





# Contabilidad y Auditoría

ISSN 1515-2340 (Impreso) ISSN 1852-446X (En Línea) ISSN 1851-9202 (Vía Mail)

**Publicación de la  
Sección de Investigaciones Contables  
“Profesor Juan Alberto Arévalo”  
Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Económicas**

## **Presentación Editorial**

*Fundador Editor  
(1995-2016)*

**Prof. Dr. Mario Biondi**

*Directora*

**Prof. Dra. Luisa Fronti de García**

Facultad de Ciencias Económicas-Universidad de Buenos Aires

*Codirectora*

**Prof. Dra. Elsa Beatriz Suarez Kimura**

Facultad de Ciencias Económicas-Universidad de Buenos Aires

*Secretario Técnico de Redacción*

**Dr. Diego Sebastián Escobar**

Facultad de Ciencias Económicas-Universidad de Buenos Aires

*Gestión Open Journal System*

**Giordano G. Cervantes Champi**

Facultad de Ciencias Económicas-Universidad de Buenos Aires

*Responsable de Logística y Distribución*

**Sra. Rosana E. Giusti**

Facultad de Ciencias Económicas-Universidad de Buenos Aires

*Diseño y Administrador de Contenidos*

*Responsable de Maquetación*

**Giordano G. Cervantes Champi**

Facultad de Ciencias Económicas-Universidad de Buenos Aires



# Universidad de Buenos Aires

## Facultad de Ciencias Económicas

Autoridades de la Facultad vinculadas con los Institutos de Investigación

*Decano*

**Dr. Ricardo José María Pahlen Acuña**

*Secretario de Investigación*

**Mg. Adrián Horacio Ramos**

*Instituto de Investigaciones en Administración, Contabilidad y  
Métodos Cuantitativos para la Gestión*

*Directora: **Dra. María Teresa Casparri***

*Sección de Investigaciones Contables*

*Directora: **Dra. Luisa Fronti de García***

*Subdirector: **Dr. Juan Carlos Viegas***

*Centro de Modelos Contables*

*Directora: **Dra. Elsa Beatriz Suarez Kimura***

*Centro de Investigación en Auditoría y Responsabilidad Social*

*Directora: **Dra. María del Carmen Rodríguez de Ramirez***

*Subdirector: **Dr. Miguel Marcelo Canetti***

*Centro de Investigación en Contabilidad Patrimonial y Ambiental*

*Director: **Dr. Ricardo José María Pahlen Acuña***

*Subdirectora: **Mg. Ana María Campo***

*Centro de Investigación en Contabilidad Social*

*Directora: **Dra. Inés Mercedes García Fronti***



# Contabilidad y Auditoría

ISSN 1515-2340 (Impreso) ISSN 1852-446X (En Línea) ISSN 1851-9202 (Vía Mail)

## Publicación de la Sección de Investigaciones Contables “Profesor Juan Alberto Arévalo” Universidad de Buenos Aires Facultad de Ciencias Económicas

### Comité Editorial

<b>Myriam Lilian Cecilia De Marco</b>	<i>Universidad Nacional de Tucumán, Argentina</i>
<b>Maria de Lourdes dos Santos Antunes</b>	<i>Universidad Federal Fluminense, Brasil</i>
<b>Luisa Frontí de García</b>	<i>Universidad de Buenos Aires, Argentina</i>
<b>Mauricio Gómez Villegas</b>	<i>Universidad Nacional de Colombia, Colombia</i>
<b>María del Carmen Granada Abarzuza</b>	<i>Universidad de Salamanca, España</i>
<b>Fernando Augusto Lagoeiro de Oliveira</b>	<i>Investigador Independiente, Brasil</i>
<b>Oscar Noé Lopez Cordón</b>	<i>Universidad de San Carlos de Guatemala</i>
<b>Juan Javier León García</b>	<i>Universidad Nacional del Centro, Perú</i>
<b>Eutimio Mejía Soto</b>	<i>Universidad del Quindío, Colombia</i>
<b>Ricardo J. M. Pahlen Acuña</b>	<i>Universidad de Buenos Aires, Argentina</i>
<b>Marino José Palacios Copete</b>	<i>Universidad de Panamá, Panamá</i>
<b>Graciela María Scavone</b>	<i>Universidad de Buenos Aires, Argentina</i>
<b>Elsa Beatriz Suarez Kimura</b>	<i>Universidad de Buenos Aires, Argentina</i>
<b>Jorge Tua Pereda</b>	<i>Universidad Autónoma de Madrid, España.</i>
<b>Catya Evelyn Vasquez Tarazona</b>	<i>Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú</i>
<b>Juan Carlos Viegas</b>	<i>Universidad de Buenos Aires, Argentina</i>



# Contabilidad y Auditoría

ISSN 1515-2340 (Impreso) ISSN 1852-446X (En Línea) ISSN 1851-9202 (Vía Mail)

**Publicación de la  
Sección de Investigaciones Contables  
“Profesor Juan Alberto Arévalo”  
Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Económicas**

## Comisión Arbitral

<b>Diana Ester Albanese</b>	<i>Universidad Nacional del Sur, Argentina</i>
<b>John Cardona Arteaga</b>	<i>Universidad de Antioquía, Colombia.</i>
<b>Claudio de Souza Miranda</b>	<i>Universidade de São Paulo, Brasil</i>
<b>Juan José Fermín del Valle</b>	<i>Universidad de San Andrés, República Argentina</i>
<b>Mario Antonio Echeverría Mancía</b>	<i>Universidad Francisco Marroquín de Guatemala, El Salvador</i>
<b>Jesús Mauricio Flórez Parra</b>	<i>Universidad de Granada, España /Colombia</i>
<b>Miguel Ángel Gette</b>	<i>Universidad Nacional de La Pampa, Argentina</i>
<b>Jorge Manuel Gil</b>	<i>Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, República Argentina</i>
<b>Hugo Alberto Luppi</b>	<i>Universidad Austral, República Argentina</i>
<b>Jorge Orlando Pérez</b>	<i>Universidad Católica de Córdoba, República Argentina</i>
<b>Claudio Antonio Ruótolo</b>	<i>Universidad Nacional de Cuyo, Argentina</i>
<b>Carlos Federico Torres</b>	<i>Universidad Nacional del Litoral, República Argentina</i>





Buenos Aires, 6 de julio de 2021

Estimadas Dra. Luisa Fronti de García y Dra. Elsa Beatriz Suarez Kimura:

Nos dirigimos a Ud. para dejar constancia de que la revista Contabilidad y auditoría (Buenos Aires) ISSN 1852-446X (En línea) está incluida en el Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas.

El Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas es un proyecto del CONICET establecido por la Res. 1640/05 para promover la existencia de un conjunto de revistas científicas argentinas de la mayor calidad, en los distintos ámbitos del conocimiento.

Saludo a Ud. muy cordialmente,

Carlos Norberto Authier  
Coordinador  
Área Comunicación Científica  
Núcleo Básico de Publicaciones Científicas Argentinas  
CAICYT  
Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica  
CONICET  
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas





# **Criterio de Evaluación de Calidad Editorial del Sistema Latindex**

Actualización de satisfacción de requisitos hasta el 2019

## **Contabilidad y Auditoría**

(Buenos Aires)

ISSN 1515-2340 e ISSN 1852-446X

### **Resultado de la Evaluación en Septiembre del 2019**

Puntaje obtenido: **36** (Versión online máximo 38)

**Nivel 1**

<https://www.latindex.org/latindex/ficha?folio=19387>





# Contabilidad y Auditoría

ISSN 1515-2340 (Impreso) ISSN 1852-446X (En Línea) ISSN 1851-9202 (Vía Mail)

sic@fce.uba.ar

<https://ojs.econ.uba.ar/ojs/index.php/Contyaudit>

## **Hugo Ricardo Arreghini**

*Contabilidad unívoca. . . . .* **15 – 47**

## **Maria del Carmen Rodriguez de Ramirez**

*Reflexiones en torno a la regulación contable vinculada con la sustentabilidad, el greenwashing y la inteligencia artificial. . . . .* **49 – 88**

## **Orlando Avendaño Calderón**

*La contametría y su utilidad para el control organizacional. . . . .* **89 - 118**

## **Analia Ramirez Sanabria, Miguel Ángel Alegre Britez, Celia Acosta Ferreira y Nilsa Rotela**

*Aspectos relevantes en la revisión de la literatura sobre el efecto del control interno en los activos intangibles de las empresas latinoamericanas en el periodo 1990-2020. . . . .* **119 – 149**

**Índice por Autor de la Publicación Contabilidad y Auditoría del N° 1 al 59 y Números Extraordinarios. . . . .** **151 – 184**

**Normas Básicas** **185 – 193**

**NÚMERO 59 – AÑO 30 – JUNIO DE 2024**

ISSN 1515-2340 (Impreso) ISSN 1852-446X (En Línea) ISSN 1851-9202 (Vía Mail)



Universidad de Buenos Aires - Facultad de Ciencias Económicas  
Instituto de Investigaciones en Administración, Contabilidad y  
Métodos Cuantitativos para la Gestión  
**Sección de Investigaciones Contables**

## **Contabilidad y Auditoría**

ISSN 1515-2340 (Impreso) ISSN 1852-446X (En Línea) ISSN 1851-9202 (Vía Mail)

**Nº 59 – año 30**

### **CONTABILIDAD UNÍVOCA**

**Autor**

**HUGO RICARDO ARREGHINI**

[harreghini@gmail.com](mailto:harreghini@gmail.com)

**Universidad Nacional de La Plata**

#### **Lic. Hugo Ricardo Arreghini**

- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Ministerio de Educación y Ciencias de España, 1987.
- Docente universitario desde 1956.
- Profesor titular en las Universidades de Buenos Aires, Centro de la Provincia de Buenos Aires, Comahue, Morón y Belgrano.
- Actualmente, Profesor Emérito de la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires y Profesor Consulto de la Universidad de Buenos.
- Autor de libros y notas sobre temas académicos y de interés profesional. Disertante en congresos, conferencias y jornadas académicas y de interés profesional en Argentina y en el exterior.

Publicación:

- Presentado el 23/11/2023
- Aprobado el 09/03/2024
- Publicado en Mayo del 2024

**DOI:** [https://doi.org/10.56503/Contabilidad\\_y\\_Auditoria/Nro.59\(30\)/3011](https://doi.org/10.56503/Contabilidad_y_Auditoria/Nro.59(30)/3011)



## **CONTABILIDAD UNÍVOCA**

## **UNIVOCAL ACCOUNTING**

### **SUMARIO**

#### **Palabras clave**

#### **Keywords**

#### **Resumen**

#### **Abstract**

1. Función instrumental de la Contabilidad
2. Esencia que caracteriza a la Contabilidad
3. Partes de una consistencia estructural
4. Concepción del objeto de la Economía
5. Hacia un cambio de paradigma incidente en la responsabilidad social empresarial
6. Función de la empresa y la de gobierno del Estado frente a la comunidad
7. Conclusión: Contabilidad es la herramienta de comunicación sobre el resultado del objeto económico a cargo de la empresa
8. Referencias bibliográficas

### **Palabras clave:**

Objeto económico; entidad económica; función de la Contabilidad; responsabilidad empresarial; Contabilidad unívoca.

### **Keywords:**

Economic object; Economic entity; Accounting function; Corporate responsibility; Univocal accounting.

### **Resumen**

El escrito procura confirmar la función instrumental de la Contabilidad y que la esencia de su accionar unifica lo que puede considerarse ramas o segmentos que son parte de un todo.

La Contabilidad asume ese rol comunicacional sobre el estado de la situación y resultados periódicos de la entidad encargada del cumplimiento del objeto económico de una persona – física o ideal – como empresa constituida para atender su necesidad de sobrevivir y crecer.

Se busca, además, demostrar que la responsabilidad empresarial, que le da identidad fundamentalmente económica, es también una finalidad que no desliga al gobierno del Estado en la demostración que haga de sus logros en esa materia mediante el sistema contable, pero él es quien debe cumplir otras obligaciones socio-ambientales al servicio de la comunidad.

### **Abstract**

The document aims to confirm the instrumental role of accounting and that the essence of its operation unifies what

may be considered branches or segments that are part of a whole.

Accounting takes on this communicative role regarding the status and periodic results of the entity responsible for fulfilling the economic purpose of an individual – either physical or ideal – as a company established to meet its need to survive and grow.

Furthermore, it seeks to demonstrate that corporate responsibility, which fundamentally gives it an economic identity, is also a purpose that does not detach the state government from demonstrating its achievements in this area through the accounting system. However, it is the government that must fulfill other socio-environmental obligations to the community.

## **1. Función instrumental de la Contabilidad**

Tener como función no implica, necesariamente, entender que la herramienta de que se trata actúa por su propio impulso sin necesidad de ser accionada.

La Contabilidad constituye un instrumento porque no opera de modo espontáneo, debe ser empleada para cumplir un objeto de alguien y sólo se pone en movimiento cuando se la hace funcionar.

Esto permite, también, confirmar que no se le puede asignar un objeto que en sí misma tenga, ya que debe ser estimulada para operar.

El objeto a que coadyuva la Contabilidad no es el único a que puede aspirar una persona que forma parte de una comunidad; el individuo o la asociación que lo reúne con otros puede, además, tener motivos diferentes que den razón a sus actos. Dentro de esa diversidad es válido distinguir aquel que representa el instinto que caracteriza a todos los seres humanos por contribuir a la

conservación de la vida, al desarrollo de su crecimiento y al mantenimiento de las organizaciones fundamentales para conseguirlo.

La institución destinada a procurar lo necesario para cumplir ese objeto de carácter universal, que es calificado como fin económico de la persona y lo distingue de otras motivaciones sociales que conforman su cultura, se conoce como la empresa que se puede considerar como célula primaria del dinamismo requerido, influyente en el progreso de la humanidad. Esto queda confirmado cuando se demuestra que el medio perfeñado para comunicar los efectos de los actos que la afectan utiliza un sistema que le da carácter distintivo y lo diferencia netamente de cualquiera que se utilice para hacer referencia a otros fines.

## **2. Esencia que caracteriza a la Contabilidad**

Algo que puede dar más fuerza a este razonamiento definitorio de la Contabilidad es que puede evidenciarse al hacer el análisis de los adjetivos con que se pretende calificar su sustantividad cuando se busca demostrar la existencia de versiones que le otorgarían identidades distintas y se verifica que ello no modifica la esencia con la que se identifica.

Con ese propósito se transcriben, a continuación, algunos escritos que dan razón a esta afirmación.

(Herrscher, 1979: 9-11) cuando explica el significado de Contabilidad Gerencial, expresa:

- a) Rama de la Contabilidad que tiene por objeto suministrar información interna, cuantitativa (no necesariamente expresada en términos monetarios) y oportuna con el fin de lograr la máxima eficiencia de la gestión empresarial, a través de un planeamiento

adecuado y de un eficaz control de las decisiones tomadas, de su ejecución y sus resultados.

- b) Dícese, por extensión, de toda forma de Contabilidad que facilite que una empresa sea manejada eficientemente.
- c) En un sentido más restringido, se aplica a la utilización de información contable específicamente para el proceso de decisiones de la empresa.

(Osorio, 1986: 8-9) al referirse a Contabilidad de Gestión, escribe:

La información necesaria para hacer posible el adecuado planteamiento y control de las operaciones del ente y tomar decisiones al respecto es en principio un requerimiento propio de quienes tienen a cargo estas funciones en la estructura interna del ente, pero los resultados o consecuencias de las mismas, no en forma global, como ya hemos dicho, son cada vez más requeridas por terceros ajenos al mismo, por lo que ella no puede considerarse como algo independiente absolutamente del sistema contable sino como integrante del mismo, aun cuando algunas normas que son propias de la contabilidad financiera o general pudieran no ser de aplicación estricta en este campo; pero una adecuada organización del sistema contable ha de permitir el ensamble y aprovechamiento de la información propia de cada uno de los que podríamos denominar subsistemas, para lograr adecuada información útil para todos los posibles usuarios.

...las funciones de la contabilidad de gestión no hacen más que responder a los requerimientos de la administración de cualquier ente, o, lo que es lo mismo,

brindar información para que ésta pueda ser llevada a cabo correcta o exitosamente.

Sobre la Contabilidad de Costos se lee de (Cascarini, 2004: 2)

El sistema de costos se presenta, entonces, como un sub-sistema dentro del sistema de contabilidad de gestión, que tiene por objeto la determinación, exposición y análisis de los costos, esto es de los consumos de factores o sacrificios de riqueza necesarios para alcanzar los objetivos del ente. En los entes de producción (empresas) la exposición y análisis de los costos va indisolublemente unido al de los ingresos, por lo que puede decirse que, en realidad, el sistema de costos es el meollo de la contabilidad de gestión más allá de que esta utilice parámetros adicionales para lograr sus fines.

Acercas de Contabilidad Nacional, se puede citar lo que afirma (Powelson, 1958: 19-20)

La ecuación implícita en toda transacción existe lo mismo en la Contabilidad de un individuo, que en la de una compañía gigantesca o en las transacciones internacionales de un país.

De este aspecto algebraico de la contabilidad se derivan dos características perfectamente definidas. La primera consiste en la congruencia interna que debe guardar cada contabilidad particular, puesto que se establece un sistema completo de interrelaciones debido al hecho de que cualquier transacción afecta a dos cuentas por lo menos. La segunda de mayor importancia para el economista es esa cualidad propia de los diferentes sistemas contables que les permite, si los conceptos se definen con homogeneidad, combinarse entre sí para obtener una amplia variedad de estados financieros,

limitada tan sólo por la inventiva del analista y por el volumen de los datos básicos de que disponga.

Esto es particularmente cierto en la contabilidad del ingreso y del producto nacional, y de la balanza de pagos. Las cuentas del producto nacional incluyen todas las transacciones realizadas entre los distintos sectores de la economía de un país, tales como entre gobierno y empresas o entre empresas y consumidores.

Sobre las características de la Contabilidad Pública o Gubernamental, la investigación efectuada por (Ardilla Chaparro, 2008: 22) en la Escuela Superior de Administración Pública de Bogotá, se resume en:

Tanto en España como en la mayoría de los países latinoamericanos, incluida Colombia, la contabilidad pública tiene como objeto generar información acerca de la situación económico-financiera de los entes públicos con el fin de ejercer control, así como servir de herramienta para la toma de decisiones.

Los conceptos, principios y requisitos son muy similares para los países reseñados anteriormente.

Respecto a la calificación de la Contabilidad como Fiscal, es pertinente lo que (Bértora, 1975: 61) cita de Sprouse y Moonitz

...los principios amplios deben trascender las limitaciones históricas de ganancias “disponibles para dividendos” o “sujetas al impuesto a la renta”. Ello no equivale a decir que los efectos de los dividendos o de los impuestos deberían ser ignorados; hacerlo implicaría ignorar una parte significativa del contexto dentro del cual la contabilidad opera. Más bien la tarea es formular aquellos principios que nos permiten medir los recursos poseídos por determinadas entidades y los cambios

relativos antes de la consideración de impuestos y dividendos. Las mediciones deberían ser independientes de los problemas del dividendo y del impuesto, pero, al mismo tiempo, debería facilitar la solución de esos problemas como también otros relativos a la posición financiera y los resultados de la operación.

La opinión de Bértora sobre este tema (14-15) es:

...sería bueno recordar la influencia que ejercen las regulaciones impositivas en las decisiones sobre problemas contables. A falta de un minucioso detalle de hechos y circunstancias, y de reglas o guías específicas, o criterios aplicables en cada caso como solución brindada a la Contabilidad, los profesionales encuentran un cómodo apoyo en las regulaciones emanadas de autoridad competente para determinar el monto de resultados sujetos al impuesto a la renta (o a las ganancias). ...La determinación de la ganancia (o pérdida) para fines impositivos exige, como es lógico, el cálculo del monto atribuible a productos (o “ingresos”, v.g.: ventas) y la apropiación de sus respectivos costos y gastos, pero todo ello desde el especial punto de vista del impuesto.

En ese proceso demostrativo de una intención manifestada, tal vez, con el ánimo de destacarle virtudes, para señalar las propiedades que con su empleo se podrían conseguir, se hace referencia a la Contabilidad de Dirección Estratégica – (Beyer, 1963:16) la denomina Contabilidad para Decisiones) –, destacándole objetivos de gran significación, que alimenta en fuentes proveedoras ubicadas en el interior y el entorno de las organizaciones, y le confieren alcance relevante y oportuno para la formulación racional de su desarrollo planificado y controlado en un ámbito de incertidumbre y riesgo. Una función para la que se le exigiría una

capacidad que se demuestra insuficiente cuando se ve que se trata sólo de un instrumento y se nota que para esgrimirlo debería recurrir a atributos que son materia de otras disciplinas que constituyen un campo del saber cuya amplitud no le es concerniente.

Apelando, otra vez, a las reflexiones que Bértora (13-14) hace, se lee:

El hecho de que la información debe ser elaborada de modo que permita la comparación o el contraste con un plan cuantitativo de responsabilidades por áreas no interfiere con lo que es sustantivo en Contabilidad. Y hasta aquí Contabilidad Financiera (o de custodia) y Contabilidad Gerencial son compatibles en los procedimientos y en las técnicas, pudiendo en contadas ocasiones adoptar algunos criterios diferenciales para cuantificar una misma circunstancia en caso de necesitar satisfacer propósitos distintos. Pero ello es mínimo y caben las aclaraciones.

Para fijar nuestra posición con respecto a la tercera clasificación – Contabilidad para las decisiones – se requiere previamente distinguir entre: a) suministro de información para la evaluación cuantitativa de cursos de acción alternativos, y b) la evaluación cuantitativa propiamente dicha, de cursos de acción alternativos. Tal distinción es trascendente porque si el objetivo que se asigna a la “contabilidad para decisiones” es el de evaluar, por ejemplo, decisiones sobre políticas de inventarios o fijación de precios para los productos, tal evaluación excede, en nuestro concepto el ámbito de la Contabilidad. ...Tampoco es recomendable incluir la preparación de información prospectiva dentro del ámbito de la contabilidad si bien cabe el aprovechamiento de técnicas contables para producir informes financieros

que se expongan en forma de balances generales o estados de ganancias y pérdidas proyectados.

Hasta aquí las citas mostradas, que por sus títulos parecerían ser consideradas como modos diferenciales de Contabilidad, tienen, en cambio, fuerte sustento para negarles expresión que autorice a separarlas, ya que reconocen caracteres sustanciales de fuerte unicidad, como su fundamento económico, la necesidad de medir con una unidad aglutinante, de referirse al presente respaldado en la visión que traduce un período anterior, lo que intenta explicar efectos de hechos propios de una organización, con un sistema que los valoriza en base a transacciones financieras en las que se acuerda entre partes y en la facilidad que ello permite para el entendimiento de su evolución en el tiempo.

Ninguna aplicación de los adjetivos que se adjudican a las que se supone distintos objetivos de la Contabilidad, se dejan de aferrar a lo económico o para que particularmente expresen su condición dineraria, y no rechazan, sino más bien refuerzan, sus condiciones de financiera o patrimonial al considerar innecesario caracterizarla especialmente en base a ellas. Más contundente es la expresión que deja en el ánimo del lector, como argumento suficiente, querer convencerlo de que no debe fundamentarse en presunciones sobre cuantificaciones que puedan hacerse aceptando un valor futuro que dé cobertura a una inversión que no asegura rentabilidad o, simplemente, haga dudar sobre si se le debe otorgar garantía de utilización económica.

### **3. Partes de una consistencia estructural**

Cuando se busca fundamentar esta disociación, considerando que lo justifica alguna condición que permite la alteración de su sustancia, se suele recurrir a explicar su diversidad usando términos como: segmento o rama.

Segmento es parte de un todo, es decir lo que vertebra dando consistencia a una estructura que permite su organización y cohesión.

Al segmentar el propósito no es desfigurar, es, por el contrario, marcar un hito de reflexión para continuar en la comprensión de la idea que se busca completar.

La Contabilidad da buena explicación a este concepto, porque está compelida a establecer efectos de etapas que, necesariamente, para evitar deducciones equivocadas que promovería no advertir los errores que promueve la estacionalidad natural, la obligan a demostrar resultados de operaciones periódicas anuales no concluidas, de un proceso que culmina al terminar la existencia de la empresa.

En consecuencia, el efecto a demostrar al fin de cada etapa responde a las circunstancias que impone establecer un modo de reconocerlo de tal modo y esto no alcanza para llegar a la conclusión falsa de que, lo que se expresa para ese espacio de tiempo, justifica darle a “esa” Contabilidad el carácter de Periódica, ya que procede de los mismos procedimientos y la razón de su particularidad no está referida a un cambio en la naturaleza del instrumento usado.

Una rama es una parte de un tallo; algo integrante derivado de otras secciones que juntas son elementos que le dan vida al árbol.

El tallo es el órgano de la planta que se prolonga desde la raíz hacia las ramas siendo, con las ramas, el sostén de existencia que tiene y la consecución de los frutos que produce.

Todo permite entender el carácter fundamental que todas las partes asumen en el conjunto que integran y ver que, observarlas separadamente, no da la representación más correcta, porque no son agregados, aunque se desarrollen como un todo de manera implícita. Hay, entonces, en la disciplina que se analiza, un organismo funcional que se reconoce como integrador del conjunto

de sus órganos, que responde a modos que caracterizan la sustancia que los relaciona y les da condición para indicar que pertenecen a algo de naturaleza común en la producción que se muestra como su principal razón de ser.

#### **4. Concepción del objeto de la Economía**

En algún momento, que debe haber sido consecuencia de la tendencia a modificar el sentido a dar en la concepción del objeto de la Economía – entendido, fundamentalmente, como el de la ciencia que estudia los métodos más eficaces para satisfacer las necesidades humanas materiales, mediante el empleo de bienes escasos que integran la riqueza de una colectividad o de un individuo –, esto facilitó interpretar una alteración en la relación que ello tiene con la empresa empleada en conseguir ese fin, lo que fue incidiendo en la función que se le debe atribuir a la herramienta indicada para demostrar su obtención.

Empieza, entonces, a insinuarse que ese instrumento debe señalar los efectos del cumplimiento de esa nueva finalidad – en algún modo artificial – y, a partir de ese indicador, aparece la teoría que orienta hacia una interpretación más amplia del significado de la riqueza, como abundancia de cualidades o atributos excelentes cuya apreciación no sólo se considere un elemento material, sino también digno de estimación y aprecio, con valor expresado por medio de los sentidos o de la mente.

A partir de insinuarse ese cambio de paradigma se acrecienta la idea de que la empresa, creada por una persona – natural o ideal – no debe tener sólo como objeto la obtención y disposición de los frutos de la actividad económica, sino, además, debe procurar la equitativa repartición de lo que la entidad económica produce. Se empieza a fortalecer la creencia de que la utilidad obtenida, corresponde a las personas que forman el conjunto vinculado con la actividad por características o intereses que las relacionan de algún

manera con la unidad de negocio; el fin de la empresa busca ser establecido mediante la asunción de una responsabilidad social empresarial que satisfaga la distribución de los resultados con equidad, es decir por sentimientos del deber o de la conciencia, más que por otras prescripciones impuestas por razones o normas que obligaran hacerlo de otro modo.

En un libro que reúne conferencias dictadas por (Olivera, 1976: 118-119), se lee:

El problema consiste ahora en evitar que la política de desarrollo económico se convierta ella misma en incompleta y parcial, dejando de lado otros aspectos importantes de la realidad concreta.

A fin de examinar este punto debemos distinguir con claridad entre los fenómenos de crecimiento, desarrollo y progreso, cuya estrecha vinculación mutua suele dejar en la penumbra las diferencias que los separan. El fenómeno de estructura más sencilla es el crecimiento económico, que consiste simplemente en el aumento del producto real a lo largo del tiempo. El desarrollo económico significa algo más, pues denota una utilización cada vez mayor de la potencialidad productiva de un país.

... El desarrollo económico se define por la comparación entre el rendimiento económico de la sociedad y sus posibilidades económicas, entre la producción y la frontera de producción. Ambos son hechos objetivos, aunque su medición no sea fácil. El progreso económico depende en cambio de una confrontación entre los hechos y los valores, entre las tendencias reales y los criterios ideales. En última instancia, el grado de desarrollo económico es un dato estadístico, pero el

progreso económico pertenece en parte a los dominios de la axiología.

Por lo general, la valoración de una situación económica puede hacerse desde distintos puntos de vista. Puede tomarse un punto de vista puramente individual, o el punto de vista de grupos o sectores particulares, o bien el de la sociedad en conjunto. Cuando caracterizamos el progreso económico en términos de valoración, se sobreentiende que ésta se efectúa desde el punto de vista de la sociedad. Por consiguiente, podemos definir también el progreso económico como el aumento de bienestar social, o (lo que significa lo mismo) como el aumento en el grado de satisfacción de las necesidades sociales.

El bienestar de que se trata no es únicamente el bienestar económico; la respectiva valoración no es una valoración fragmentaria sino una valoración completa. El progreso económico no existe con independencia del progreso humano integral sino sólo como elemento de él. Es la parte del progreso general que se deriva de la actividad económica.

Basándose en este razonamiento, encuentra fuerte respaldo que, siendo la Contabilidad un instrumento para informar sobre un negocio – entidad económica –, la empresa encargada de su operatoria productiva debe tratarse como una unidad separada, entendida como autónoma dentro del progreso que se intente demostrar de la sociedad, independiente de cualquier otro objeto no económico, que se procure para ello en lo social.

Esto confirma que esa sección preocupada de lo que ocurre en el mundo y de la información de que se ocupa el sistema contable, se deban enmarcar estableciendo distancias en el proceso que indique el grado de bienestar general, debido a que tiene poco sentido que

un ente encargado de la gestión comercial deba justificar la evolución social favorable o explicar el deterioro que se observe.

El mismo Chapman, considerado precursor de la noción de involucrar a lo social en la información que brindan las empresas, asiente con este criterio.

La meta específica de las empresas no es en sí misma el bienestar social, sino su objetivo concreto es proveer bienes y servicios de una manera rentable para sus propietarios, por lo que no tiene sentido que deba probarse que la empresa ha hecho una significativa contribución al progreso humano. Basta que ella demuestre que no es causante de graves desutilidades sociales, porque en tal caso sí habría.

## **5. Hacia un cambio de paradigma incidente en la responsabilidad social empresarial**

Los intentos hechos para convalidar lo contrario, endilgando esa obligación a la empresa, encuentran notorias dificultades cuando algunos autores ocupados en dar razón a la teoría de la responsabilidad social empresarial se refieren a los resultados obtenidos para su instauración.

Se han distinguido cuatro componentes de la RSE: responsabilidad legal, responsabilidad ética, responsabilidad económica y responsabilidad filantrópica. Mientras en Estados Unidos predomina el modelo filantrópico, el Libro Verde de la CEE apunta a fomentar en Europa los negocios realizados en forma socialmente responsable. Existen numerosos instrumentos cuyo objetivo es integrar la RSE a los negocios pero, ciertas evidencias y casos, plantean dudas respecto del real compromiso de las empresas con

la RSE y denotan una brecha entre los principios y las acciones. (Montuschi, 2002: 1)

Con las acciones de responsabilidad social empresarial se pretende lograr un equilibrio entre el desarrollo económico, el desarrollo social, la sostenibilidad del ambiente y el logro de un comportamiento ético aceptable hacia todos los stakeholders... Es indudable que el interés en la RSE ha ido creciendo. Aunque se podría decir que el proceso no es demasiado dinámico. Y un punto que llama la atención es el claro predominio de la filantropía... existen fundadas sospechas de que muchos de estos programas pretenden, en realidad, distraer la atención del público de operaciones éticamente cuestionables. O desde una perspectiva, más optimista, tendrían el propósito de ir generando una estrategia competitiva para la empresa... desde la óptica anterior, no queda por cierto claro si el objetivo principal y consciente de una corporación debe ser la obtención de beneficios o debe ser el logro de otros fines. Es evidente que debe existir algún tipo de relación entre el hecho de crear empleos significativos y valiosos para los trabajadores, producir bienes de calidad para los clientes y generar beneficios para los inversores. Pero ¿en qué sentido opera tal relación? ¿El objetivo principal sería generar los beneficios y como consecuencia obtener empleos valiosos y producir bienes de calidad? ¿O tal vez el propósito de generar buenos empleos y producir bienes de calidad para los clientes se habrá de traducir al final en beneficios de los accionistas? Es evidente que en ambos casos las prioridades son distintas... Un último punto que vale la pena señalar es ... preguntarse si ello es conveniente pues los gobiernos se sentirán

excusados de dichas responsabilidades. (Montuschi, 2009: 40-42)

La referencia al carácter social de la actividad le da un significado que excede la acción de una empresa, que debería ejecutarse con decisión y esfuerzo, actuando como unidad organizada dedicada a negociar en transacciones de intercambio de bienes para aumentar el tamaño del patrimonio a su cargo.

La sociedad que involucra al conjunto de personas que conviven en un lugar poblado organizado según su mismo origen, que generalmente hablan el mismo idioma y tienen tradiciones comunes, mantienen otras entidades que desarrollan variables con otra significación que, aunque dan también respuesta a un objeto específico con fundamento económico universal, dentro de las innumerables razones que pueden preocuparles, pueden tener alternativamente otros fines que definen culturalmente al grupo de que forman parte, que los distingue por la causa que, en cambio, los reúne en sus motivaciones de subsistencia y crecimiento. Ello es razón suficiente para deducir que, cuando se quiere adjudicar a la Contabilidad el aditamento de Socio-ambiental, ese propósito se enfrenta con escollos insalvables que hacen incompatible su integración conceptual, y sólo agrega resultados obligados a ser calificados con interpretaciones de efectos que deben reconocerse por indicios que suministra una encuesta orientadora elaborada en base a un plan del propio analista interesado en establecer una consecuencia que buscaba como su teoría a confirmar, pero que, normalmente, no le permite asociarla con el fin económico que podría respaldar el objeto social distinto que tiene propuesto.

La intención de introducir a la Contabilidad en ese espacio demuestra no tener límites de contención en su desarrollo de dimensión holística que, por ejemplo, la relacionaría con asuntos del gobierno del Estado:

El documento hace una amplia discusión acerca de la naturaleza social de la Contabilidad, en permanente contraste con la visión ortodoxa de un saber estrechamente vinculado con los procesos de acumulación de capital y las consecuencias negativas de esta dinámica en las desigualdades sociales que marcan el subdesarrollo. Hay un importante cuestionamiento por la estrecha visión ortodoxa de la Contabilidad, aprisionada entre la lógica financiera del mercado y la exigencia de rentabilidad de los inversores, al tiempo que hace un llamado al cambio hacia una visión alternativa, abarcante e inclusiva, que logre acoger todas las demandas sociales. Finalmente, reivindica el constante esfuerzo por deconstruir y reconstruir la contabilidad como una disciplina social comprometida con el desarrollo humano y la justicia social en el escenario latinoamericano. (Gil Fabra, 2018: 23)

Similar representación abarcadora, pero interesada en entidades con un objeto económico claramente separado que no controla plenamente, es la que expresa la proposición siguiente:

La organización debe acumular, generar, distribuir y propiciar la sustentabilidad de la riqueza social que controla. Las acciones de la organización contribuyen favorable o desfavorablemente a tal fin; la Contabilidad prepara y presenta la información que contribuye para que la organización y la sociedad en general adopten medidas con respecto al comportamiento organizacional y su aporte al fin de sustentabilidad de la riqueza en todas sus manifestaciones, incluyendo la social. El Modelo Sociocontable diseña y expone la información en Estados e Informes sociocontables, en los cuales presentará la información cuantitativa y revelará la información contable cualitativa requeridas para una

adecuada evaluación de la gestión de la riqueza social. La Información Contable para cumplir su función y finalidad cumplirá con unos requisitos básicos y complementarios que contribuyen a la calidad y cantidad informativa necesaria para cubrir las necesidades de los usuarios teniendo como prioridad la sustentabilidad integral de la riqueza. La Contabilidad es una Ciencia social Aplicada, que tiene una finalidad sustentada en concepciones éticas, visión moral soportada en el respeto de todas las formas de vida, el carácter humanista se justifica en virtud de considerar al hombre en su condición de ser único, con dignidad y sujeto de derechos; pero en su condición de especie de la naturaleza tan única como las otras manifestaciones de la vida, lo que permite fundamentar el concepto de justicia natural. La construcción de un mundo mejor, justo y solidario hace parte del pensar contable. (Mejía Soto et al 2015: 43-44)

El dilatado espacio que concede este modo de teorizar sobre la Contabilidad, sirve para encontrar, en la Responsabilidad Social Empresarial, una avanzada extensión que busca proyectarla hacia fuera del tradicional contenido de la disciplina, provocando una deformación del sistema orgánico que debería tener a su cargo la tarea, con procedimientos y resultados extravagantes, si se los analiza desde el punto de vista de los esperados para el que lo patrocine.

...el modelo de negocios en la base de la pirámide (BdP) ha venido siendo considerado una de las expresiones de la responsabilidad corporativa. Por ello parece obligado aprovechar momentos como los actuales para preguntarse si, a la vista de algunas de sus prácticas, no plantea realmente en diversos casos importantes interrogantes y hasta equívocos. En esa línea, el

presente trabajo ha intentado sugerir que tal vez hayan de redefinirse determinados enfoques de ese modelo de negocios, introduciendo innovaciones radicales. Para hacerlo así, se ha visto que puede ser útil redefinir la visión de responsabilidad social adoptado por la empresa, pasando de una concepción estratégica e instrumental – hoy habitual – hacia una orientación verdaderamente avanzada, intrínseca e integral, con dos grandes pilares: a) un gobierno corporativo global, ampliado e inclusivo – no excluyente –, articulado en torno a una participación plural y efectiva de los stakeholders en las decisiones, al menos de aquellos que en cada caso sean más relevantes para la organización; b) una generación de riqueza neta total a largo plazo y sostenible en el tiempo, teniendo en cuenta las varias facetas o vertientes de esa riqueza, considerando simultáneamente a los diversos grupos de interés y preservando el capital medioambiental general y el capital físico, financiero e intelectual de la organización. Naturalmente, llegar hasta este enfoque no está exento de desafíos, tanto teóricos como prácticos. Cuanto menos se hace preciso adoptar un modelo de empresa stakeholder completo, delimitar bien los partícipes relevantes, debatir en detalle las estructuras de gobierno participativo realmente aplicables en cada caso y desarrollar mejores pautas para el cálculo, información y verificación de la riqueza neta total creada. En un plano más específicamente gerencial y de aplicación del modelo, se requieren unos responsables y directivos fiduciarios de los stakeholders con retribuciones vinculadas a los diversos objetivos asumidos de responsabilidad social y encargados de rendir cuentas a la comunidad con transparencia y verificación externa. (Rodríguez, 2011: 52)

## **6. Función de la empresa y la de gobierno del Estado frente a la comunidad**

Estas instancias que apelan a la consagración de un fin loable, exceden identificarlas con el que se considera el objeto económico naturalmente imputable a la empresa, porque desconocen que éste está centrado en la instintiva acción que impulsa a los seres vivos en su natural quehacer.

...se puede decir que la psicología humana no es más que una síntesis de la psicología animal. Así se encuentran en el hombre todas las formas de explotación y de la lucha: la del microbio, la del insecto, la de la fiera... La naturaleza es lo que tiene...; en el fondo todo es destruir, todo es crear. Cazar, guerrear, digerir, respirar, son formas de creación y destrucción al mismo tiempo. (Baroja, 2001: 128-129)

Someterlas a la propia decisión que impulsa la intensidad de hacer más equitativa la adjudicación de los resultados, que buscan ser más cuantiosos, no es tampoco una determinación que corresponda a la entidad encargada de conseguir su mayor obtención. A quienes podría incumbir esa actitud ética son las personas que disponen la distribución de las ventajas que la actividad generó. A quienes corresponde dar mayor utilidad, para conseguir la mejor atención de las necesidades sociales y acrecentar su aprovechamiento general, son los que gobiernan en el establecimiento de las políticas del Estado.

La Contabilidad sólo se ocupa de expresar cómo se obtuvieron los resultados y si se traducen en ganancias, determinando la magnitud que representaron; el propietario del patrimonio empleado y el gobierno del Estado que justifica la actividad y protege su desarrollo, son quienes tienen la capacidad para hacer la que estimen su justa atribución. La Contabilidad, siendo una discutible

herramienta de cálculo, no es un sistema de distribución; ella actúa sólo contribuyendo en la administración de la consecución de los efectos provocados por los hechos acaecidos que afectaron a la empresa, ni siquiera tiene capacidad para inducirlos, tampoco debería haber estado obligada a haberlos previsto razonablemente.

La contabilidad no es un mecanismo de decisión, es un soporte de la decisión. ...Veamos cuál es el papel del valor dentro de la formación que hemos asignado a la contabilidad. Es indudable que, desde el punto de vista de los síntomas, la contabilidad tiene mucho que decir; desde el punto de vista de los problemas, de la apreciación del futuro, ya tiene menos que decir. Desde el punto de vista de la descripción del comportamiento de las variables, de la descripción de cómo reaccionan ciertas variables a ciertas acciones para apreciar si los efectos son los que queremos, ya la contabilidad nos dice mucho menos. Seamos entonces serenos y racionales, para poder aprovechar la contabilidad en toda su fuerza, donde realmente tiene fuerza. (Pavesi, 1982: 14-15)

La ruptura argumental que pretenda hacer de la Contabilidad una disciplina con modelos alternativos para satisfacción de usuarios inspirados en objetos diferentes que no se demuestren alterados en demasía por sus intereses materiales o espirituales conflictivos, o por la cultura de los grupos en que se incluyen, o el espacio territorial en que se encuentren y puedan reconocerse independientemente de su procedencia de etapas pasadas, presentes o futuras, como efectos cuantitativos o cualitativos determinados con módulos a los que resulte indiferente su apreciación acumulativa y comparativa, tomando las informaciones que ofrece el producto de que es protagonista la entidad comprometida o las consideren derivadas de lo que indica el mercado o de las previsiones que presumen los hechos por venir, indica no tener buenas perspectivas de desarrollarse sin serios inconvenientes. Supone un proyecto que, a

priori, se presenta con dificultades importantes, que resultará muy engorroso contener en normas concertadas convencionalmente y no aseguran un orden social armonioso y una representación económica apropiada.

La incursión de la Contabilidad en la problemática que quiere imponer a la empresa una razón ética, altruista, solidaria o filantrópica, suponiendo que esa acción instrumental debe ser impulsada a reflejar en sus expresiones los dictados de la sociedad en que se desarrolla la actividad económica, trastoca el objeto natural que las personas, aportantes de lo requerido para obtener los bienes y del esfuerzo aplicado, infunden a la unidad encargada de la producción.

La voluntad de los promotores de las empresas es la que debe responder a las demandas de la sociedad, asumiendo el costo que en la gestión del producto tienen los gravámenes que se imponen para atender necesidades públicas o se adjudican a favor del Estado como distribución de los beneficios.

En definitiva, el equilibrio que intente lograrse con esa intención que procura el bienestar de la comunidad queda a merced del comportamiento de los dirigentes sociales, funcionarios del Estado y, voluntariamente, de las personas que son responsables de la existencia de las empresas. La Contabilidad sólo comunica lo que ocurre; es un instrumento hábil para hacer demostración de los efectos de los hechos, pero no responsable de sus consecuencias. Cualquiera que fuere el significado que se le quiera imponer, el sentido que efectivamente tiene es destacar una función única.

## **7. Conclusión: Contabilidad es la herramienta de comunicación sobre el resultado del objeto económico a cargo de la empresa**

En la demostración de cumplimiento de su rol, la Contabilidad emplea un sistema que se ha instituido como propio, que se considera notoriamente esencial a su funcionamiento organizado, al punto que permite entender que actúa como tal para caracterizar su empleo como instrumento que la identifica. Ese reconocimiento es señalado por muchos de los prestigiosos estudiosos de sus condiciones y ha dado razón a su fortaleza y al firme afianzamiento de los supuestos básicos de afirmación necesaria y suficiente con que se busca definir sus fundamentos.

Un sistema es un complejo de elementos en interacción ordenada... “...se identifican los sistemas como conjunto de elementos que guardan estrechas relaciones entre sí, que mantienen al sistema directamente unido de modo más o menos estable y cuyo comportamiento global persigue, normalmente, algún tipo de objetivo” (Arnold y Osorio, p.2) (Levy, 2013: 22)

...la concepción de esta dualidad constituye nada menos que el centro de la cuestión bajo examen. Para hablar de un sistema contable, es necesario incluir una serie de condiciones, especialmente vinculadas a la agregación y a la valuación. ...Todo otro criterio que se utilice para delimitar nuestra disciplina resultará demasiado vago y desaparecerá rápidamente en tiempos en que los métodos cuantitativos están siendo introducidos en la administración de empresas y en la economía en su conjunto, por disciplinas que no están muy alejadas de la Contabilidad ...podemos interpretar el principio de dualidad como la afirmación de que una transacción o flujo tiene básicamente dos dimensiones: un aspecto y un

contra-aspecto (para evitar la utilización de términos como insumo y producto que tienen un sabor demasiado concreto, o como débito y crédito que se asocian con el proceso técnico de registración). Más precisamente, el principio afirma que existen hechos económicos que resultan isomórficos a una clasificación bidimensional de un valor dentro de un conjunto de clases. De esta manera, esta propiedad básicamente dual de una transacción generaliza y se extiende aquellas manifestaciones empíricas que se vinculan con el fenómeno del cambio. ...La principal ventaja del principio de la dualidad, y probablemente la razón por la cual el mismo ha encontrado tan diverso recibimiento, reside en la visión panorámica que permite a través de la integración de muchos detalles en una exposición unificada. Si, por ejemplo, se abandonara la Contabilidad comercial (como proponen algunos analistas de operaciones), y se sustituyera por un nuevo sistema de información de la firma, tarde o temprano este nuevo sistema estará utilizando el principio de dualidad y, por lo tanto, se convertirá en un sistema “contable” (Mattessich, 2002: 26-28)

Pese a la afirmación de que el comportamiento de los sistemas “no es un agregado de elementos, sino una totalidad, cuyos componentes y atributos solo pueden interpretarse y comprenderse en función del conjunto” (Levy, 2013: 23), su estudio que se puede abordar no únicamente como explicación del desenvolvimiento vital básico de los seres vivos y, en especial, el que se refiere a los humanos, en la optimización del proceso exitoso de la vida al que se le asigna el objeto de supervivencia, puede, muy bien entenderse que está directamente o, por lo menos, muy vinculado con lo económico que se aprecie de características cerradas, por desarrollo

de factores cuyo equilibrio requiere menos alternativas de variación y mantiene cierta constancia en el tiempo.

Los sistemas abiertos, aunque con menos probabilidad, es posible que se mantengan sin alteraciones, pero normalmente ofrecen a los individuos mejores posibilidades cambiantes porque se relacionan con una gran variedad de opciones, en función de la variedad de objetivos que les pueden interesar socialmente. Es normal que tengan orígenes en grupos de distinta integración étnica, con diversidad en cuanto a lenguaje, cultura, religión e ideales que los identifican, lo que acrecienta el riesgo de que la mayor complejidad que determina sus atributos peculiares, promueva incertidumbre sobre la manifestación de la evolución de sus acciones y el mantenimiento de su desarrollo.

En esas condiciones de incerteza, la necesidad de encontrar algún grado de calificación, valoración y medición en los complejos sistemas abiertos, para representar su magnitud y hallar el modo de integrarlos a los efectos que derivan de la actividad económica a través de la Contabilidad, para computarlos en conjunto, tiene imposible resolución. No hay modo de asumir consecuencias socio-ambientales agregadas a las ocasionadas por la gestión de negocios. Tampoco es factible establecer relación entre estándares que puedan ser impuestos como propuestas en los dos sectores y verificar las diferencias que ofrecen con la realidad de lo acontecido y las causas de los desvíos.

...los sistemas cerrados deben alcanzar un estado de equilibrio, en el cual el sistema permanece constante en el tiempo y los procesos se detienen. Los sistemas abiertos, en cambio, pueden alcanzar un estado estable (steade state), aunque, dado los procesos de intercambio con el medio, nunca entran en reposo. ...El funcionamiento de los sistemas abiertos no se reduce a una reproducción continua del circuito decisorio

“recursos -> procesos -> decisiones -> productos”. ... la homeostasis es un aspecto crítico del aprendizaje, especialmente del proceso vital básico: la optimización de regulación exitosa de la vida. La vida requiere que, en su dinámica interior el cuerpo mantenga, a toda costa, una colección de rangos de parámetros con docenas de componentes. Por ejemplo, entre otros, la búsqueda de fuentes de energía o la incorporación y la transformación de esa energía apuntan a mantener los parámetros del interior del cuerpo en un rango compatible con la posibilidad de vivir. ... Las organizaciones son sistemas decisorios abiertos en los que pueden identificarse aspectos sociales y técnicos... El subsistema social comprende a las personas, las relaciones que establecen entre sí, los estilos de comportamiento, las actitudes, los hábitos y los valores... al tratarse de sistemas complejos, estamos refiriéndonos a sistemas de control interligados con redes sociales, por lo que lo que puede hacer que un sistema incierto pueda ser todavía más incierto es el de los componentes humanos individuales y grupales. (Levy, 2013: 23-31)

Los investigadores, acerca de la evolución que busca imponerse a los modelos de información que promueve el devenir económico, han tenido una evolución que pugna por demostrar que ello permite encontrar un modo de explicar cuantitativamente los cambios a que conduce justificar dar razón a la evolución de los medios que procuran bienestar a la humanidad, sin que su reunión produzca contradictorias expresiones sobre la valoración de sus efectivas causas.

La cita de alguno de esos trabajos facilita confirmar ese colofón, sin necesidad de incursionar en ellos con alguna profundidad. (Cohen y Werbin, 2021: 932), expresan:

A lo largo de los últimos cincuenta años se han enunciado cientos de definiciones. Muchos investigadores desarrollaron conceptos, teorías o paradigmas que con el tiempo tomaron mayor importancia y fueron logrando aceptación no sólo en el campo académico sino también en el mundo de los negocios.

Hoy en día, para algunos, el campo de ambos términos sigue siendo confuso. Muchos incluso los usan como sinónimos, lo cual dificulta su desarrollo. Otros, en cambio adoptan una postura determinada avanzando por su lado separándose y marcando diferencias sustanciales.

A pesar de sus diferencias, la RSE y la SC están convergiendo. Cuando se hace referencia a la RSE, los problemas ambientales son un subconjunto de una dimensión más amplia del desempeño social, en cambio en el campo de SC, la dimensión social se ha convertido en una parte cada vez más importante del paradigma de la sustentabilidad. Existe una interconexión e interdependencia entre ambos, son complementarios, pero cada uno abarca cuestiones diferentes. La RSE marca el rumbo, proporciona la brújula, hacia donde se quiere ir, mientras que la SC es el motor la capacidad de gestión para lograr los objetivos. Ambas muestran que las empresas deben equilibrar los tres elementos (económico, social y ambiental) para lograr la sustentabilidad a largo plazo y la responsabilidad social.

Más recientemente (Hauque y Di Russo, 2022: 110) , son todavía más escépticos con respecto al objeto que conduciría a avanzar en ese sentido abarcador de conceptos, decididamente demostrativos de falta de homogeneidad para su integración.

...quizás estemos viviendo un proceso de cambio que en el futuro puede también denominarse Revolución Contable. La falta de compatibilidad entre los más de 300 distintos estándares existentes para los informes de sostenibilidad determinan hasta el momento una verdadera sensación de confusión y fatiga entre sus emisores y usuarios.

...De lograrse este ambicioso objetivo, la contabilidad necesitará revisar los contenidos de sus modelos tradicionales en muchos aspectos. Al menos

- No podrá utilizar solamente información cuantitativa de un proceso de partida doble, sino que tendrá que integrar en sus sistemas la información cuantitativa de partida simple y la cualitativa.
- No podrá informar solamente sobre el valor económico generado para los entes emisores, sino que deberá extenderse también sobre el valor económico direccionado al resto de la sociedad y hacia las generaciones futuras, y aun sobre los efectos de sus acciones sobre los valores no económicos.

Solo se podrá conceptualizar un esquema lógico formal, que deberá llenarse de contenido concreto sobre cada caso específico según la aplicación realizada por contadores en estados contables sujetos a convenciones sociales plasmadas en modelos normativos...Pero el problema es más difícil. Los valores humanos no son solo económicos y las nuevas ramas de la disciplina contable como la Contabilidad Social y Ambiental nos enfrentarán al desafío de dar contenido también a los valores no económicos (p.111).

## **8. Referencias bibliográficas**

- Ardilla Chaparro, Y. (2008). Contabilidad Gubernamental, Escuela Superior de Administración Pública, Bogotá.
- Baroja, P. (2001). El árbol de la ciencia, Ediciones Cerro Raggio, Ediciones Cátedra (Grupo Anaya S.A.)
- Bértora, H.R. (1975). Teoría de la Contabilidad, Ediciones Macchi;
- Cascarini, D.C., (2004). Teoría y práctica de los sistemas de costos, La Ley.
- Chapman, W.L., (1982). “El consumidor como beneficiario social de la actividad empresarial”, Anales de la Academia de Ciencias Económicas, Vol. XXVII: 39-64.
- Cohen, N. y Werbin, E. (2021). “Responsabilidad social empresarial y sustentabilidad corporativa”, Profesional & Empresaria, D&G, Errepar S.A., N° 264, Año XXII, Tomo XXII: 921-934.
- Hauque, S.M. y Di Russo. L., (2022). “El valor económico como contenido significativo de los modelos contables”, Contabilidad y Auditoría, F.C.E., Universidad de Buenos Aires, N° 56, Año 28: 84-115.
- Levy, A. (2013). Estrategia/La razón y la emoción, EDICON, Fondo Editorial Consejo.
- Mattessich, R., (2002). Contabilidad y métodos analíticos. Medición y proyección del ingreso y la riqueza en la Microeconomía y en la Macroeconomía, La Ley.
- Mejía Soto, E., Salazar, C. A., Mora Roa, G. y Quintero Arenas, K., (2015). “Marco conceptual de la Sociocontabilidad: Un enfoque desde la teoría tridimensional de la Contabilidad T3C”, Documentos de Contabilidad Social, Año 8 n° 1, UBA.

- Montuschi, L., (2002). “La responsabilidad social de las empresas: La brecha entre los principios y las acciones”, Serie de documentos de la Universidad del CEMA.
- Montuschi, L., (2008). “Consideraciones respecto de la ética, en los negocios, la responsabilidad social empresaria y la filantropía estratégica”, Documentos de trabajo de la Universidad del CEMA, n° 414: 1-46.
- Osorio, O.M., (1986). La capacidad de producción y los costos, Ediciones Macchi.
- Pavesi, P., (1982). Criterios de valuación, Acto académico en Ciencias Económicas UBA, Buenos Aires, Fundación Crédito Rural Argentino.
- Rodríguez, J.M., (2011). La base de la pirámide: negocios, valores e innovación para la responsabilidad social, en Negocios inclusivos y empleo de la base de la pirámide, Editorial Complutense S.A.



Universidad de Buenos Aires - Facultad de Ciencias Económicas  
Instituto de Investigaciones en Administración, Contabilidad y  
Métodos Cuantitativos para la Gestión  
**Sección de Investigaciones Contables**

## **Contabilidad y Auditoría**

ISSN 1515-2340 (Impreso) ISSN 1852-446X (En Línea) ISSN 1851-9202 (Vía Mail)

**Nº 59 – año 30**

### **REFLEXIONES EN TORNO A LA REGULACIÓN CONTABLE VINCULADA CON LA SUSTENTABILIDAD, EL GREENWASHING Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

**Autora**

**MARÍA DEL CARMEN RODRIGUEZ DE RAMIREZ**

[mcrodera@gmail.com](mailto:mcrodera@gmail.com)

**Universidad de Buenos Aires (UBA)**

**Dra. María del Carmen Rodríguez de Ramirez**

- Doctora en el área de Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires
- Directora del Centro de Investigaciones en Auditoría y Responsabilidad Social (CIARS) Sección de Investigaciones Contables - IADCOM
- Profesora Titular Regular de Contabilidad. Facultad de Ciencias Económicas (UBA)
- Docente investigadora categoría I.

Publicación:

- Presentado el 03/04/2024
- Aprobado el 22/04/2024
- Publicado en Mayo del 2024

DOI: [https://doi.org/10.56503/Contabilidad\\_y\\_Auditoria/Nro.59\(30\)/3016](https://doi.org/10.56503/Contabilidad_y_Auditoria/Nro.59(30)/3016)



## **REFLEXIONES EN TORNO A LA REGULACIÓN CONTABLE VINCULADA CON LA SUSTENTABILIDAD, EL GREENWASHING Y LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

### **REFLECTIONS ON SUSTAINABILITY ACCOUNTING REGULATION, GREENWASHING AND ARTIFICIAL INTELLIGENCE**

## **SUMARIO**

### **Palabras clave**

### **Key words**

### **Resumen**

### **Abstract**

1. Introducción
2. Versiones más diluidas como punto de partida de marcos obligatorios de sustentabilidad
  - 2.1. Las NIIFs S1 y S2 y los estándares GRI
  - 2.2. Las Directivas de la Unión Europea y las Normas Europeas de Información de Sustentabilidad (NEIS) del EFRAG
  - 2.3. La SEC y las revelaciones financieras relacionadas con el clima
  - 2.4. El gigante chino
  - 2.5. El aseguramiento de la información de sustentabilidad
3. El greenwashing y otras prácticas relacionadas. El relato frente a los hechos
4. La Inteligencia Artificial generativa en el contexto de la información de sustentabilidad
5. Los desafíos de un sendero a construir
6. Bibliografía

### **Palabras clave:**

Regulación contable, sustentabilidad, ESG, greenwashing, Inteligencia Artificial

### **Keywords:**

Accounting regulation, sustainability, ESG, greenwashing, Artificial Intelligence

### **Resumen**

Este artículo aborda la reconfiguración del panorama normativo vinculado con la obligatoriedad de presentar revelaciones sobre sustentabilidad, desde una perspectiva que subraya la importancia que confieren los grupos de interés a prevenir declaraciones ambientales, sociales y de gobierno corporativo que no estén avaladas por las acciones concretas que lleven a cabo las organizaciones. Se reflexiona también sobre la incidencia que está teniendo la IA generativa en este contexto.

### **Abstract**

This paper discusses the reconfiguration of sustainability accounting regulation that calls for mandatory sustainability disclosure requirements, underlining the significance stakeholders attach to preventing environmental, social and governmental statements that are not supported by concrete actions. We also reflect on the incidence of generative AI in this context.

## 1. Introducción

En un contexto en el que se observa cómo se está reconfigurando el panorama normativo global y regional con la obligatoriedad de presentar revelaciones sobre sustentabilidad (ESG, si se sigue la sigla en inglés tan en boga en los mercados de capitales<sup>1</sup>), resulta interesante analizar cómo los distintos grupos de interés están poniendo el acento en prevenir que prácticas promocionales ambientales, sociales y de gobierno corporativo que realizan las entidades— en general, con el planteo de objetivos loables en consonancia con propuestas basadas en la ciencia y acordadas globalmente- entren en contradicción con las acciones concretas que llevan a cabo.

Desde un enfoque amplio disciplinar, estas cuestiones vinculadas con lo que en la terminología más corriente se conoce como *greenwashing* (en castellano lavado verde o eco-lavado) resultan de particular interés en el intento de avanzar hacia exteriorizaciones confiables sobre la creación, mantenimiento o erosión de valor social. Cabe aclarar que estas problemáticas no solo aparecen en estudios provenientes del enfoque de la contabilidad crítica, sino que

---

<sup>1</sup> Cabe señalar que coincidimos con el enfoque que considera que el término “sustentabilidad” cubre una perspectiva mucho más amplia que la sigla más difundida en inglés ESG (por Ambiental, Social y Gobierno corporativo) acerca del rol de las organizaciones en la sociedad, al contemplar si se está operando dentro de los límites del planeta y cómo se ayuda (o no se lo hace) a resolver los principales desafíos ambientales y sociales considerando la amplia gama de posibles destinatarios de las acciones que se lleven adelante y mucho más allá de la evaluación de los impactos ambientales, sociales y de gobierno corporativo sobre la creación de valor empresarial, es decir, de la perspectiva centrada únicamente en los inversores que suele ser el alcance de ESG. No obstante, puede haber instancias a lo largo de este trabajo en las que ambos términos se utilicen en forma indistinta dentro de las descripciones de los diversos rumbos que está tomando la regulación sobre esas temáticas.

han pasado a ser moneda corriente para los medios, los representantes de diversos *stakeholders* y los organismos de control.

Desde abordajes disímiles con respecto a las cuestiones a informar (v.gr. el de la materialidad financiera o simple en contraposición con el de la materialidad de impacto o doble) aparecen planteos que ya han asumido la obligatoriedad de ciertas revelaciones vinculadas con la sustentabilidad y el aseguramiento de las mismas. En este trabajo nos proponemos analizar cómo la regulación actual<sup>2</sup> a nivel global, regional y de US ha tratado estos temas<sup>3</sup>.

En tanto a partir del segundo semestre de 2023 se han producido discusiones alrededor del avance de los modelos de Inteligencia Artificial (IA) generativa, nos ha parecido relevante realizar algunas consideraciones acerca de cómo se está insertando esta inquietante tecnología en el ámbito de la información contable de sustentabilidad.

## **2. Versiones más diluidas como punto de partida de marcos obligatorios de sustentabilidad**

Si algo puede señalarse como característica de los marcos relacionados con la sustentabilidad que se han plasmado finalmente como obligatorios - tanto a nivel internacional, como de la Unión Europea y de US- es que en todos ellos se han concretado versiones más diluidas que las que originalmente se plantearon, lo cual ha sido el resultado del proceso de negociación política y de presiones de

---

<sup>2</sup> Se ha tomado como punto de corte el 15 de marzo de 2024.

<sup>3</sup> Este trabajo se inserta en el Proyecto de Programación Científica 2023 20020220200165BA *La transformación de los informes contables para terceros. Haciendo equilibrio entre la rendición de cuentas y el greenwashing*

grupos de interés. A continuación, y sin particularizar en los puntos concretos de esas normativas, señalaremos algunos ejemplos y las controversias que despertaron.

## **2.1. Las NIIFs S1 y S2 y los estándares GRI**

El lanzamiento de las primeras normas internacionales de sustentabilidad (NIIFs S1 y S2), el 26 de junio de 2023, generó reacciones diferentes por parte de distintos sectores. Por una parte, la crítica de quienes sostienen que dichos pronunciamientos se circunscriben a la sustentabilidad de las empresas<sup>4</sup> (materialidad financiera o simple) en lugar de abordar también los impactos del accionar organizacional en el ambiente y la sociedad (materialidad de impacto o doble). Por otra, la aprobación de quienes resaltan la importancia de la existencia de una base global común para abordar cuestiones relacionadas con la sustentabilidad que son financieramente materiales a la vez que resaltan que hayan sido diseñadas para ser utilizadas junto con los estados financieros y convivir con normas jurisdiccionales sobre el particular.

Resulta importante que en su elaboración (que tomó marcos existentes como los propuestos por iniciativas<sup>5</sup> que ya se

---

<sup>4</sup> Cabe, con respecto a esto, señalar que en la evaluación de 2020 del GLENIF con respecto a la consulta realizada por la Fundación IFRS sobre la necesidad de conformar un organismo para abordar temas de sustentabilidad, surgieron dos cuestionamientos, que compartimos esencialmente: 1) que la perspectiva de materialidad simple debería modificarse por la de materialidad doble y que no se compartía que esto pudiera realizarse en forma progresiva; 2) que el foco no debería circunscribirse a la creación de valor empresarial sin considerar los impactos en el ambiente y la sociedad. En este mismo sentido se manifestaba Carol Adams (2020) en su carta personal de comentarios a la consulta, con una defensa a los aportes de GRI que no habían sido considerados por la propuesta de la Fundación IFRS, así como un grupo de profesores del área de Contabilidad Social (Adams et al. 2021).

<sup>5</sup> Todas ellas alineadas con la materialidad simple y con la mira en la satisfacción de las necesidades informativas de los inversores.

consolidaron en la propia International Sustainability Standards Board (ISSB), como TCFD<sup>6</sup>, Sustainability Accounting Standards Board (SASB), International Integrated Reporting Council (IIRC)) se haya tenido en cuenta la cuestión de la interoperabilidad con otros marcos voluntarios - como los de la Global Sustainability Standards Board (GSSB) de la Global Reporting Initiative (GRI)- u obligatorios - como el europeo a nivel de estándares regionales (las Normas Europeas de Información de Sustentabilidad (NEIS) del European Financial Reporting Advisory Group (EFRAG)) a los que nos referiremos en 2.2. o las posibles exigencias de reguladores jurisdiccionales nacionales. Las NIIF-S incorporan las recomendaciones de TCFD, al igual que las NEIS, la regla de la Securities and Exchange Commission (SEC) y las normas de California.

El 24 de marzo de 2022, GRI y la Fundación IFRS anunciaron su Memo de entendimiento en el que comprometieron a sus respectivas Juntas emisoras de estándares (ISSB y GSSB) a alinear sus programas de trabajo relacionados con la sustentabilidad, reconociendo dos enfoques iguales e interconectados de sustentabilidad como parte de un sistema de información corporativa integral, con:

1. *Información financiera relacionada con la sustentabilidad*, que revela públicamente información a inversores y participantes del mercado de capitales sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sustentabilidad para una

---

<sup>6</sup> La Junta de Estabilidad Financiera (FSB por la sigla en inglés de Financial Stability Board) ha transferido a la Fundación IFRS la tarea de supervisión del Grupo de Trabajo de Revelaciones relacionadas con el Clima Task Force on Climate-related Disclosures (TCFD), tras la publicación de los dos estándares de la ISSB señalando que estos estándares “marcaron la culminación del trabajo del TCFD” (que se había establecido en 2017 bajo el liderazgo del entonces director de la FSB Mark Carney).

organización, a través de las NIIFs S de Revelaciones Financieras.

2. *Información de impacto*, que revela públicamente información para una amplia gama de interesados sobre los impactos más significativos de una organización sobre la economía, el ambiente y la gente y cómo la organización administra estos impactos, a través de los estándares GRI<sup>7</sup>.

En enero de 2024, la Fundación IFRS y GRI publicaron un documento en el que se ejemplifican las áreas de interoperabilidad que deben tener en cuenta las entidades cuando midan y revelen emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de Alcances 1, 2 y 3 de acuerdo con los estándares GRI y las NIIFs S. Se indica allí que existe un alto grado de alineamiento entre lo requerido por *GRI305-Emisiones (v.2016)* y la NIIF S2 (si bien se aclara desde la introducción que las NIIFs siguen un enfoque de materialidad simple (considerando que una información es material si su omisión, revelación errónea u oscurecimiento podría razonablemente influir en las decisiones de los inversores, a quienes va dirigida) en tanto que las de la GSSB siguen un enfoque de materialidad de impacto (considerando que un tema es material cuando representa los impactos más significativos de una organización sobre la economía, el ambiente y la gente, incluyendo los impactos sobre sus derechos humanos, apuntando a las necesidades de los *stakeholders* entre los que se incluyen los inversores). Ambas normativas se basan en el Protocolo GEI. Como surge del alcance de las materialidades definidas supra, se indica que las empresas que ya estén utilizando el marco GRI se encuentran en buenas condiciones para informar sobre emisiones GEI tal como lo dispone la NIIF S2, en tanto que

---

<sup>7</sup> La GSSB (2023) ha publicado un documento de discusión sobre un cambio propuesto a la Tabla 1 en *GRI 1: Fundamentos sobre la relación entre los estándares GRI y otros (específicamente las NIIFs S)*

otras revelaciones de GEI estarán alineadas dependiendo de las elecciones que realicen las empresas al aplicar GRI 305 y NIIF S2.

En julio de 2023, IOSCO (por la sigla en inglés de International Organization of Securities Commissions) avaló los estándares de la ISSB, llamando a sus 130 jurisdicciones miembro a que los adopten en sus respectivos marcos regulatorios. Se trata de un paso fundamental en el camino hacia la obligatoriedad de este tipo de exteriorizaciones en el marco de la información anual que presentan las empresas. El presidente de este organismo, que nuclea a los reguladores del mercado de valores a nivel mundial, señaló la importancia para los mercados financieros en el mundo de este acercamiento a un marco global para que los participantes del mercado evalúen y comparen los riesgos y oportunidades relacionados con la sustentabilidad, con reglas claras para los preparadores de informes, los inversores y los auditores y estimó que es probable que estas normativas sean aplicadas por entre 100 mil y 130 mil empresas en el mundo.

Su aplicación para las jurisdicciones que las adopten, a partir de ejercicios que se inicien el 1 de enero de 2024, aunque con varios alivios de transición, marca la necesidad de que las empresas sigan el camino de integración de sus sistemas de información contable para capturar datos confiables que permitan realizar las exteriorizaciones que se requieren sobre riesgos y oportunidades materiales relacionados con el clima (como primera etapa) al igual que sobre los que se relacionan con otros aspectos sociales y de gobierno corporativo.

## **2.2. Las Directivas de la Unión Europea y las Normas Europeas de Información de Sustentabilidad (NEIS) del EFRAG**

La Directiva de Información Corporativa de Sostenibilidad (DICS) entró en vigencia el 5 de enero de 2023. Moderniza y refuerza las normativas que deben proporcionar las empresas sobre información social y ambiental modificando la Directiva de Información No-

financiera (DINF) de 2014. Con ella se espera alcanzar a un número más amplio de empresas grandes y a las PYMEs listadas, abarcando, aproximadamente, 49.000 empresas (que representan un 75% de todas las empresas de responsabilidad limitada), en lugar de las 11.600 que entraban en la órbita de la DINF y cubrían el 47%.

La DICS adopta explícitamente el concepto de “materialidad doble” que implica informar tanto los factores de sostenibilidad que afectan a la empresa (de afuera hacia adentro, outside-in, que es la materialidad financiera simple) como la forma en que la empresa impacta en la sociedad y en el ambiente (de adentro hacia afuera, inside-out, que es la materialidad de impacto). Vale destacar que la DICS, que plantea que sus beneficiarios últimos son los ciudadanos y los ahorristas, tiene que llegar a dos tipos de usuarios principales: a) los inversores, incluyendo administradores de activos que quieren comprender mejor los riesgos y oportunidades que los temas de sustentabilidad imponen a sus inversiones y los impactos de esas inversiones en la gente y el ambiente; b) las organizaciones, incluyendo las ONG y los interlocutores sociales, que quieren hacer que los emprendimientos sean responsables por sus impactos en la gente y en el ambiente.

Se anula la posibilidad de que los Estados Miembro permitan que las empresas brinden la información requerida en un informe separado que no sea parte del informe de gestión. Las empresas subsidiarias eximidas de presentar el informe de gestión porque lo hacen sus matrices, deben presentar el informe de gestión consolidado de la matriz que informa a nivel de grupo incluyendo una referencia en su informe de gerencia individual explicitando que se hallan exentas de los requisitos de la Directiva

La DICS contiene nuevos requerimientos para que las empresas alcanzadas proporcionen información sobre su estrategia, metas, el rol de la Junta y la gerencia, los principales impactos adversos relacionados con la empresa y su cadena de suministros, intangibles

y cómo se ha identificado la información que se reporta. Es preciso que las revelaciones permitan exteriorizar la resiliencia del modelo de negocios y la estrategia frente a riesgos relacionados con temas de sostenibilidad, así como también sus planes para asegurar que su modelo de negocios y estrategia sean consistentes con limitar el calentamiento global a 1,5°C. Hay que exteriorizar metas y en qué medida se están alcanzando, tema éste que resulta fundamental - creemos- para evitar el greenwashing. Se especifica que deben brindar información cuantitativa y cualitativa, prospectiva y retrospectiva y aquella que cubra horizontes temporales de corto, mediano y largo plazo.

Se introduce la obligación de aseguramiento de las revelaciones de sostenibilidad, por primera vez en toda Europa. En las primeras etapas, la obligación de aseguramiento será “limitada” (por la negativa), en tanto se considera apropiado seguir un enfoque progresivo para alcanzar, con el tiempo, un “nivel similar” al de la información financiera (es decir, por la positiva, tal como funciona en el aseguramiento razonable). También se señala que puede ser posible que el aseguramiento de la información de sostenibilidad sea ejecutado por otros auditores diferentes de los típicos auditores financieros.

Las primeras empresas que tengan que aplicar estas disposiciones (las organizaciones de interés público con más de 500 empleados y que ya estaban sujetas a la anterior normativa NFRD sobre información no financiera) lo harán para el ejercicio financiero 2024, cuyos informes se publicarán en 2025. Se utilizarán las NEIS (ESRS por la sigla en inglés de European Sustainability Reporting Standards) elaboradas por el EFRAG teniendo en consideración la interoperabilidad con las iniciativas internacionales. El 6 de junio de 2023 la Comisión abrió un período de 4 semanas para recibir comentarios públicos sobre un primer conjunto de normas que tomaron la propuesta técnica de EFRAG de noviembre de 2022. Tras ese período La Comisión adoptó las NEIS (ESRS) como una

regulación (Reglamento) delegada del 31-7-2023 que fue sometida al Parlamento Europeo y al Consejo. En la misma, la Comisión simplificó algunas exigencias de los proyectos del EFRAG para “garantizar la proporcionalidad y facilitar la correcta aplicación de las normas”. Así, se pasó de la propuesta original de que se informaran los todos los indicadores clave de revelaciones en forma obligatoria a permitir que las empresas solo informen “información relevante determinada a través de una evaluación de materialidad”<sup>8</sup>.

A partir del 1 de enero del 2025, la tendrán que cumplir las grandes organizaciones cotizadas o no con más de 250 empleados o bien que tengan una facturación de 40 millones de euros y/o 20 millones en activos, en tanto que en 2026 les llegará el turno a las pymes cotizadas —excepto microempresas— como entidades de crédito pequeñas y no complejas u organizaciones de seguros cautivas, aunque estas podrán retrasarlo hasta el 2028 si lo justifican. Finalmente, desde el 2029 estarán obligadas a presentar informes de sostenibilidad las organizaciones de terceros países con al menos una filial o sucursal con domicilio social en la Unión Europea o con un volumen de negocios neto de más de 150 millones de euros en la comunidad europea<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> El 25 de octubre de 2023 EFRAG lanzó en versión borrador un Excel conteniendo una lista inicial de los indicadores y puntos de datos necesarios para reportar según las NEIS (ESRS). Además, incluye referencias cruzadas y divulgaciones voluntarias, así como obligatorias.

<sup>9</sup> Un reglamento delegado europeo, con fecha límite el 30 de junio de 2024, determinará normas proporcionadas para las pequeñas y medianas empresas sujetas a la obligación de elaborar un informe de sostenibilidad (Dir. UE 2013/34 art. 29 quater de Dir. UE 2022/2464). Otros dos reglamentos delegados determinarán las normas aplicables por sector de actividad y las normas aplicables a las empresas de terceros países. La DICS preveía la adopción de estos actos antes del 30 de

Con la argumentación de facilitar a las empresas la aplicación de la norma se introdujeron algunas medidas transitorias. Así, se ha pospuesto uno o dos años (según los casos) la publicación de muchos datos para empresas con menos de 750 empleados (por ejemplo, las emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 3). También se permite, durante los tres primeros años, que se omitan los datos sobre la cadena de valor que no estén disponibles, explicando los esfuerzos realizados para obtenerlos. Lo señalado está siendo objeto de fuertes críticas por parte de diversos grupos de interés.

Las pequeñas y medianas empresas que no coticen en un mercado regulado y, por tanto, no estén sujetas a la DICS, se verán afectadas en forma indirecta por las solicitudes de información que es probable les efectúen otras empresas para la elaboración de sus propios informes.

La DICS, al igual que la Directiva sobre Diligencia Debida de Sustentabilidad Corporativa<sup>10</sup> (DDDSC o CSDDD por la sigla en

---

junio de 2024, pero la Comisión Europea ha propuesto aplazar su adopción dos años (Comunicación CE Com [2023] 596 de 17-10-2023).

<sup>10</sup> Mientras en diciembre 2023 el Consejo Europeo llegó a un acuerdo provisional con el Parlamento Europeo sobre esta Directiva, el voto de aprobación enfrentó demoras y Alemania, Finlandia e Italia retiraron su apoyo sobre la base de preocupaciones acerca del peso que la DDDSC podría poner sobre las empresas. Francia también manifestó objeciones, demandando que el alcance de la directiva se redujera y que se aplicara solo a empresas con más de 5.000 empleados en lugar de 500. En febrero de 2024 no se alcanzó la mayoría calificada de 15 países miembros para avanzar con la ley. La Presidencia belga logró alcanzar un compromiso que se tradujo en la aprobación política de la DDDSC el 15-03-2024, a pesar de los recortes al acuerdo político alcanzado con el Parlamento el pasado mes de diciembre. El texto acordado por el Consejo aún debe ser aprobado por el Parlamento Europeo. Según estimaciones de la Coordinadora estatal de Comercio Justo de España, con las modificaciones introducidas disminuye el número total de empresas de la UE cubiertas por la Directiva de 16.000 a menos de 5,500.

inglés de Corporate Sustainability Due Diligence Directive), resulta central en el marco europeo de sustentabilidad, en tanto ayudará para que las empresas proporcionen datos confiables y estandarizados a las instituciones financieras que ya están obligadas a proporcionar revelaciones sobre sus inversiones según las exigencias de la Regulación de revelaciones de finanzas sustentables (SFDR por la sigla en inglés de Sustainable Finance Disclosure Regulation).

Cabe mencionar que el 30 de noviembre de 2023 EFRAG firmó con GRI un nuevo acuerdo de colaboración (MOU por la sigla en inglés de Memorandum o Understanding) cuyo primer resultado ha sido la publicación de un Índice de Interoperabilidad como herramienta amigable para los emisores de informes que exterioriza de qué manera se relacionan los requisitos de revelación y los puntos de datos en cada uno de sus respectivos estándares, con la idea de reducir la carga que implica la preparación de información para cumplir con distintos lineamientos.

### **2.3. La SEC y las revelaciones financieras relacionadas con el clima**

El 6 de marzo de 2024, dos años después de la presentación de la propuesta original<sup>11</sup>, la SEC emitió la versión final<sup>12</sup> de su Regla de revelaciones sobre el clima con el objetivo de “mejorar y estandarizar las revelaciones sobre el clima realizadas por empresas públicas y en ofertas públicas”. Según el comunicado de prensa que presentaba esta resolución, la misma “refleja los esfuerzos de la Comisión para responder a la demanda de los inversores de más

---

<sup>11</sup> En Rodríguez de Ramirez (2022) se sintetizan los principales aspectos de la misma.

información consistente, comparable y confiable<sup>13</sup> sobre los efectos financieros de los riesgos relacionados con el clima sobre las operaciones de las entidades registradas y sobre cómo se administran dichos riesgos, balanceando las preocupaciones sobre la mitigación de los costos asociados con la normativa”.

Las empresas registradas deberán proporcionar cierta información relacionada con el clima en sus informes para el registro inicial y en los informes anuales<sup>14</sup> (en lugar de hacerlo en sus páginas web, lo que les conferirá mayor confiabilidad). Se requerirá información sobre riesgos relacionados con el clima de la entidad registrada que hayan impactado materialmente o que sea razonable que tengan un impacto material sobre su estrategia de negocios, el resultado de las operaciones o la condición financiera.

También se deberán proporcionar ciertas revelaciones relacionadas con eventos climáticos severos y otras condiciones naturales en nota a los estados financieros auditados de las entidades registradas.

La aprobación, demorada en varias oportunidades, no se ha dado en un contexto de calma. A horas del voto positivo de 3 a 2 en favor de la norma, los fiscales generales de 10 estados republicanos lanzaron una demanda legal en su contra, mientras que ONGs como

---

<sup>13</sup> Cabe señalar que SEC no tiene atribuciones en lo que hace al cambio climático en sí, sino que, siguiendo lo que establecieron las leyes federales sobre títulos tras la Gran Depresión, debe ayudar a asegurar que las empresas públicas realicen revelaciones completas, fiables y confiables sobre los riesgos materiales que enfrentan.

<sup>14</sup> En una sección separada y adecuadamente indicada como “Revelación relacionada con el Clima” de su informe de registración o informe anual o, alternativamente, en una sección apropiada, como podría ser la de Factores de Riesgo, Descripción del Negocio o Discusión y Análisis de la Gerencia (*MD&A Management Discussion and Analysis*).

Sierra Club, están considerando encarar acciones legales basadas en la “arbitraria remoción” de provisiones clave de la propuesta original que proponían mayores revelaciones<sup>15</sup>.

Son muchos quienes consideran que se ha producido un fuerte debilitamiento en esta versión final al eliminarse la obligación de informar sobre emisiones de Alcance 3 que resultan de las cadenas de suministros de las empresas y del uso de sus productos y representan la mayor proporción de las emisiones de GEI de la mayoría de las empresas y hasta un 90% de las emisiones de GEI de las principales productoras de petróleo y gas<sup>16</sup>. Esto podría contribuir a que se realizaran revelaciones engañosas e incompletas aumentando el riesgo que enfrentan los inversores.

En esta versión final se diluyen también algunos aspectos vinculados con las emisiones de Alcance 1 y 2 al permitir que las empresas decidan si dicha información resulta “material” para requerir su revelación. Se establecen umbrales de materialidad y se requiere revelación solo si los mismos se alcanzan. Tampoco se debe informar acerca de la expertez de los miembros de la Junta en cuestiones climáticas.

Se han flexibilizado también las fechas de aplicación. Para las emisiones materiales de Alcance 1 y/o de Alcance 2 requeridas, las empresas más grandes (*Large Accelerated Filers*) deberán informar sobre las mismas en 2026, con aseguramiento limitado recién en

---

<sup>15</sup> Se basan para ello, por ejemplo, en una investigación de CERES según la cual el 97% de las respuestas de inversores institucionales a la consulta sobre la propuesta de norma había apoyado las revelaciones de alcance 3 que no fueron incluidas en la versión final.

<sup>16</sup> Aún empresas de combustibles fósiles como Exxon y Chevron han comenzado a admitir, en algunos casos, que sus activos están en riesgo de desvalorización debido al cambio climático y la transición energética, lo cual podría tener grandes impactos en los inversores y los mercados.

2029, que deberá alcanzar en 2033 aseguramiento razonable (cuestión esta última que no se requiere a otras empresas<sup>17</sup>).

A continuación, se enumeran las revelaciones que deberán realizarse en notas a los estados financieros auditados:

- costos capitalizados, gastos, cargos y pérdidas incurridos como resultado de eventos climáticos severos y otras condiciones naturales, tales como huracanes, tornados, inundaciones, sequías, incendios forestales, temperaturas extremas y aumento del nivel del mar, sujeto a un umbral mínimo de 1% (cuando los importes agregados excedan el 1% de los resultados antes de impuestos o del total del patrimonio, respectivamente).
- costos capitalizados, gastos, cargos y pérdidas relacionados con compensaciones de carbono y créditos o certificados de energías renovables si se utilizan como componente material de los planes de la entidad registrada para lograr sus metas u objetivos relacionados con el clima revelados.
- descripción cualitativa de cómo fue impactado el desarrollo de estimaciones y supuestos, si las estimaciones y supuestos que utiliza una entidad registrada para los estados financieros fueron impactados materialmente por los riesgos e incertidumbres asociados con eventos climáticos severos y otras condiciones naturales o cualquier meta o planes de transición revelados relacionados con el clima.

Merece especial mención, en esta línea temática, señalar que, en octubre de 2023, el Gobernador de California firmó las leyes de *Accountability* de datos climáticos corporativos y la de Riesgos Financieros relacionados con el clima (*Climate Corporate Data*

---

<sup>17</sup> Las *Accelerated Filers* deberán presentar el informe de emisiones de alcance 1 y 2 en 2028, con aseguramiento limitado a partir de 2031

*Accountability Act* (SB 253) y *Climate-Related Financial Risk Act*) con lo que ese estado se convirtió en el primero de US que requiere que las entidades revelen sus emisiones de GEI y los riesgos asociados con el clima.

A partir de 2026, las entidades que “hagan negocios” en california y alcancen los umbrales establecidos en la norma (ingresos anuales superiores a un billón de dólares norteamericanos) deberán revelar públicamente sus emisiones de alcance 1 y 2 siguiendo el Protocolo de GEI para las mediciones y el *reporting* con un nivel de aseguramiento limitado que, para 2030, deberá ser de seguridad razonable. En cuanto a las emisiones de Alcance 3 deberán comenzar a informarse en 2027 con aseguramiento limitado a partir de 2030. Los riesgos relacionados con el clima deberán revelarse cada dos años a través de un informe basado en TCFD.

## **2.4. El gigante chino**

Según normativas emitidas en febrero de 2024, a partir de 2026, las grandes empresas que cotizan en las Bolsas de Valores de Shanghai, Shenzhen y Beijing tendrán que divulgar una variedad de información ESG - siguiendo una perspectiva de materialidad doble-sobre temas tales como el cambio climático (incluyendo las emisiones de GEI de alcance 3 de la cadena de valor) la protección de los ecosistemas y la biodiversidad, la economía circular, el uso de energía, la seguridad de la cadena de suministros y revitalización rural, así como la lucha contra la corrupción y el soborno, entre otros. Se estima que estas regulaciones alcanzarán a 450 empresas listadas a las que se les requerirá la presentación del informe de sustentabilidad 2025 antes del 30 de abril de 2026.

## **2.5. El aseguramiento de la información de sustentabilidad**

El camino para que a la información de sustentabilidad se le confiera el mismo rigor que a la información financiera tradicional va necesariamente de la mano de la existencia de un marco de

aseguramiento de sustentabilidad que está siendo desarrollado en forma conjunta por la International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) y la International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA).

El Presidente de IAASB, Tom Seidenstein, señaló que “la propuesta de la Norma Internacional de Aseguramiento sobre Sustentabilidad (NIAS) 5000 (ISSA por el acrónimo en inglés de *International Standard of Sustainability Assurance*) es un paso crucial para mejorar la confianza y confiabilidad en la información de sustentabilidad. Esta propuesta responde directamente a las recomendaciones de IOSCO y complementa el trabajo de otros emisores, incluyendo IESBA” y que “la información corporativa, ya sea focalizada en lo financiero o en lo sustentable, es más confiable cuando recibe aseguramiento externo independiente sobre la base de estándares globalmente aceptados desarrollados independientemente en interés público”.

La NIAS 5000 es un estándar general basado en principios apropiado tanto para encargos de aseguramiento limitado como de aseguramiento razonable sobre información de sustentabilidad acerca de cualquier tema de sustentabilidad.

La IAASB armó el estándar para trabajar con información de sustentabilidad preparada bajo cualquier marco de *reporting* apropiado. Estos marcos incluyen, pero no se limitan, a aquellos emitidos por el EFRAG de la Unión Europea, la ISSB, la GRI, la ISO (International Organization for Standardization) y otros. Una cuestión que seguramente levantará polémicas es que el estándar no es para una profesión en particular (v.gr. contadores auditores) sino que se propone para ser aplicado por todos<sup>18</sup> quienes lleven adelante compromisos de aseguramiento de sustentabilidad de alta calidad.

---

<sup>18</sup> Siempre que cumplan con los requisitos éticos relevantes y apliquen un sistema de administración de calidad que sean al menos tan rigurosos como el Código de

Los principales resultados que surgen de la cuarta edición consecutiva llevada adelante por IFAC, AICPA & CIMA (2024) para analizar el estado de situación respecto a las revelaciones contables y su aseguramiento, por parte de más de 1400 empresas de 22 países<sup>19</sup> en el período 2019-2022, señalan:

- El 69% (que representa un aumento del 5% sobre 2021) de las empresas que informan han obtenido aseguramiento de al menos algunas de las revelaciones sobre sustentabilidad que han realizado
- La información preparada siguiendo los estándares GRI es sometida a aseguramiento más seguido que cualquiera otra preparada según otros marcos de *reporting*, con una tasa del 40%.
- Los estándares GRI son los estándares de *reporting* más ampliamente utilizados por los negocios, con una tasa de adopción del 77% (74% en 2021)
- El 98% de las empresas emite un informe anual de sustentabilidad y el 87% utiliza una mezcla de marcos, lo

---

Ética para los Profesionales Contadores (incluyendo los estándares de Independencia) de IESBA y los de control de calidad de IAASB.

<sup>19</sup> En el caso de Argentina (p. 23), de las 50 empresas más grandes por su capitalización en el mercado analizadas, el 68% (34 empresas) presentan algún tipo de información ESG, tipificada como un 40% de informes de sustentabilidad, 12% informes anuales, 16% informes integrados y 32% no como informe). De esos 34 tipos de información ESG, el 29% (10) cuenta con aseguramiento. El 90% ha sido prestado por firmas de auditoría, el 100% con aseguramiento limitado, y con una demora en la fecha de aseguramiento en días de 78 que si bien no parece mucho, comparada con los países americanos relevados (118 de US, 93 de Canadá, 63 de Brasil y 60 de México) sí lo es si se toma, por ejemplo, España con 7 días o Italia con 2.

que, según los autores del trabajo, señala la necesidad de requisitos obligatorios globalmente aceptados.

Se indica que por primera vez se han revisado documentos de las empresas para comprender quiénes son los encargados de la supervisión de la estrategia de sustentabilidad y de las revelaciones de sustentabilidad y su aseguramiento, de lo que surgió que todavía no existen mejores prácticas globales.

### **3. El *greenwashing* y otras prácticas relacionadas. El relato frente a los hechos**

En la sección anterior hemos sintetizado el camino reciente de iniciativas a nivel mundial, regional y de US tendientes a aumentar la confiabilidad y transparencia de las revelaciones vinculadas con la sustentabilidad, lo que va en línea con el propósito de enfrentar las prácticas nocivas de *greenwashing*.

El nuevo informe de RepRisk (2023) - que se propone ayudar al público en general a distinguir entre lo que las empresas dicen que hacen y lo que realmente hacen- señala que se está acelerando desde el año pasado el riesgo de *greenwashing*. En 2023 uno de cada cuatro incidentes por riesgos ESG relacionados con el clima estuvo vinculado con el *greenwashing* (a diferencia de uno de cada cinco que se observaban en 2022), con sectores como el de Bancos y Servicios con un incremento del 70% interanual.

En el informe Monitor de Responsabilidad Climática Corporativa 2023 elaborado por investigadores del New Climate Institute (2023), tras el análisis de declaraciones públicas de 24 grandes corporaciones internacionales –las tres más grandes de ocho de los sectores de consumo más contaminantes– que se han sumado a la campaña *Race To Zero* impulsada por la ONU contra el calentamiento global, se concluyó que, con varios niveles de

"integridad", todas, excepto una<sup>20</sup>, hacen *greenwashing*. Los investigadores observan que "la rápida aceleración del volumen en los compromisos corporativos climáticos, junto con la fragmentación de los enfoques y con la falta general de regulación o de supervisión hacen que sea más difícil que nunca distinguir entre el verdadero liderazgo en cuestiones climáticas y el *greenwashing*".

Según un artículo de la autoridad europea ESMA (European Securities and Markets Authority, 2023) en su análisis sobre tendencias, riesgos y oportunidades relacionados con las finanzas sustentables, las controversias sobre temas ESG pueden ayudar a rastrear instancias de *greenwashing* que aumenten el riesgo reputacional de las empresas. En el período comprendido entre enero de 2020 y diciembre de 2021, 191 empresas europeas se vieron involucradas en 933 incidentes de comunicación engañosos, de los cuales el 70% fueron de *greenwashing*

Hay quienes sostienen (Tchernookova, 2024a) que la comunidad global de inversión está caminando en una cuerda floja entre el *greenwashing* y el *greenblushing*: el aumento en la regulación relacionada con la sustentabilidad para aumentar la *accountability* sobre la inversión responsable a nivel global tiene, entre sus fundamentos, el de responder a las manifestaciones exageradas que algunos administradores de fondos realizan sobre sus credenciales de sustentabilidad (*greenwashing*). Como contracara, se están advirtiendo instancias en que no se exteriorizan ciertas acciones sustentables para limitar el cumplimiento de reglas más estrictas en diferentes jurisdicciones (*green blushing*).

Desde enfoques anti-ESG, y sobre todo en US, se viene castigando a firmas de inversión que toman en cuenta criterios ESG – que atribuyen a una agenda política y social de izquierda-

---

<sup>20</sup> Se trata de la naviera Maersk, que "realmente está invirtiendo en tecnologías para reconvertir su flota en fuentes de energía sostenibles".

señalando que ese tipo de inversiones provoca necesariamente una disminución de los beneficios<sup>21</sup> al priorizar criterios que difieren de las ganancias financieras. No llama la atención, en ese sentido, por ejemplo, que el CEO de BlackRock, Larry Fink, se haya llamado a silencio en lo que hace a la utilización del término ESG en forma pública, a pesar de que, según *Morningstar*, los fondos designados como ESG de BlackRock han aumentado más de un 50% en 2022 y 2023, alcanzando cerca de US \$320 millones<sup>22</sup>.

Es probable que los ejemplos de *greenwashing* hayan jugado a favor de esas posturas extremas anti-ESG que no tienen en cuenta los límites planetarios sustentados por la ciencia y la necesidad de avanzar hacia los ODS para garantizar un mundo “vivable” para las futuras generaciones. Cabe siempre recordar que hace mucho que ya se ha dejado de plantear como único objetivo el resultado financiero de corto plazo y se avanza hacia la concepción de empresas innovadoras que construyan valor social, integrando la sustentabilidad en la estrategia empresarial. Las propuestas en torno al denominado “buen gobierno corporativo” giran alrededor de velar por los intereses a largo plazo de las empresas y sus grupos de interés en ese marco.

Según surge de la quinta edición de un estudio de Morgan Stanley (2024) - a partir de las respuestas obtenidas de un relevamiento on-

---

<sup>21</sup> Argumento que esgrimen sin el respaldo de evidencias.

<sup>22</sup> Es interesante tener en cuenta que Kostyack -asesor de la campaña Finanzas libres de Fósiles impulsadas por la ONG ambientalista Sierra Cub-, señala a BlackRock como ejemplo de atracción de clientes a través de la promoción de un enfoque consciente en la problemática climática mientras sigue administrando fondos ESG entre los cuales se encuentra iShares Climate Conscious & Transition MSCI USA ETF que tiene acciones en ExxonMobil, Chevron, ConocoPhillips, y otras empresas de combustibles fósiles con planes de expansión que resultan incompatibles con los objetivos climáticos globales. (Tchernookova, 2024b)

line en octubre de 2023 a inversores individuales de US, Europa y Japón- a pesar del creciente interés que se manifiesta en cuestiones relacionadas con ESG al realizar inversiones, el temor al *greenwashing* y la falta de transparencia (manifestado por el 63% de quienes respondieron) resulta un desafío pendiente al igual que la incertidumbre sobre cómo invertir en temas sociales, lo que favorece la priorización de soluciones ambientales.

En lo que a productos y servicios se refiere, vale señalar que, según un comunicado de prensa del Parlamento Europeo<sup>23</sup> del 17-01-2024, se le dio aprobación a una directiva que apunta contra el *greenwashing* y la obsolescencia programada. Se busca mejorar el etiquetado de los productos y prohibir el uso de declaraciones medioambientalmente engañosas<sup>24</sup>, así como declaraciones sin fundamento sobre la durabilidad de los productos y lograr una publicidad más precisa y fiable en el etiquetado del producto, siendo las propuestas centrales:

- i) la prohibición del uso de afirmaciones ambientales generales como «amigable con el medio ambiente», «natural», «biodegradable», «climáticamente neutro» o «eco» sin pruebas y de referencias generales sobre la totalidad de un producto o servicio cuando en la realidad solo resultan aplicables a un aspecto concreto del mismo;

---

<sup>23</sup> <https://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20240112IPR16772/nueva-ley-de-la-ue-que-prohíbe-el-blanqueo-ecológico-y-la-información-engañosa>

<sup>24</sup> Un estudio de la Comisión Europea había determinado que, en el 37% de los casos, las etiquetas incluían afirmaciones vagas como “consciente”, “ecológico”, “sostenible”, que daban una impresión infundada acerca de que un producto no tenía un impacto negativo en el medio ambiente. Y en el 59% de los casos, el comerciante no había proporcionado pruebas fácilmente accesibles.

- ii) la regulación del uso de etiquetas de sostenibilidad “dada la confusión causada por su proliferación y la falta de datos comparativos”;
- iii) la prohibición de afirmaciones de que un producto tiene un impacto neutral, reducido o positivo en el medio ambiente debido a esquemas de compensación de emisiones.

La Directiva fue aprobada por el Consejo de la UE, el 20 de febrero de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Unión Europea el pasado 6 de marzo (entrará en vigor a los 20 días de su publicación, el 26 de marzo de 2024) y los estados miembros dispondrán de 24 meses para su transposición a las respectivas legislaciones nacionales.

La regla de la SEC que modifica lo referido a los nombres de los fondos (*Names Rule*, de septiembre de 2023) hizo obligatorio para las firmas de inversión registradas que los fondos con un nombre que sugiera un foco específico de inversión que mencione crecimiento, valor o términos relacionados con ESG dediquen al menos el 80% del valor de sus activos a dichas inversiones, con una revisión total del portafolio de activos al menos trimestralmente e inclusión de marcos temporales -en general, 90 días- para volver a cumplir si un fondo se aleja de su política del 80%. A diferencia de la propuesta original, no se consideró que de incluirse la terminología ESG en el nombre de un fondo ello se consideraría automáticamente engañoso si los factores ESG fueran iguales pero no mayores que cualesquiera otros considerados en la estrategia del fondo. Los expertos en la industria criticaron mucho esta omisión, al igual que las ONGs ambientalistas que ejercen presiones a las principales empresas de Wall Street para que dejen de financiar la expansión de combustibles fósiles y ayuden a acelerar la transición a una economía limpia.

En febrero de 2024, la consultora *GlobeScan* publicó un informe de Robert Eccles y Alison Taylor sobre creación de valor sustentable

en el que se analiza la brecha entre los compromisos que las empresas manifiestan y la realidad operativa. Dichos autores habían realizado una investigación en 2023 en la que señalaban que las empresas que lideran el cambio en sustentabilidad tenían un enfoque más comercial e integrado en sus negocios, considerándola dentro de su estrategia general, lo cual implicaba la asignación de capital y el alineamiento con el CFO. En el informe de GlobeScan, los autores consideraron la totalidad de las prácticas de las corporaciones. Surgió de allí la existencia de una gran brecha entre un limitado número de líderes que avanzan estos temas en las empresas y quienes se encuentran rezagados (la mayoría del mercado).

Los autores del informe señalan que ven “un mundo en donde las empresas dicen que se focalizan en la sustentabilidad como una herramienta para la creación de valor, pero carecen de asignación de capital y foco operacional que sustente esto”. Manifiestan que “se dan muchas razones para indicar lo que se interpone, pero existe poco compromiso para hacerles frente”.

Entre las brechas encontradas (además de la de capital, la de implementación, y la de integración) se encuentra la de “datos sobre desempeño en sustentabilidad” cuya baja calidad consideran que ha impedido la creación de valor. Solo un 8% señala que cuenta en la actualidad con datos de “muy alta calidad” y un 19% señala que tiene datos de “alta calidad”. Dado este desafío, casi dos tercios (63%) manifiesta haber aumentado los fondos para recolección de datos y soluciones de administración de datos para la sustentabilidad en los últimos dos años y planea seguir haciéndolo (65%) en los próximos dos años. Los datos de alta calidad son fundamentales para cumplir con los nuevos estándares *de reporting*. Un 59% considera que será “difícil” o “muy difícil” cumplir con los requisitos de la Directiva de Información Corporativa de Sustentabilidad de la UE, mientras que un 31% manifiesta lo mismo sobre los estándares de la ISSB.

Todas estas cuestiones están fuertemente vinculadas con las narrativas que sostienen muchas corporaciones que invierten tiempo y dinero en comunicados y reuniones en las que se habla de las bondades de la sustentabilidad pero que no pueden demostrar resultados por sus acciones concretas ni en el resultado final, ni en los impactos que producen en la sociedad y el ambiente.

Compartimos la posición de los autores en el sentido de que la solución no consiste en alejarse de la concepción de la sustentabilidad como creadora de valor, sino en respaldar lo que dicen con acciones concretas, cerrando las brechas de asignación de capital, implementación, integración y datos. Los nuevos requisitos de información y la mayor atención que los inversores están poniendo en estas cuestiones permitirán determinar si lo que se dice que se hace es lo que realmente se hace. Para ello, es necesario ubicar a la sustentabilidad en el centro de la estrategia empresarial.

#### **4. La Inteligencia Artificial generativa en el contexto de la información de sustentabilidad**

La aparición de la Inteligencia Artificial (IA) generativa, con la capacidad que están desarrollando los modelos de lenguaje de gran tamaño (LLM por la sigla en inglés *de Large Language Models*) nos propone desafíos y oportunidades que es preciso analizar en el ámbito de la enorme cantidad de información de sustentabilidad que circula en la actualidad con un grado de confiabilidad que dista del que se pretende para ser equiparado con el que ha alcanzado la información financiera.

En la sección 2 nos referimos a los avances que están teniendo lugar a nivel mundial, regional y de algunos países para conferir estructura a la información de sustentabilidad a través de propuestas de revelación que se están haciendo obligatorias.

No abordaremos aquí los cuestionamientos éticos alrededor de la utilización de la IA generativa - cuyos sesgos culturales derivados de la información con la que preponderantemente se entrena a sus modelos han sido ya puestos de manifiesto, al igual que los intentos de corregirlos<sup>25</sup>- ni las discusiones que se plantean sobre el acceso al conocimiento para quienes puedan utilizarla -en tanto otros quedan al margen-, ni profundizaremos en preocupaciones sobre su seguridad o su incidencia en el mundo del trabajo.

Nos limitaremos a realizar algunas observaciones acerca del estado actual de su utilización en diversos ámbitos vinculados con la información ESG, según surge de análisis recientes.

De acuerdo con un relevamiento online<sup>26</sup> de McKinsey (2023) sobre la utilización de IA, el 79% de quienes respondieron habían tenido algún tipo de contacto con la IA generativa y el 22% la estaba utilizando regularmente en su trabajo. Un tercio de quienes

---

<sup>25</sup> Sobre esto último se ha tenido una evidencia concreta en febrero de 2024: en una semana, Alphabet, la matriz de Google perdió 90.000 millones de dólares de su valuación bursátil debido a ciertos errores de su nueva IA generativa, Gemini. Entre ellos, la creación de ciertas imágenes erróneas y la evaluación polémica de ciertos procesos históricos. Esto se originó en un intento de los desarrolladores del modelo de chatbot de corregir el denominado sesgo algorítmico (proveniente de los prejuicios que están presentes en el contenido en el que el modelo fue educado, como mostrar ciertas etnias en situaciones positivas y otras en situaciones negativas o considerar insultantes determinados términos). Eso determinó que se obtuvieran imágenes históricas incorrectas para corregir el sesgo, porque no tuvieron en cuenta el contexto (como mostrar soldados nazis negros o asiáticos), y respuestas vagas para evitar emitir opinión en ciertas cuestiones polémicas (como “depende del contexto” y “es más complejo” ante la pregunta acerca de si es más dañino Elon Musk o Adolf Hitler).

<sup>26</sup> Realizado entre el 11 y el 21 de abril de 2023, al que respondieron 1684 participantes que representan, según informa la consultora, el rango total de regiones, industrias, tamaños de empresas, especialidades funcionales y antigüedad.

respondieron señalaron que están utilizando IA generativa en al menos una función de negocios. La IA pasó de ser un tema que estaba en la órbita exclusiva de los empleados del área tecnológica a estar en el foco de los líderes empresariales (casi un cuarto de los ejecutivos relevados dice haber utilizado personalmente estas herramientas para su trabajo) y más de un cuarto de quienes respondieron de las empresas que usan IA señalan que el tema ya está en la agenda de la Junta. Vale señalar que, según los resultados, la administración de los riesgos relacionados con la IA generativa todavía está en pañales, pues solo menos de la mitad de quienes respondieron manifiestan que sus organizaciones están mitigando la “inexactitud” que es el riesgo que consideran más relevante.

Sin llegar a las instancias de la IA generativa, se están desarrollando herramientas de IA para encarar la multiplicidad datos ESG<sup>27</sup> de distintas fuentes que se encuentran en el mundo digital para identificar patrones y lograr información que resulte útil para las inversiones sustentables (Grogan-Fenn, 2024). Una muy reciente, de febrero de 2024, es MALENA, de la Corporación Financiera Internacional que consiste en una plataforma para mejorar el análisis ESG para los mercados emergentes, utilizando datos de 15 años sobre los mismos y procesándolos con lenguaje natural. En octubre de 2023, Bridgewise lanzó un conjunto de herramientas de ESG basadas en IA para ayudar a las instituciones financieras a identificar

---

<sup>27</sup> Según algunas estimaciones, entre el 80 y el 90% o más de los datos que generan diariamente diversas fuentes a nivel global (entre los que se encuentran los de ESG) son desestructurados.

las empresas amigables con ESG, a evaluar inversiones y a cumplir con los requisitos regulatorios<sup>28</sup>.

Si bien la IA ya se estaba utilizando en el contexto ESG para automatizar los procesos de recolección de datos y realizar análisis de datos, las herramientas de la IA generativa presentan una nueva funcionalidad: usan millones de datos que se encuentran dentro de los modelos de grandes lenguajes LLMS para generar nuevos contenidos, como respuestas de textos, imágenes y más, realizando nuevas conexiones entre temas diversos, o generar imágenes a partir de una descripción.

Es preciso estar alerta, puesto que pueden crear también lo que se conoce como “alucinaciones”, es decir, datos falsos que la herramienta cree podrían ser reales dados sus datos LLM, pero no resisten un análisis riguroso. He aquí un punto central que debemos encarar: las habilidades para formular preguntas que lleven a respuestas coherentes, así como la verificación de las salidas (respuestas) y su seguimiento crítico.

Recientemente, Alex Annaey (gerente de sustentabilidad de Shell) ha creado, en su tiempo libre, un chatbot público como prototipo de asistente experto para tratar de ayudar a las empresas pequeñas sujetas a las revelaciones sobre sustentabilidad que les impone la DICS, así como a los estudios de pequeña envergadura a analizar la regulación ESG derivada de los estándares de EFRAG, sacando partido de la capacidad de esta herramienta para manejar grandes cantidades de datos y facilitar la comprensión de las disposiciones de estas regulaciones complejas con más de 1000 puntos de datos. Lo que Annaey se propone se asemeja a una forma de “curar el contenido” de la gran cantidad de información de estos

---

<sup>28</sup> Aunque los algoritmos desarrollados para consolidar 26 factores en un solo rating son propiedad de la desarrolladora, lo que nos llama a ejercer el escepticismo sobre los resultados que con ello se logren.

documentos, para evitar como respuestas las mencionadas “alucinaciones”. Para ello, está entrenando su modelo con fuentes oficiales provenientes de los organismos reguladores, les solicita a potenciales usuarios que le suministren preguntas sobre la DICS, revisa las respuestas contrastándolas con las respectivas fuentes y sofisticada el grado de precisión de las preguntas cuando es necesario más detalle. Annaey también está trabajando en el desarrollo de otra herramienta que permita subir un informe y compararlo con determinados requisitos para obtener un rating de cumplimiento y conocer las brechas para avanzar en los procesos de información ESG. (Roach, 2024)

La interoperabilidad también puede verse beneficiada por la construcción de *chatbots* públicos como el señalado supra que permitan ayudar a las empresas a informar cumpliendo con distintos estándares y a proporcionar información a empresas calificadoras, a analistas de inversión interesados en cuestiones de sustentabilidad o a grupos de interés particulares.

Mientras tanto, algunas empresas y firmas consultoras -que cuentan con financiación propia o pueden obtenerla para encarar estos proyectos- están optando por desarrollar sus propios *chatbots* para diferentes tareas de *reporting*.

Más allá de los aportes presentes y potenciales de los modelos de IA generativa, no debe olvidarse la importancia de que las empresas construyan sus sistemas de información contable con datos ESG confiables y seguros sobre los cuales puedan operar. Según el experto en estrategia ESG John Friedman es importante también que se documente de qué manera se evaluarán las soluciones ESG con IA como parte crítica del marco de gobernanza de las empresas (Runyon & Warren, 2024). Estas cuestiones habrán de formar parte de los procesos de aseguramiento.

## 5. Los desafíos de un sendero a construir

El camino hacia la obligatoriedad de exteriorizar información sobre sustentabilidad, que se ha iniciado con diversas normativas a nivel internacional, regional y de algunos países con divulgaciones de aspectos ESG, implica para las organizaciones un reacomodamiento de sus sistemas de información contable para contar con datos confiables que, debidamente integrados y con la ayuda de nuevas tecnologías, les permitan monitorear la creación, mantenimiento o erosión de valor social en el tránsito hacia una economía baja en carbono.

Las narrativas que construyen las organizaciones para publicitar su compromiso con cuestiones ambientales y sociales en línea con objetivos acordados a nivel internacional y sustentados por enfoques científicos deben ser confrontadas con sus acciones concretas, lo que las obliga a analizar y, en su caso, reducir las brechas de asignación de capital, de implementación, de integración y de calidad de datos. Para limitar el *greenwashing* es preciso que la sustentabilidad se integre en la estrategia organizacional y que la dirección asuma la supervisión y corrección de las acciones orientadas a su logro. Se trata de asignaturas pendientes para la mayoría de las organizaciones.

Distintas herramientas de IA desarrolladas en los últimos años han facilitado la identificación de patrones y el análisis de la multiplicidad de datos dispersos del segmento ambiental y social. Desde 2023, con las primeras aplicaciones de la IA generativa, el panorama se ha vuelto inquietante a la vez que atractivo. Las creaciones de esta nueva tecnología y su contribución al camino de la sustentabilidad implicarán, además de oportunidades, nuevos desafíos para la sociedad en su conjunto.

En el ámbito de la Contabilidad, como en tantas otras disciplinas, la IA generativa nos interpela a refinar los procesos de formulación

de preguntas y de verificación de respuestas, así como a abordar medidas de seguridad sobre las fuentes y los datos, invitándonos a repensar nuestra actividad en el ámbito académico y profesional. Como ciudadanos que aspiramos a una convivencia democrática, las cuestiones éticas, de seguridad y de acceso que trae aparejadas la IA generativa son objeto de nuestras preocupaciones, aunque no hayan sido abordadas en estas breves reflexiones.

## 6. Bibliografía

Adams, C. et al. (2020). Open letter to the Chair of the IFRS Foundation Trustees from Professors of Accounting, 15-10-2020, en <https://drcaroladams.net/open-letter-to-the-chair-of-the-ifs-foundation-trustees-from-professors-of-accounting/>

Comisión Europea (2023). Reglamento Delegado (UE) .../... de la Comisión de 31.7.2023 por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad, Bruselas, 31.7.2023 C(2023) 5303 final, en <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-12481-2023-INIT/es/pdf>

Eccles, R. G & Taylor A. (2023). The Evolving Role of Chief Sustainability Officers, *Harvard Business Review*, July-August, en <https://hbr.org/2023/07/the-evolving-role-of-chief-sustainability-officers>

European Securities and Markets Authority (ESMA) (2023). The financial impact of greenwashing , ESMA Report on Trends, Risks and Vulnerabilities Risk Analysis , Sustainable Finance , ESMA, 19 December 2023 ESMA50-524821-3072, en <https://www.esma.europa.eu/sites/default/files/2023-12/ESMA50-524821->

[3072 TRV Article The financial impact of greenwashing controversies.pdf](#), consulta 28-2-2024

Global Reporting Initiative (GRI) (2023). *Item 02 – Relationship between GRI Standards and other reporting standards For GSSB discussion*, GSSB, en <chrome-extension://efaidnbnmnihpcajpcglclefindmkaj/https://www.globalreporting.org/media/sgygnzly/item-02-relationship-between-gri-standards-and-other-reporting-standards.pdf>

Global Reporting Initiative (GRI) (2022). Auditing to save the planet: the battle against greenwashing, *The GRI Perspective*, Issue 9, 16 November 2022, en [https://www.globalreporting.org/media/bzfa4jgg/gri\\_perspective\\_09\\_auditors.pdf](https://www.globalreporting.org/media/bzfa4jgg/gri_perspective_09_auditors.pdf)

GRI & IFRS Foundation (2024). *Interoperability considerations for GHG emissions when applying GRI Standards and ISSB Standards Content*, GRI & IFRS Foundation, January 2024, en <https://www.globalreporting.org/media/xlyj120t/interoperability-considerations-for-ghg-emissions-when-applying-gri-standards-and-issb-standards.pdf>

GlobeScan (2024). Sustainable Value Creation. Closing the gap between stated commitments and operational realities, Globescan, GlobeScan Report February 6 -2024, en <https://globescan.wpenginepowered.com/wp-content/uploads/2024/02/GlobeScan-Sustainable-Value-Creation-Report-Feb-6.pdf>

Government & Accountability Institute (2024). California's Climate Disclosure Laws: Climate Corporate Data Accountability Act (SB 253) and the Climate-Related Financial Risk Act (SB 261), G&A Resource Paper, en <https://www.ga-institute.com/research/ga-research-directory/resource-papers/californias-climate-disclosure-laws-sb253-and->

[sb261.html?vgo\\_ee=K33S4GRpeHS9IQ4nYq5h1nrbq6pgkzKYkOkchQKa1Br1Q%3D%3D%3AQGjVpZQXW6qWEccqCAohkBY%2BfZ246fZK](https://www.esginvestor.net/ai-tools-can-tackle-opaque-esg-data/)

Grogan-Fenn, J. (2024). AI Tools Can Tackle Opaque ESG Data, *ESG Investor*, 15th February 2024, en <https://www.esginvestor.net/ai-tools-can-tackle-opaque-esg-data/>

IAASB. (2023). Norma Internacional de Aseguramiento sobre Sostenibilidad (NIAS) 5000, *Requerimientos generales para encargos de aseguramiento sobre sostenibilidad*, Borrador en fase de consulta, IAASB, en [https://ifacweb.blob.core.windows.net/publicfiles/2023-11/Exposure%20Draft\\_Proposed%20ISSA%205000\\_ES-Spain\\_Secure.pdf](https://ifacweb.blob.core.windows.net/publicfiles/2023-11/Exposure%20Draft_Proposed%20ISSA%205000_ES-Spain_Secure.pdf)

IFAC, AICPA & CIMA (2024) The State of Play: Sustainability Disclosure and Assurance. 2019-2022 Trends & Analysis, IFAC, en [https://ifacweb.blob.core.windows.net/publicfiles/2024-02/IFAC-State-Play-Sustainability-Disclosure-Assurance-2019-2022\\_0.pdf](https://ifacweb.blob.core.windows.net/publicfiles/2024-02/IFAC-State-Play-Sustainability-Disclosure-Assurance-2019-2022_0.pdf)

ISSB (2023). IFRS S1. IFRS Sustainability Disclosure Standard. General Requirements for Disclosure of Sustainability-related Financial Information, IFRS, June 2023.

ISSB (2023). IFRS S2. IFRS Sustainability Disclosure Standard. Climate-related Disclosures, IFRS, June 2023

McKinsey (2023). The state of AI in 2023: Generative AI's breakout year , *Quantum Black AI*, McKinsey, August 2023, en [https://www.mckinsey.com/~/\\_media/mckinsey/business%20functions/quantumblack/our%20insights/the%20state%20of%20ai%20in%202023%20generative%20ais%20breakout%20year/the-state-of-ai-in-2023-generative-ais-breakout-year-v3.pdf?shouldIndex=false](https://www.mckinsey.com/~/_media/mckinsey/business%20functions/quantumblack/our%20insights/the%20state%20of%20ai%20in%202023%20generative%20ais%20breakout%20year/the-state-of-ai-in-2023-generative-ais-breakout-year-v3.pdf?shouldIndex=false)

Morgan Stanley Institute for Sustainable Investing & Morgan Stanley Wealth Management (2024). Sustainable Signals Understanding Individual Investors' Interests and Priorities, Morgan Stanley, en <https://www.morganstanley.com/content/dam/msdotcom/en/assets/pdfs/MSInstituteforSustainableInvesting-SustainableSignals-Individuals-2024.pdf>, consulta 28-02-24

New Climate Institute. (2023). Corporate Climate Responsibility Monitor 2023. Assessing the Transparency and Integrity of Companies' Emission Reduction and Net-Zero Targets, February 2023, en [https://newclimate.org/sites/default/files/2023-04/NewClimate\\_CorporateClimateResponsibilityMonitor2023\\_Feb23.pdf](https://newclimate.org/sites/default/files/2023-04/NewClimate_CorporateClimateResponsibilityMonitor2023_Feb23.pdf)

RepRisk (2023). On the rise: navigating the wave of greenwashing and social washing, RepRisk, October 2023, en [https://www.reprisk.com/news-research/reports/on-the-rise-navigating-the-wave-of-greenwashing-and-social-washing?mtm\\_campaign=esginvestor&mtm\\_source=email](https://www.reprisk.com/news-research/reports/on-the-rise-navigating-the-wave-of-greenwashing-and-social-washing?mtm_campaign=esginvestor&mtm_source=email)

Roach, Garnet (2024). CSRD Chat: The passion-project AI bot helping companies analyze ESG regulation, *IR Magazine*, 9-02-2024, en <https://www.irmagazine.com/reporting/csrd-chat-passion-project-ai-bot-helping-companies-analyze-esg-regulation>

Rodriguez de Ramirez, M. del C. y Sarro, L. (2023). Desafíos que plantea la diligencia debida en sectores económicos donde la sostenibilidad social se encuentra en peligro. Caso de estudio: Empresas del sector del cacao. XLIV JUC, Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Ciencias Económicas, 15, 16 y 17 de noviembre de 2023, en <https://drive.google.com/drive/folders/11WUBAGIZHIPujcYt9bXn17-uCklddK0x>

Rodriguez de Ramirez, M. del C. (2022). “La propuesta de la SEC sobre revelaciones relacionadas con el clima”. D&G Profesional y Empresaria, Errepar, N°275, agosto 2022

Rodriguez de Ramirez, M. del C. (2021). “La Propuesta de Directiva de Información Corporativa de Sostenibilidad en el marco de la política de la Unión Europea”, D&G Profesional y Empresaria, ISBN 978-987-01-2671-3, Errepar, N° 263, agosto 2021.

Runyon, N. & Warren, Z. (2024). From hallucinations to clarity? The potential – and pitfalls – of using AI in ESG reporting, Industry Insight from Ethical Corporation Magazine, Thomson Reuters, **January 8, 2024**, en <https://www.reuters.com/sustainability/sustainable-finance-reporting/hallucinations-clarity-potential-pitfalls-using-ai-esg-reporting-2024-01-08/>

Securities & Exchange Commission (SEC) (2024). The Enhancement and Standardization of Climate-Related Disclosures for Investors, 17 CFR 210, 229, 230, 232, 239, and 249 [Release Nos. 33-11275; 34-99678; File No. S7-10-22] RIN 3235-AM87, SEC, en <https://www.sec.gov/files/rules/final/2024/33-11275.pdf>

Securities & Exchange Commission (SEC) (2024). SEC Adopts Rules to Enhance and Standardize Climate-Related Disclosures for Investors, SEC Press Release, en <https://www.sec.gov/news/press-release/2024-31>

Securities & Exchange Commission (SEC) (2022). The Enhancement and Standardization of Climate-Related Disclosures for Investors . 17 CFR 210, 229, 232, 239, and 249 [Release Nos. 33-11042; 34-94478; File No. S7-10-22] RIN 3235-AM87 , en <https://www.sec.gov/rules/proposed/2022/33-11042.pdf>

- Sigman, M. y Bilinkis, S. (2023). *Artificial. La nueva Inteligencia y el contorno de lo humano*, Buenos Aires, Penguin Random House Grupo Editorial
- TCFD (2021). *Implementing the Recommendations of the Task Force on Climate-related Financial Disclosures- This document updates and supersedes the 2017 Annex “Implementing the Recommendations of the Task Force on Climate-related Financial Disclosures, October 2021, en [https://assets.bbhub.io/company/sites/60/2021/07/2021-TCFD-Implementing\\_Guidance.pdf](https://assets.bbhub.io/company/sites/60/2021/07/2021-TCFD-Implementing_Guidance.pdf)*
- Tchernookova, A. (2024a). *Investors Caught Between Greenwashing and Green Blushing, ESG Investor*, 30<sup>th</sup> January, 2024, en <https://www.esginvestor.net/investors-caught-between-greenwashing-and-green-blushing/>
- Tchernookova, A. (2024b). *Caught in the Crossfire, ESG Investor*, 16<sup>th</sup> February 2024, en <https://www.esginvestor.net/caught-in-the-crossfire/>
- Unión Europea (2022). Consejo de la Unión Europea. Orientación general del Consejo sobre la Directiva sobre la diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad. En <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-15024-2022-REV-1/es/pdf>
- Unión Europea (2022). Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican el Reglamento (UE) N.o. 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas, de 14 de diciembre de 2022, en <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32022L2464>



Universidad de Buenos Aires - Facultad de Ciencias Económicas  
Instituto de Investigaciones en Administración, Contabilidad y  
Métodos Cuantitativos para la Gestión  
**Sección de Investigaciones Contables**

# **Contabilidad y Auditoría**

ISSN 1515-2340 (Impreso) ISSN 1852-446X (En Línea) ISSN 1851-9202 (Vía Mail)

**Nº 59 – año 30**

## **CONTAMETRÍA Y SU UTILIDAD PARA EL CONTROL ORGANIZACIONAL**

**Autor**

**ORLANDO AVENDAÑO CALDERON**

**[orlando19081982@gmail.com](mailto:orlando19081982@gmail.com)**

**Universidad de los Andes (ULA)**

**Mg. Orlando Avendaño Calderon**

- Estudiante de Doctorado en Ciencias Contables de la Universidad de los Andes (ULA).
- Magister Scientiae en Ciencias Contables, ULA (2018).
- Diplomado de Gerencia y Administración de Proyectos, COMFENALCO, 2020.
- Diplomado en Tributación y Asesoría Fiscal, ULA (2009).
- Licenciado en Contaduría Pública, ULA (2007).
- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Ministerio de Educación y Ciencias de España, 1987.

**Publicación:**

- Presentado el 02/01/2024
- Aprobado el 30/05/2024
- Publicado en Junio del 2024

DOI: [https://doi.org/10.56503/Contabilidad\\_y\\_Auditoria/Nro.59\(30\)/3025](https://doi.org/10.56503/Contabilidad_y_Auditoria/Nro.59(30)/3025)



## **LA CONTAMETRÍA Y SU UTILIDAD PARA EL CONTROL ORGANIZACIONAL**

### **COUNTERMETRY AND ITS USEFULNESS FOR ORGANIZATIONAL CONTROL**

#### **SUMARIO**

**Palabras clave**

**Keywords**

**Resumen**

**Abstract**

1. Introducción.
  2. El método.
  3. El problema.
  4. La contametría.
  5. El control.
  6. El patrimonio como objeto del control de la información.
  7. La contametría como sistema eficaz para el control interno.
  8. Resultados.
  9. Conclusiones
- Bibliografía

### **Palabras clave:**

Contametría, Control Organizacional, Agentes Sociales, Fenómenos Sociales, Axiología

### **Keywords:**

Countermetrics, Organizational Control, Social Agents, Social Phenomena, Axiology

### **Resumen**

La Contametría es un subcampo de la Contabilidad que se encarga de medir, valorar y representar lo hechos contables de manera fiel a la realidad. Cabe mencionar que, existe muy poco estudio y desarrollo epistemológico sobre la Contametría; sin embargo, se sabe que la misma se vale de las matemáticas, la estadística y la lógica contable para medir y evaluar el proceso de generación de riqueza. En concreto, se propone a la Contametría como sistema eficaz en el control organizacional, teniendo como objeto de evaluación los procesos que producen datos que representan la realidad patrimonial.

### **Abstract**

Countermetrics, or Accountics, is a subfield of Accounting that is responsible for measuring, valuing and representing accounting facts in a manner that is faithful to reality. It is worth mentioning that there is very little study and epistemological development on Countermetrics, however, it is known that it uses mathematics, statistics and accounting logic to measure and evaluate the wealth generation process. Specifically, Countermetrics is proposed as an effective system in organizational control, having as its object of evaluation the processes that produce data that represent the financial reality.

## 1. Introducción

Para comenzar, es necesario mencionar que (Gertz, 1996, p. 18) argumenta que la Contametría pertenece al campo del conocimiento contable, y, junto con la Contabilidad, existe interdisciplinariedad con las demás ciencias. Este artículo se realizó desde un enfoque cualitativo. el objetivo es plantear a la Contametría como herramienta útil en el control organizacional; se describen cinco puntos que muestran debilidades en el ciclo organizacional, se muestran principios y métodos para el control contamétrico.

No se reconoce a un fundador de la Contametría; sin embargo, la investigación formal en este campo de la Contabilidad apenas inicia. No es mucho el material que hay sobre la Contametría, pues las primeras menciones, sin suficiente profundidad epistémica, se encuentran a fines del siglo XX e inicios del siglo XXI, en algunos trabajos sobre teoría contable entre los que se cuentan Ludícibus, Franco, Fuentes y León.

Sin embargo, al profundizar en el tema, es posible encontrar otros autores que tratan sobre medición y valoración, sin mencionar directamente a la Contametría. Por ejemplo, Denise Schamandat-Besserat, citada por Mattessich, menciona sobre la valoración de los bienes en el trueque. Así mismo, el considerado padre de la partida doble, Lucca Pacioli, cuando publica la *Summa de arithmetica, Geometria, Proportioni et Proportionalia* ha tratado el tema de medición y valoración.

Al día de hoy, expertos reconocen que se está iniciando otra forma de investigación contable desde la Contametría, siendo considerada como la teoría y la metodología de la medición, la valoración y la representación de fenómenos contables, especialmente de los relacionados con la generación de la riqueza representada las masas patrimoniales de los individuos que interactúan. Es importante mencionar que los individuos son mencionados por López de Sá como células sociales mientras que

Rafael Franco Ruiz los denomina agentes sociales. En el desarrollo de este artículo, se usará el termino propuesto por Franco.

La contabilidad ha presentado problemas para ser considerada como ciencia, por no tener definida un sistema confiable de mediciones que representen fielmente la realidad económica. Sin embargo, hay expertos que reconocen que en la Contabilidad hay funciones de medición y valoración y es a través de la Contametría, donde se puede llegar a definir un sistema de mediciones confiable para el control organizacional, además de valoración y representación de fenómenos contables. En síntesis, los recientes estudios sobre Contametría muestran que la misma siempre ha existido dentro de la Contabilidad, pero por la incapacidad momentánea de identificar sus elementos y características, la Contametría ha estado a la deriva dentro del seno de la Contabilidad, sin explicar su funcionalidad y relación dentro del sistema.

## **2. El método**

El enfoque de la investigación es cualitativo. Se describe la Contametría, en sus expresiones de medida, valor y representación. Desde la observación de la realidad patrimonial sea estática o dinámica se interpreta el modelo contamétrico y se presenta un análisis de las relaciones axiológicas de los agentes sociales y como estas se integran a los fenómenos contables. Así mismo, se enfatiza la función que tiene la Contametría en la evaluación y Control que permite la planificación y la toma de decisiones.

## **3. El problema**

A causa de la manipulación de la información contable y financiera que se evidenciaron en los escándalos financieros más sonados ocurridos a principios del siglo XXI, numerosas familias, así como diversas empresas, se vieron bastante perjudicadas, poniendo en entredicho la fe pública en la que se basa la profesión contable.

Por ejemplo, el caso Enron, la mayor empresa distribuidora de energía, se considera como uno de los mayores escándalos financieros de la llamada “globalización de capitales”. Enron, ocultó durante años pérdidas millonarias mediante el uso de las SPE (Son entidades creadas por una firma con un fin específico, verbigracia, una serie de transacciones que tienen relación directa con ese propósito específico) hasta su quiebra en 2001. Las deudas de Enron ascendían a más de 30 mil millones de dólares. Así mismo, la empresa auditora Arthur Andersen LLP, una de las cinco grandes empresas auditoras del mundo, fue sentenciada por los tribunales federales de Houston por obstrucción, alteración y destrucción de documentos comprometedores que relacionan la quiebra de Enron. Las pérdidas de este fraude llegaron a los 63.400 millones de dólares.

Por su lado, Worldcom, la cual era la segunda empresa de telefonía más importante de EEUU, falsificó cuentas de utilidades por un total de 3.850 millones de dólares. Otro caso fue el del laboratorio Merck, el cual infló su facturación en 14.000 millones de dólares, y contabilizó en sus gastos los 14 mil millones de dólares para equilibrar las cuentas. Finalmente, en 2002, un empleado del banco Allied Irish Bank (AIB), llamado John Rusnak, fue acusado de falsificar documentos para encubrir malas inversiones, ocasionando pérdidas que ascendieron a los 750 millones de dólares. Según informes, Rusnak trató de compensar las deudas mediante una táctica a través de transacciones entre dólares y yenes, para recuperar el dinero perdido sin que sus jefes se enteraran de dichas transacciones. En 2003, fue sentenciado a siete años y medio de prisión, luego de llegar a un acuerdo con la fiscalía.

(Moreno, 2008), hace referencia sobre la educación de los protagonistas de estos escándalos. Moreno afirma que una encuesta del año 2005 hecha por The Wall Street Journal, revela un patrón ya que concluyó que muchos de quienes protagonizaron los escándalos financieros antes mencionados, son egresados de la Universidad de

Harvard. Esto estigmatizó a esta universidad, bajo la consigna de que la misma “genera la obsesión de hacer dinero pasando por encima de todo principio ético, sin más ley que el enriquecimiento rápido y la avaricia (...)”. En tal sentido, no es de extrañarse que los casos de corrupción se originan con manipulación de la información, menos precio a la ética y la moral lo cual destruye la confianza hacia la profesión contable. Por lo que cabe preguntarse ¿Es posible controlar la información a través de un sistema de medición que sean difícil de manipular?

#### **4. La Contametría**

En respuesta a la pregunta planteada, la Contametría puede ser un buen sistema para el control preventivo, ya que la medición pertenece al mundo real, y es en el mundo real donde se hallan los elementos para hacer más eficaces los sistemas de control contable. La planificación, con los controles que de ella se deriva, requiere esencialmente de la información contable y al interior de la misma, está la Contametría, quien es la encargada de hacer las mediciones, tanto en magnitudes como en valores.

##### **Estado del arte**

La literatura sobre la Contametría es muy escasa; no obstante, se puede contar, entre otros, los trabajos (Iudícibus, 1982), profesor del Departamento de Contabilidad y Actuaría de la FEA/USP y director de la Facultad de Economía y Administración de la Universidad de São Paulo, sintió la necesidad de especular sobre un nuevo campo de estudio de la Contabilidad conocido como Contabilometría, cuyo objetivo sería la aplicación de métodos cuantitativos en la resolución de problemas contables. (León, 2006), para quien “La Contametría trata del análisis cuantitativo y cualitativo de fenómenos contables del mundo real (objeto de estudio)”. Por su parte, (Ruiz, 2012), pone

a la Contametría como fundamento de la medición en el ciclo de la Contabilidad.

### **Marco conceptual**

En este aspecto, según (Franco, 1998) La Contametría es un pensamiento integral de conocimiento contable que se enfoca, con mirada crítica y sistematizada, las relaciones entre sociedad, economía y territorio, es la parte de la contabilidad que hace las mediciones, por ende, es el alma de la contabilidad. Desde la mirada de la Contametría, la contabilidad financiera, como manifestación de la dinámica social, requiere la incorporación de formas de conocimiento que faciliten la medición, la valoración y representación de la sociedad, economía y territorio. Cabe destacar que, la medición y valoración, son procesos complementarios a su vez independientes; por tanto, hay que alejar la idea de que la contabilidad solo puede medirse en términos monetarios. Por su parte, la representación según (Larousse, 2001, p. 874), define a la representación desde un aspecto matemático: “Correspondencia de los elementos de un conjunto con los elementos de otro conjunto”. Por consiguiente, la representación contable se definiría como la correspondencia entre el conjunto de elementos patrimoniales: como, por ejemplo, bienes y derechos, y la imagen que sustituye a la realidad. La representación, por ende, son las magnitudes expresadas en cifras.

Por su parte, el objeto de la Contametría son los fenómenos patrimoniales y su objetivo es medir, valorar y representar la riqueza que conforma el patrimonio. El fin de la Contametría es registrar, proyectar y diagnosticar los fenómenos patrimoniales, valiéndose de ciertos instrumentos de medición como las cuentas dice (Ortiz, 2012, p.8), las matemáticas, la estadística y otras herramientas de medición. (Cumbre, 1977, p.224).

Por ejemplo, las comparaciones de las cuentas permiten valorar el grado de eficiencia alcanzado al operar la entidad con respecto a los estándares prefijados. En este sentido, surgen dos escenarios, cuando hay desviaciones favorables, siendo estas el resultado de las diferencias en la comparación de datos actuales con las medidas básicas de eficiencia. Aunado a lo anterior, cuando surgen desviaciones desfavorables tienen por causa la deficiencia en las operaciones vs los estándares prefijados, lo que implica una disminución de las utilidades, en tal sentido se hace necesario investigar las causas de dicha disminución para corregirlas. Por su parte, partiendo del hecho de que la Contametría tiene a la riqueza representada por las masas patrimoniales como objeto de medición, se concluye que la Cuenta, por ende, la lógica contable, es el instrumento metodológico con el que se construyen los datos de medición, valoración y representación. Citando a (Ortiz, 2012, p.8), “La contabilidad utiliza como instrumento de medición las cuentas...”. Así mismo, a la Cuenta le acompaña las matemáticas como herramienta de medición contamétrica.

Así mismo, cabe mencionar que, en la transformación de bienes, actúan sistemas contamétricos más complejos, en los que es necesario utilizar la estadística, verbigracia, el uso de los promedios para la preparar presupuestos, la valoración de inventarios; determinar los costos unitarios, calcular el precio de los bienes. En concreto, todas las relaciones costo-volumen-utilidad se basan en la Contametría, ya que según (Horngren, 1969, p.26), “uno de los principales objetivos de la contabilidad es la medición significativa de los resultados”, y como ya se ha mencionado, la Contametría realiza procesos al interior de La Contabilidad.

Cabe mencionar que, algunos teóricos de la contabilidad plantean como estándares prefijados la interdependencia geométrica entre el promedio de conceptos vs las cifras derivadas de un conjunto de datos provenientes de empresas dedicadas a la misma actividad económica. También, se considera como una medida de control que

se basa en la independencia geométrica existente, producto de cifras promedio que se comparan entre sí.

La base para el cálculo de estos estándares prefijados, son los elementos que se desean comparar, ya que al analizar los resultados obtenidos durante varios períodos transcurridos dentro de una actividad normal vendrán a constituir un estándar prefijado. Los estándares prefijados entonces, se calculan dividiendo los elementos que se desean comparar vs el promedio de las cifras de los elementos con los cuales se desea realizar el cálculo, por el tiempo que se juzgue satisfactorio. Sólo deben calcularse estándares prefijados significativos en la menor cantidad posible, para facilitar la lectura del informe.

Por consiguiente, la estructura del proceso de medición, según (Stevens, 1946) posee cuatro niveles: 1) la Variable que se quiere medir, que en términos de este trabajo será la riqueza de los agentes sociales 2) El Atributo en que se manifiesta la propiedad medida, que, para este efecto será el patrimonio, 3) El Valor, representado por aquellas cualidades enfocadas a satisfacer las necesidades, verbigracia, el desarrollo sostenible. En este particular, Para (Brand, 2007, p. 814), “los valores tienen carácter social y aparecen en el transcurso de la actividad práctica de los hombres”. Por último, 4) La Relación Aceptable entre los diferentes valores de la variable. En tal sentido, la relación aceptable en este caso es el costo vs precio de los bienes y servicios.

En tal sentido, para la determinación de los estándares prefijados, pueden utilizarse distintas técnicas estadísticas, tales como:

- Promedio Aritmético (PA): Es la suma algebraica contra la división entre la cantidad promediada. En otras palabras, es el promedio resultante de la suma de un conjunto finito de números, dividido entre el número de ellos. Se representa de la siguiente manera:

$$PA = \frac{a1 + a2 + a3 + a4 + a5 + \dots an}{n}$$

- Promedio Geométrico (PG): Es el segundo promedio más importante y permite promediar índices porcentuales y tasas de crecimiento. Se toma una cantidad al azar de números, denominada n, por ende, el promedio geométrico es el promedio de la raíz n-enésima del producto de todos los números. Se representa de la siguiente manera:

$$PG = \sqrt[n]{(a1)(a2)(a3)(a4)(a5) \dots an}$$

- Rango intercuartílico (RQ): Es una medida de dispersión de un conjunto de datos que expresa la diferencia entre primer y cuarto tercer cuartil. El primer cuartil (Q1), que es el valor que separa el 25% inferior de los datos del 75% superior. El segundo cuartil (Q2), también conocido como mediana, es el valor que separa el 50% inferior del 50% superior de los datos. El tercer cuartil (Q3), que es el valor que separa el 75% inferior del 25% superior de los datos. Se expresa de la siguiente forma:

$$RQ = Q3 - Q1$$

- Mediana (M): La mediana, es aquella que se encuentra repartiendo los datos obtenidos conforme a su valor, de mayor a menor o viceversa, para después tomar el valor medio en la serie. En consecuencia, la mediana es el punto en el cual queda en equilibrio una serie, agrupando los conceptos y cifras en relación con los valores, midiéndose por el termino central o de equilibrio. Cabe mencionar que, si

el número de observación es par, se llama media de observación y si el número es impar, se le llama valor de la observación. Se representa con la siguiente formula:

$$M = \frac{(n + 1)}{2}$$

## 5. El control

Es necesario mencionar que la axiología, es la conformación de dos términos griegos axios, que significa valioso, y logos que significa ciencia, dando como resultado que axiología se define como la ciencia del valor. Por tanto, la axiología estudia la naturaleza del valor y su influencia. En tal sentido, desde una perspectiva axiológica, el valor socioeconómico de un bien sea este tangible o intangible, incita a un individuo a poseerlo por distintos motivos, verbigracia, por necesidad o estatus; hasta el punto de recurrir a prácticas deshonestas, para alcanzar su objetivo y satisfacer su necesidad. Para evitar estas prácticas, las organizaciones recurren a los controles internos; sin embargo, las bancarrotas de algunas de estas organizaciones, tales como Enron, muestran debilidades o ausencia de controles. Cabe mencionar que estos controles serán efectivos y seguros, si los mismos aplicados de manera previa, correspondiente y posterior.

En este sentido, se hace necesaria la aplicación del control contamétrico. Este control, se basa en el sistema de observaciones y mediciones cuantitativas y cualitativas, por las cuales, se coordina el funcionamiento de los sistemas patrimoniales, con el fin de cumplir con todos los objetivos deseados. Por consiguiente, la contametría aplica controles previos mediante predicciones, control correspondiente a través de la demostración de los hechos, y control posterior mediante la evaluación. En definitiva, la finalidad de la

contametría es preservar la seguridad y la confianza en el funcionamiento de los sistemas patrimoniales.

## 6. El patrimonio como objeto del control de la información

Se puede definir al Patrimonio, como el conjunto de Bienes y Derechos que hacen parte de la Masa Positiva denominada como Activo; y las Obligaciones que hacen parte de la Masa Negativa llamada Pasivo, que son debidamente valorados y que posee una persona natural o jurídica. El Activo o Masa Positiva se compone de Dinero, Mercancías, Muebles, Maquinaria, Deudas que otras entidades tienen pendiente de pagar, Marcas, Patentes, entre otros; mientras que el Pasivo o Masa Negativa, está conformada por las deudas actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados, de cuya extinción resulta en una disminución liquidez en el futuro.

En tal sentido, la diferencia aritmética entre ambas Masas da como resultado al Patrimonio Neto, es decir:

**Patrimonio Neto = Masa Positiva (Bienes + Derechos) – Masa Negativa (Obligaciones).**

Cabe destacar que, al existir un adecuado manejo de los recursos propios del Patrimonio, es decir, un correcto control de las Masas Positivas y Negativas es probable que de ello se obtengan beneficios económicos o utilidades.

Por su parte, la realidad interpretada por la contabilidad es aquella se refiere a lo social, además de destacar los fenómenos de la estática y dinámica patrimonial, mediante los cuales se genera o se pierde riqueza.

Para (Masi, 1942), los análisis del patrimonio comprenden tres partes distintas, que son, la estática patrimonial es la que se enfoca del patrimonio desde la perspectiva del equilibrio funcional y financiero en el balance patrimonial. La dinámica patrimonial, tiene su campo de estudio en los fenómenos surgidos de la aplicación de

los capitales en su condición de la circulación de los ingresos los gastos y el resultado. Y, por último, la revelación patrimonial, que se puede definir como el conjunto de principios que rigen la representación cualitativa y cuantitativa monetaria y valorativa del patrimonio tanto en un momento dado, como en una serie de tiempo.

Con resultados obtenidos, generación o pérdida de riqueza, se establece el objeto para el cual, se proyectan y emplean los controles internos.

En palabras de (Avellaneda B., et al., 2012).

La contametría atiende la problemática de medición y valoración de los patrimonios en su estado estático como también en su estado dinámico, permite la representación conceptual y ontológica de su objeto, es coadyuvante de la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad y es factor integrador, en su calidad de órgano esencial, para la existencia de la ciencia contable. (p.284)

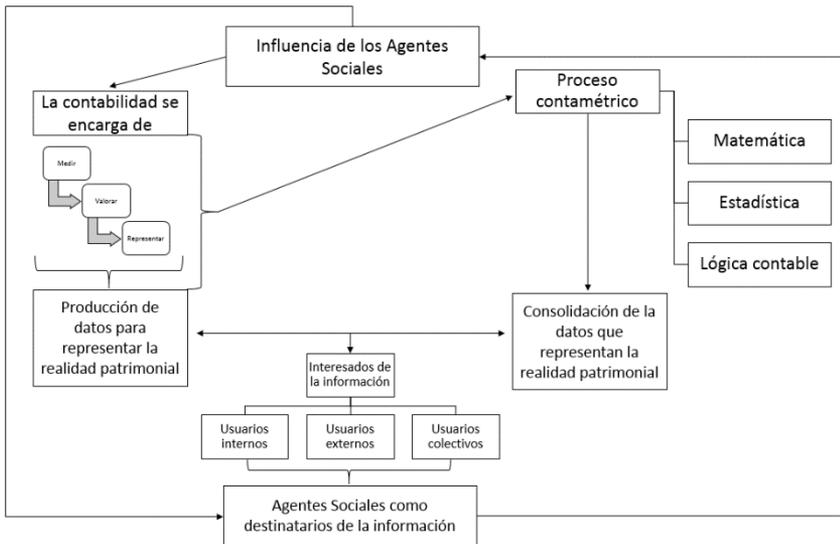
## **7. La contametría como sistema eficaz para el control interno**

Los objetos físicos son medibles y aptos para ser valorados y representados, a través de distintas técnicas de medición disponibles en cada ciencia, verbigracia, en la física gracias a la termodinámica, se puede medir, valorar y representar la temperatura en objetos cotidianos como una taza de café. De la misma forma, en la contabilidad gracias a técnicas y los procesos contamétricos, es posible realizar mediciones, valoraciones y representaciones de la riqueza como objeto de control, además de para hacer la evaluación de evaluar el proceso de generación de riqueza.

Es bien sabido que el control intrínseco, aquel que opera a través de la autodisciplina y autocontrol, es uno de los tipos de control más efectivos. Puesto que el ambiente de control necesita de elementos relacionados al individuo, debe existir entonces una correspondencia

biunívoca entre los elementos de control y el individuo objeto a controlar. Hay que mencionar que una correspondencia biunívoca, es una correspondencia matemática en el cual cada elemento del conjunto de origen se relaciona directamente con un solo elemento del conjunto de imagen y viceversa. En otras palabras, la relación biunívoca se establece cuando en cada elemento del primer conjunto le corresponde solo un elemento del segundo conjunto y dicho elemento del segundo conjunto se corresponde con aquel elemento del primer conjunto. Por ende, el control del objeto debe ser conectado a él. Por tanto, un control separado del objeto, es eficaz solo si los individuos encargados de su función lo hacen eficaz, mientras que un control relacionado al objeto, es tácitamente eficaz solo por la existencia del objeto.

**Gráfico1. Proceso cíclico contamétrico**



Fuente: Elaboración propia, basado en Avellaneda, et al. (2012).

El gráfico plasma que, a partir del momento en que los agentes sociales, toman la decisión de hacer transacciones que afectan al patrimonio, dichas decisiones influyen directamente en la contabilidad, por lo que la misma comienza la producción de datos, medidos, valorados y representados, que serán recibidos como insumos por el proceso contamétrico. El proceso contamétrico consolida los datos recibidos, utilizando la lógica contable, y herramientas de medición como la matemática y la estadística. La contametría, por ende, determina a través de la medición, la riqueza patrimonial, con la valoración se determina el quantum en términos monetarios de beneficios y por medio de la lógica contable se representa la acumulación o pérdida de riqueza. El resultado de todo el proceso es información contable en forma de informes dirigidos a los interesados de la información, en una suerte de ciclo. Cabe mencionar que todos los pasos de la contametría son ampliamente verificables, ya que el control de los mismos, están relacionados de manera biunívoca con todo el sistema.

## **8. Resultados**

### **El ambiente de control**

Cabe mencionar que (Orellana, 2002), asegura el ambiente de control es la base de todos los componentes del control interno, a la que le sigue Evaluación de Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y finalmente Monitoreo. De igual manera, Samuel Alberto Mantilla Blanco, expone que el ambiente de control brinda dirección a la organización, donde la administración establece autoridad y responsabilidad. Por su parte, (Mantilla, 2005) argumenta que el control interno reúne esfuerzos para garantizar la calidad en la gestión de los más altos niveles de dirección y estrategias, con el fin de garantizar la eficiencia del control. En tal sentido, las empresas han modificado sus controles, creando esquemas para su evaluación, logrando una adecuada estructura de

control interno en la organización. (Gaitán, 2006). Por último, se precisa que el COSO es de vital importancia para el desarrollo de controles enfocados a nuevos instrumentos financieros y sistemas de información.

El modelo COSO nace como respuesta a la preocupación existente debido a los casos donde se evidencian situaciones o escándalos financieros, en los cuales predominan fallas administrativas, respecto al manejo de las masas patrimoniales de las empresas. La historia del modelo COSO, (*Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* o Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway), está definida en dos aspectos fundamentales: el primero el contexto en el que se origina el modelo y el segundo el grupo de trabajo que propuso el modelo.

Por su lado, los escándalos financieros tales como Enron, Wordcom, Merk, entre otros, sirvieron como fundamento para posicionar al COSO como un marco oportuno para la evaluación del control interno (Fonseca, 2011). Esto debido a que el COSO reconoce el ambiente de control, como el componente primordial del Control Interno. “El ambiente de control da el tono de una organización influenciando la conciencia de control de sus empleados. Es el fundamento de todos los demás componentes del control interno, proporcionando disciplina y estructura. Los factores del ambiente de control incluyen la integridad, los valores éticos y las competencias de la gente de la entidad, (...)” (Mantilla, 1999, p.5).

Sin embargo, el talón de Aquiles de los controles es indiscutiblemente, la conducta del individuo, debido a que es el individuo quien define la eficacia de los controles. Por ende, la conciencia moral de los individuos es la que les da fundamento a los controles, ya que la conciencia moral es la columna del control interno, por lo que cualquier debilidad en la columna, podría derrumbar a todo el sistema de control interno.

Los escándalos financieros, son sucesos que dejaron un lamentable impacto, siendo responsabilidad de la profesión contable, la cual, en palabras del presidente de la Junta Central de Contadores en Colombia “se encuentra mundialmente sacudida por hechos y opiniones graves que han afectado la confianza pública” (Colmenares, 2010, p.14).

En concreto, ya detectada la debilidad del sistema de control interno, que no es otro más que el individuo y su conducta, se hace necesario entonces, estimular el fortalecimiento de la identidad moral en el sujeto. Parafraseando a (Cumbre, 1977, p. 350), de la misma forma en que la naturaleza les otorga anticuerpos a los seres vivientes como mecanismo evolutivo cuyo objetivo es la preservación de la especie.

### **Debilidades presentes en los controles internos**

Como primera medida, hay que observar la inclinación y la conducta de los individuos, con respecto al valor como objeto de la riqueza, pues como se mencionó anteriormente, el valor incita a un individuo a poseer riqueza; hasta el punto de recurrir a prácticas deshonestas para alcanzar su objetivo y satisfacer su necesidad. Hay que señalar que, en el año 1913, Max Scheler publica la primera parte de su obra "El Formalismo en la Ética y la Ética material de los Valores". En esta obra, (Scheler, 1913) expresa que Kant tiene una confusión entre bienes y valores, ya que no alcanza a apreciar la diferencia entre cosas de valor y los valores mismos con respecto a materias, lo que justifica el rechazo de Kant hacia toda fundamentación material de la ética. Los bienes son, según su naturaleza, cosas valiosas.

En tal sentido, los valores son cualidades puras e independientes que establecen un dominio propio de objetos con sus características y vínculos, siendo dichas cualidades positivas o negativas. Por consiguiente, los valores son independientes de sus fundamentos

reales, hombres o cosas, en otras palabras, las transformaciones o mejoras que las cosas pudieran presentar no afectan el valor que estas poseen.

La independencia existente entre el valor y las cosas demuestra en ciertos casos en el que el valor de una cosa es dado sin que, a la vez, sea dado lo que posee ese valor. Por ejemplo, la belleza de una obra de arte es entregada de una manera instantánea, sin conocer de antemano la propiedad de esa belleza. En tal sentido, los valores no son bienes ni cosas; no obstante, tampoco se deben confundir con los objetivos y fines. Scheler clasificó los valores, siguiendo estos criterios:

Criterio de duración. Los valores, en cuanto más durabilidad tengan, son superiores.

Criterio de divisibilidad, Los valores son más altos, cuanto más divisibles son.

Criterio de satisfacción, los valores son más altos, cuanto la satisfacción sea más profunda.

Criterio de fundamentación relativa, los valores, cuando y en cuanto dependan de otros valores, son inferiores.

En síntesis, si el valor de las cosas es cualidad de las mismas, entonces el valor se les asigna depende de la cultura axiológica de los individuos que asignan tal valor. Por lo tanto, la relatividad del valor otorgará en igual medida de relatividad, confianza al control interno, así como a los actos socioeconómicos.

### **Vulnerabilidad en el proceso contamétrico**

Al estudiar el proceso cíclico contamétrico y el proceso que surge desde la influencia de las decisiones de los agentes sociales sobre las transacciones económicas, hasta el punto en que estos mismos agentes sociales, como interesados de la información, la reciben los

informes para tomar decisiones, se pueden evidenciar, por lo menos, cinco puntos vulnerables.

**Primer punto.** Cuando los agentes sociales deciden ejecutar una transacción económica. En ese instante surgen datos que son procesables a través del sistema contamétrico.

**Vulnerabilidad.** Existe la posibilidad de que en esta etapa haya contabilidad creativa; es decir, que se reporta hechos distintos a cómo sucedieron. Por ejemplo: cuando en la compra de bienes o gastos deducibles se registran montos distintos a los reales, por lo general montos incrementados, a conveniencia de los agentes sociales o al interés de quien reporta.

**Segundo punto.** Al proceso contamétrico ingresan datos contabilizados, para ser medidos, valorizados y representados en cifras, sean estas cuantitativas o cualitativas, para finalmente registrar las magnitudes según la lógica contable. De estos registros surgen Estados Financieros e informes financieros.

**Vulnerabilidad.** En este punto el riesgo es mínimo, ya que las herramientas aplicadas son matemáticas o estadísticas y estas difícilmente permiten manipulación. Sin embargo, cuando la contabilidad se lleva bajo ambientes informáticos, en el proceso pueden surgir errores de registros o manipulación de dichos sistemas.

**Tercer punto.** La contabilidad recibe los resultados del proceso contamétrico, los cuales son ajustados o complementados conforme a las normas legales vigentes del ámbito local del agente social, así como de las NIIF.

**Vulnerabilidad.** El riesgo surge cuando hay ocultamiento o manipulación de los datos provenientes de la Contabilidad. Sin embargo, esta vulnerabilidad puede disminuirse o eliminarse mediante una evaluación oportuna que consiste en una comparación entre los hechos y las exigencias normativas

vigentes en el momento de la evaluación.

**Cuarto punto.** La información resultante es sometida a evaluación y aprobación.

**Vulnerabilidad.** En este punto el riesgo es más alto, ya sea por ausencia de un adecuado procedimiento, por insuficiencia de la información o por manipulación de los resultados. No obstante, un proceso contamétrico bien diseñado y establecido, puede detectar las vulnerabilidades descritas en este punto y en otros del sistema.

**Quinto punto.** La difusión de la información evaluada y aprobada.

**Vulnerabilidad.** Aunque en este punto se da la impresión de una vulnerabilidad mínima, por el hecho de que la información difundida es un producto terminado, pudiera pasar que la información sea modificada luego de su aprobación y difusión. Esto ocurre generalmente con el fin de engañar a los interesados de la información, quienes no tienen acceso directo a los datos contables empleados para representar la realidad patrimonial, por lo que este punto se puede considerar de mayor riesgo, ya que se escapa al control contamétrico directo.

## **Evaluación de la Contametría como sistema de control**

Cabe destacar que el sistema de control se fundamenta en los siguientes principios:

### **Principios de control contamétrico**

1. El patrimonio presenta dos dimensiones de medida:
  - a) Magnitud, representada en cantidades de bienes expresados en unidades metrológicas
  - b) Cantidades valorizadas, representadas en unidades monetarias.

2. Toda operación económica producto de la influencia de los agentes sociales, tendrá evidencia física, virtual o ambas.
3. Toda operación económica producto de la influencia de los agentes sociales, es susceptible de ser contabilizada.
4. Toda operación económica producto de la influencia de los agentes sociales, posee una dimensión tiempo, pues cumple un ciclo que inicia con la decisión convenida, se procesa con su desarrollo y culmina con la entrega satisfactoria de lo pactado.
5. Los datos que se procesan y se producen del sistema contamétrico, le son aplicables las normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
6. Todos los puntos del sistema contamétrico son susceptibles de tener controles relativos y, por ende, evaluables objetivamente.
7. La evaluación contamétrica no busca culpables, sino que busca detectar debilidades del control.

### **Métodos de control contamétrico**

Es necesario precisar que, existen múltiples técnicas para el método de evaluación contamétrica y control organizacional, algunos de ellos son ampliamente utilizados, aunque no se les conozca con ese nombre. Entre tantos se encuentran:

1. La evaluación contamétrica puede comparar las magnitudes y valores procesados en la contabilidad, contra los documentos físicos, virtuales en que se soportan, tales como actas o contratos. La comparación puede hacerse por métodos de auditoría, ya sea de cumplimiento, financiera y desempeño, o por métodos de investigación más exhaustiva como los utilizados en la auditoría forense. En ciertas ocasiones, dicha comparación necesitará ser aclarada a través de métodos

- cuantitativos, tales como el cálculo de magnitudes, uso de números resúmenes o estadígrafos, y de la valoración.
2. Los procesos contamétricos están enfocados en la medición, valoración y representación, mientras que los métodos evaluativos realizarán verificación de que tales procesos corresponden a la realidad de los hechos presentados en el paso anterior.
  3. En tal sentido, es necesario fusionar métodos y técnicas de comprobación de la medida, el valor y la representación, con el fin de confirmar que la medida está acorde a las operaciones realizadas, que la valoración es coherente con las expectativas de los agentes sociales; y que, si existen cambios, por motivos razonables, en las bases que dieron origen a la representación contable, estos sean revelados de forma comparativa, conforme a NIC, por ejemplo la NIC 21 Efectos de las variaciones en las tasas de Cambio de la Moneda Extranjera, para ver el origen y la consecuencia del cambio de bases.
  4. Se debe garantizar que la evaluación contamétrica esté basada sobre hechos permanentes. Se sabe que toda evaluación, por objetiva que esta pretenda ser, tiene un alto componente de subjetividad por parte del evaluador. Aquí se puede apreciar el punto más vulnerable del sistema contamétrico. Sin embargo, el diseño de instrumentos automatizados de evaluación enfocados a los elementos de control adjuntos del proceso resulta bastante seguro.
  5. En este punto del sistema de control contamétrico, concierne a la movilización y difusión de la información contable y financiera. Este punto, como el anterior, también presenta alta vulnerabilidad, si el objetivo buscado es engañar a los usuarios de la información. En tal sentido, la Contabilidad puede reconocer la información cuando la misma se encuentre dentro de su alcance, por lo tanto, más allá de este alcance, el control

contamétrico está fuera de su competencia.

## 9. Conclusiones

La Contametría no es una novedad, sino que es la función de medición, valoración y representación que viene haciendo la Contabilidad. Esto se debe a que la Contabilidad ha acogido a la Contametría desde siempre, pero desde hace muy poco los expertos han comenzado su estudio como un campo especializado de la Contabilidad.

En tal sentido, La Contametría es considerada como un subcampo de la Contabilidad, que se encarga de estudiar la teoría y metodología para realizar la medición y valoración del patrimonio de los agentes sociales. Por consiguiente, sus los componentes esenciales son: El objeto de medición representado por el patrimonio de los agentes sociales, que incluyen las masas patrimoniales, la unidad de medida en las que se cuentan la moneda funcional y unidades metrológicas y la dimensión tiempo.

Por su parte, es importante destacar que la Contametría posee estructura, sistema y complejidad, ya que la misma traslada los fenómenos contables desde el universo de las ciencias hasta la particularidad de la medida, valoración y representación en forma de informes, que son entregados a los agentes sociales para la toma de decisiones. La Contabilidad pertenece no solo a las Ciencias Económicas, sino también a las Ciencias Sociales por lo que la Contametría no es ajena a ello en tal sentido, requiere que los sujetos responsables de la información sean conscientes de los fundamentos axiológicos del valor socioeconómico de un bien para fortalecer la identidad moral de los mismos en pro de la justicia social, para garantizar una equitativa distribución de la riqueza.

Con respecto a lo antes mencionado, las debilidades de los controles, aunado al comportamiento poco ético de los responsables de la información, han sido responsables de las quiebras de varias

organizaciones que estuvieron inmersas en escándalos financieros. Así mismo, estos responsables tienen en común ser egresados de la universidad de Harvard, lo que demuestra que la filosofía aplicada en la actividad profesional es generar recursos a toda costa, sin importar el factor moral. Así mismo, producto del comportamiento poco ético de los responsables de la información, se produce desconfianza en la profesión de la contaduría.

El valor de las cosas depende de la percepción que los individuos tienen de la realidad, por ende, el valor que los individuos le imputan a las cosas puede alterar la realidad de los hechos económicos y la información resultante, con el fin de que la misma este acorde a intereses personales, es por ello que el valor es un punto débil en el sistema. En tal sentido, el control contamétrico busca identificar cuáles son los puntos más débiles en el sistema organizacional, mediante la comprobación y verificación a través de métodos de control de correspondencia biunívoca para cada uno de los puntos considerados como críticos.

En concreto, se propone a la Contametría como sistema eficaz en el control organizacional, teniendo como objeto de evaluación los procesos que producen datos que representan la realidad patrimonial, considerando como factor base los aspectos axiológicos de responsables de la información, ya que de ello depende que los datos recibidos, sean una representación fiel de la realidad económica. Cabe mencionar que la Contametría no busca culpables sino fortalecer el control organizacional.

## **Bibliografía**

- Avellaneda, et al. (2012). "Explicación contamétrica de las dinámicas patrimoniales desde una concepción social", *Criterio Libre*, 10 (17), pp. 260-286.
- Brand, S. (2007). **Diccionario de Economía**. Plaza & Janes Editores Colombia S.A., Bogotá.

- Colmenares, L. (2010). “Control Disciplinario y retos para los contadores públicos. En: Campaña Contra la Corrupción”, *Revista de la Contaduría General de la Nación –Edición Especial-*, Bogotá pp.11-23.
- Committe of Sponsoring Organization of the Treadway Commission (COSO) (1999). **Control Interno: Estructura Conceptual Integrada**, (Trad. Samuel Mantilla). *ECO Ediciones*, Bogotá.
- Cumbre (1977). **Enciclopedia Ilustrada Cumbre, Tomo 8. “Metrología”**, Editorial Cumbre S.A., México.
- Durán, et al. (2008). **Diccionario Hispanoamericano de Derecho**, Grupo Latinoamericano Editores Ltda, Bogotá.
- Estupiñán, R. (2006). **Control interno y fraudes**, ECO Ediciones, Bogotá.
- Fonseca, O. (2011). **Sistemas de control interno para las organizaciones**, Instituto de Investigación de Accountability y Control IICO, Lima
- Franco, R. (1998). **Contabilidad integral, teoría & normalización (Tercera ed.)**, Investigar Editores, Pereira.
- Fuentes, A. (2001). “La Estadística como solución de Problemas en la Contabilidad”, *Ponencia en: ANFACOFI*, Encontrado en la WEB
- Gertz, F. (1996). **Origen y Evolución de la Contabilidad**, Editorial Trillas S. A., México
- Horngren, C. T. (1969). **La Contabilidad de Costos en la Dirección de Empresas**, Editorial Hispano americana, México
- Iudícibus, S. (1982). “¿Existirá la Contabilometría?”, *Revista Brasileira de Contabilidade*, 41. Rio de Janeiro.
- Larousse (2001). **El pequeño Larousse Ilustrado -7ª. Edición; 1ª**

**reimpresión, Editorial Larousse, S.A., Bogotá.**

León, J.J. (2006). “Nuevos Roles y Desafíos para el desarrollo de la ciencia contable”, En: [www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/ciecontab:htm](http://www.gestiopolis.com/recursos/documentos/fulldocs/ciecontab:htm)

Lopes de Sa, (2007). “A. Doctrinas, escuela y nuevas razones de entendimiento para la ciencia contable”, *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*, 30. Bogotá.

Mantilla, S. A. (2005). **Control interno (Informe COSO)**, *Ecoe Ediciones*, Bogotá.

Masi V. (1942). **Ragioneria Generale. 3ª. Ed**, *Padua: Cedam*, Bogotá

Mattessich, R. (2000). “The beginnings of accounting and accounting thought: accounting practice in the Middle East (8000 B.C. to 2000 B.C.) and accounting thought in India (300 B.C. and the Middle Ages)”, *Garland Publishing, Inc.*, New York.

Ministerio de Educación del Perú (2020). “Razonamiento Matemático”, Encontrado en: <https://www.minedu.gob.pe/somospromo/pdf/preparacion/razonamiento-matematico/rm-promedios.pdf>

Moreno, M. (2008). “Los diez mayores escándalos financieros”, Encontrado en: <http://www.elblogsalmon.com/mercados-financieros/los-diez-mayores-escandalos-financieros>

Orellana, et al. (2002). **Alternativas de valorización del sistema de control interno en las empresas**, *UCHile*, Chile:.

Ortiz, J.J. (2012). “La medición contable bajo un enfoque interdisciplinar y sistémico. Ponencia en el Primer Simposio Internacional de Contametría”, *Universidad Libre*, Bogotá.

Paz, M. (2013). ““Gurú” de la Bolsa de valores alemana es arrestado

por millonario fraude”, *Diario La República*, Bogotá.

Pérez, S. (2009). “El neopatrimonialismo contable”, Encontrado en: <http://www.gestiopolis.com/finanzas-contaduria/el-neopatrimonialismo-contable.htm>

Pulgarín, H. (2010). “Importancia de la Contabilidad ¿Sólo para cumplir el propósito de rendición de cuentas?”, Campaña Contra la Corrupción”, *Revista de la Contaduría General de la Nación – Edición Especial-*, Bogotá pp.41-55

RAE (2001). **Diccionario de la Lengua Española**, Editorial Espasa Calpé, S.A. Madrid.

Rodó, P. (2020). “Rango Intercuartílico”, Encontrado en: <https://economipedia.com/definiciones/rango-intercuartilico.html>

Ruiz, M. (2012). “La Formación del Contador en Cuba y los Nuevos Desafíos de la Ciencia Contable”, *Universidad de la Habana*, La Habana.

Sánchez, S. (2006). “Axiología y teoría de los Valores de Max Scheler”, Encontrado en: <http://www.philosophica.info/voces/scheler/Scheler.html>

Tesis y Masters España (2022). “¿Qué es la mediana estadística?”, Encontrado en: <https://tesisymasters.es/mediana-estadistica/>

Tu TFG (2023). “Cuartiles: ¿Qué son y cómo se calculan?”, Encontrado en: <https://tutfg.es/cuartiles/>

UNESCO (1972). Convención de Paris. Universidad Libre (2010-2013). “Contametría”, Bogotá.



Universidad de Buenos Aires - Facultad de Ciencias Económicas  
Instituto de Investigaciones en Administración, Contabilidad y  
Métodos Cuantitativos para la Gestión  
**Sección de Investigaciones Contables**

## **Contabilidad y Auditoría**

ISSN 1515-2340 (Impreso) ISSN 1852-446X (En Línea) ISSN 1851-9202 (Vía Mail)

**Nº 59 – año 30**

### **ASPECTOS RELEVANTES EN LA REVISIÓN DE LA LITERATURA SOBRE EL EFECTO DEL CONTROL INTERNO EN LOS ACTIVOS INTANGIBLES DE LAS EMPRESAS LATINOAMERICANAS EN EL PERIODO 1990-2020**

#### **Autores**

ANALIA RAMIREZ SANABRIA  
MIGUEL ÁNGEL ALEGRE BRITZ  
CELIA ACOSTA FERREIRA  
NILSA ROTELA

[malegre333@gmail.com](mailto:malegre333@gmail.com)

**Universidad Nacional de Asunción (UNA)**

**CP. Analia Ramirez Sanabria**

- **Contaduría pública (UNA).**

**Dr. Miguel Ángel Alegre Britz**

- **Doctor en Contabilidad y Magister en Gestión educacional.**

**Dra. Celia Acosta Ferreira**

- **Doctorado en Ciencias de la Educación.**

**Mg. Nilsa Rotela**

- **Magister en gestión tributaria (FCE/UNA)**
- **Docente Universitaria, Investigadora (FCE/UNA)**

Publicación:

- Presentado el 07/01/2024
- Aprobado el 22/04/2024
- Publicado en Junio del 2024



# **ASPECTOS RELEVANTES EN LA REVISIÓN DE LA LITERATURA SOBRE EL EFECTO DEL CONTROL INTERNO EN LOS ACTIVOS INTANGIBLES DE LAS EMPRESAS LATINOAMERICANAS EN EL PERIODO 1990-2020**

## **RELEVANT ASPECTS IN THE REVIEW OF THE LITERATURE ON THE EFFECT OF INTERNAL CONTROL ON THE INTANGIBLE ASSETS OF LATIN AMERICAN COMPANIES IN THE PERIOD 1990-2020**

### **SUMARIO**

**Palabras clave**

**Keywords**

**Resumen**

**Abstract**

1. Introducción
2. Materiales y métodos
3. Resultados y discusión
4. Conclusiones
5. Referencias

### **Palabras clave:**

Control interno, activos intangibles, información financiera, creación de valor, gobierno corporativo.

### **Keywords:**

Internal control, intangible assets, financial information, value creation, corporate governance.

### **Resumen**

El objetivo de este trabajo es revisar la literatura sobre el efecto del control interno en los activos intangibles de las empresas latinoamericanas durante el período 1990-2020. En cuanto a la metodología, el trabajo fue un análisis documental de 68 artículos científicos, tesis e informes de investigación que fueron extraídos de las bases de datos y repositorios como Google Scholar, Redalyc, Tesis en red, Latindex, Scopus, Dialnet a través de criterios de búsqueda relacionados con el objeto de estudio. Se encontró que el control interno tiene un efecto positivo sobre los activos intangibles, lo que sugiere que es utilizado como una herramienta para aumentar la creación de valor en estas empresas. Las conclusiones indican que hay muchos factores que influyen en el rendimiento del control interno, como el gobierno corporativo y la calidad de la información financiera.

### **Abstract**

The objective of this work is to review the literature on the effect of internal control on the intangible assets of Latin American companies during the period 1990-2020. Regarding the methodology, the work was a documentary analysis of 68 scientific articles, theses and research reports that were extracted from databases and repositories such as Google

Scholar, Redalyc, Tesis en red, Latindex, Scopus, Dialnet through search criteria related to the object of study. Internal control was found to have a positive effect on intangible assets, suggesting that it can be used as a tool to increase value creation in these companies. The conclusions indicate that there are many factors that influence the performance of internal control, such as corporate governance and the quality of financial information.

## 1. Introducción

Generalmente, el control interno está directamente relacionado con los activos intangibles. Esto se debe a su importancia y a su participación directa en la adquisición y creación de dichos activos. Por ejemplo, se ha comprobado que el proceso de creación de un activo intangible requiere de una alta dirección con un liderazgo fuerte y estable, para que pueda involucrarse en el proceso de información financiera, que está directamente relacionado con el control interno (Ablan Bortone y Méndez Rojas, 2010; Astudillo y Mancilla, 2014; Barrutieta, 2011). La calidad de la dirección tiene un impacto directo en la forma de evaluar los riesgos y de aplicar los controles adecuados (Castro y Hernández, 2015; Durán Ruiz, 2017).

Además, se ha comprobado que las empresas con un buen control interno también han tenido más éxito en la gestión de sus activos intangibles (De Freitas, 2021; Estrada y Sepúlveda-Aguirre, 2018). Una característica común entre estas empresas de éxito es su capacidad para vincular el capital humano con la tecnología y la innovación o los procesos (Aguilar Salvatierra y Arada, 2003; Bertolino et al., 2008; Camargo y Bolívar, 2018). El control interno desempeña un papel importante en esta conexión (Dapena, 2014; Delgado Verde et al., 2008) Proporciona una base para la toma de decisiones, supervisa los riesgos y proporciona apoyo financiero

para las oportunidades de crecimiento a largo plazo (Díaz-Chao y Torrent-Sellens, 2010; Fernández y Martín, 2011).

Igualmente, la eficacia del control interno en los países de América Latina ha mejorado considerablemente con el tiempo. Esta mejora se explica principalmente porque cuando los países se incorporan y se abren a la globalización, tienden a adoptar las mejores prácticas de otros países e industrias, incluidas las mejores experiencias de gobierno corporativo y las normas contables (Arencibia Rivera et al., 2015; Cubillos Benavides & Cárdenas Manosalva, 2014). En otro orden de ideas, la revisión de la literatura ofrece una visión general de los factores que influyen en los activos intangibles y el efecto que tienen en el rendimiento de una empresa.

En la última década, se realizaron no pocos estudios sobre el efecto del control interno en los activos intangibles de las empresas latinoamericanas. Como resultado de estas investigaciones, se afirma que los accionistas están cada vez más preocupados por las cuestiones de gobierno corporativo y su relación con las partes interesadas externas (Cañibano Calvo, 2005; Cañibano Calvo y Gisbert Clemente, 2007).

El control interno es una parte integral del gobierno corporativo y tiene implicaciones de gran alcance para la economía (Pirela Espina, 2023; Vargas Carriel, 2023; Vergara Briones, 2023). El creciente interés por el gobierno corporativo se debe al aumento del activismo de los accionistas, que ha llevado a un mayor escrutinio de la gestión por parte de los inversores institucionales y los accionistas, así como de los asesores de voto.

Los activos intangibles son cada vez más importantes a la hora de determinar el valor de una empresa, y la contabilidad de los activos intangibles aún está en pañales (Barquero, 2013; Barrutieta, 2011). Los activos intangibles se dividen en dos grupos: el fondo de comercio y otros intangibles (Cañibano Calvo y Gisbert Clemente, 2007). El fondo de comercio representa la diferencia entre el valor

de los activos de una empresa y el valor contable de sus activos netos. Los otros intangibles incluyen patentes, marcas, derechos de autor, franquicias, licencias y derechos contractuales.

Un aspecto importante se refiere a que el control interno es una variable significativa que afecta a los activos intangibles. Es un conjunto de políticas y procedimientos diseñados para ayudar a una organización a alcanzar sus objetivos (Arencibia Rivera et al., 2015; Bertolino et al., 2008; Ruiz-Vallejo, 2008). La investigación se amplió a lo largo de las décadas, centrándose en la utilidad de los estudios de control interno para establecer nuevos conceptos organizativos que permitan a las empresas ser sostenibles y rentables (Bertolino et al., 2008; Cambier Marmolejos, 2015; Castañeda Parra, 2014).

En general, se considera que el control interno es un conjunto de actividades diseñadas para promover comportamientos apropiados por parte de los individuos con el objetivo de alcanzar las metas de acuerdo con los objetivos y normas de la organización (Castañeda Parra, 2014; Delgado Expósito, 2009).

El control interno es un conjunto de políticas, procedimientos y prácticas establecidas dentro de una organización para garantizar la eficacia y eficiencia de sus operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables (Loayza Añazco & Jaramillo Cevallos, 2023; Maldonado-Cepeda & Pazmiño-Enríquez, 2023; Pirela Espina, 2023). Este sistema abarca diversas áreas, desde la supervisión de la administración y la gestión de riesgos hasta la salvaguarda de activos y la verificación de la precisión e integridad de los registros contables. Es fundamental para asegurar la protección de los recursos de la empresa y promover la transparencia y la rendición de cuentas en todas las actividades empresariales.

A principios de la década de 1990 se produjo un gran aumento del interés público por las cuestiones relacionadas con el gobierno corporativo en todo el mundo (González Reyes & Vega de la Cruz,

2017; Morales Morales, 2017). Esto se debió a varios factores como: los escándalos en los que se vieron envueltas destacadas empresas; las dificultades que experimentaron muchas empresas al adaptarse a los rápidos cambios tecnológicos; la falta de respuesta adecuada desde el nivel de dirección de las empresas a las demandas de los accionistas institucionales; la existencia de normas de aplicación que animan a los directivos a violar las leyes y los reglamentos; y los cambios legislativos que han aumentado la responsabilidad de las empresas.

El artículo se inicia con una concisa delimitación de los activos intangibles y su interconexión con el modelo de negocio. Posteriormente, se explora minuciosamente la función crucial que desempeña la información contable, destacando su relevancia tanto en la medida del control interno, fundamental para salvaguardar los activos y garantizar la integridad operativa, como en la evaluación de los activos intangibles. Dentro de las partes o características esenciales del control interno se incluyen la supervisión adecuada, políticas y procedimientos claros, así como sistemas de información confiables y un ambiente de trabajo ético. El estudio analiza los aspectos relevantes para evaluar el control interno en un activo intangible y cómo afectan a los resultados de una empresa.

El artículo continúa con una descripción de los diferentes métodos utilizados para evaluar el control interno y su relación con los activos intangibles. También, incluye un análisis de los intangibles que reflejan el capital humano. Por último, se ofrece una visión general de los estudios internacionales sobre esta cuestión.

Por todo lo expuesto, la pregunta general de esta investigación es: ¿Cuáles son los aspectos relevantes en la revisión de la literatura sobre el efecto del control interno en los activos intangibles de las empresas latinoamericanas en el periodo 1990-2020? Además, el objetivo general de este estudio es: Analizar los aspectos relevantes en la revisión de la literatura sobre el efecto del control interno en los

activos intangibles de las empresas latinoamericanas en el periodo 1990-2020.

## 2. Materiales y métodos

En este estudio de enfoque cualitativo y alcance descriptivo, se utilizaron métodos de investigación tanto inductivos como deductivos, así como enfoques comparativos y analíticos. Estos métodos permitieron explorar y analizar detalladamente los fenómenos abordados en la investigación. El alcance del estudio se centró en ofrecer una descripción exhaustiva de ciertos aspectos específicos, con el objetivo de comprender mejor su naturaleza y características.

El diseño de investigación adoptado fue no experimental y de corte transversal, lo que proporcionó una estructura adecuada para examinar los temas en estudio desde diferentes perspectivas. Esta elección metodológica permitió recopilar información significativa y relevante sobre los fenómenos investigados, sin la necesidad de manipular variables o establecer relaciones causa-efecto.

En términos de la recopilación de datos, se implementó la técnica del análisis del discurso como principal método. Esta técnica, junto con el uso de matrices de análisis, permitió examinar y extraer información clave de una variedad de fuentes documentales. Entre los 68 documentos analizados se incluyeron artículos científicos, tesis, libros e informes de investigación publicados en un período de tiempo comprendido entre 1990 y 2020. La selección de estos documentos se realizó cuidadosamente para garantizar la representatividad y relevancia de la muestra.

Para procesar los datos recopilados, se aplicaron técnicas de análisis reflexivo y conceptual. Estas técnicas permitieron identificar patrones, tendencias y relaciones dentro de los datos, lo que contribuyó a una comprensión más profunda de los fenómenos estudiados. Además, se llevaron a cabo consultas en diversas bases

de datos y motores de búsqueda, como Google Scholar, Redalyc, Tesis en red, Latindex, Scopus y Dialnet. Esta amplia búsqueda en múltiples fuentes permitió obtener una perspectiva holística y completa sobre el tema de investigación.

Las palabras clave utilizadas en estas consultas fueron «activos intangibles», «bienes intangibles» y «Norma Internacional de Contabilidad 38». Estas palabras clave fueron seleccionadas cuidadosamente para enfocar la búsqueda en aspectos específicos relacionados con el tema de estudio. Como resultado, se accedió a una amplia gama de recursos y documentos relevantes, lo que enriqueció el análisis y la interpretación de los datos obtenidos.

### **3. Resultados y discusión**

El estado actual de la investigación sobre este tema es limitado, y la mayoría de los estudios se centran en la relación entre el control interno y la calidad de la información financiera según la Norma Internacional de Contabilidad 38 Activos Intangibles. Este estudio pretende contribuir a esta literatura examinando cómo la presencia de controles internos eficaces afecta a la calidad de los activos intangibles, que no ha sido estudiada profusamente.

Los activos intangibles suelen denominarse activos «blandos» porque no tienen ninguna forma física. Se definen como «los tipos de activos que no se ven, tocan o miden de ninguna manera y que deben percibirse mediante pruebas indirectas» (Barrutieta, 2011; Estrada y Sepúlveda-Aguirre, 2018). Los activos intangibles incluyen elementos como el reconocimiento de la marca, las patentes y los derechos de autor, la reputación, la fidelidad de los clientes y la satisfacción de los empleados (Castello Muñoz, 2002; De Freitas, 2021). Los activos intangibles de una empresa impulsan la creación de valor mediante el aumento de la cuota de mercado y la mejora de la eficiencia (Collosa, 2018; Durán Ruiz, 2017; González Reyes y Vega de la Cruz, 2017).

El punto de partida de esta investigación es el trabajo que explora si el control interno tiene un efecto positivo sobre los activos intangibles (González, 2015; López Jara et al., 2018) Posteriormente, concluyen que el control interno es un factor importante para explicar el valor de los activos intangibles porque facilita la consecución de metas y objetivos a largo plazo (Arencibia Rivera et al., 2015; Cubillos Benavides y Cárdenas Manosalva, 2014).

Por lo que, una posible explicación de este efecto es que cuando existen sistemas de control interno, los directivos tendrán mayores incentivos para aumentar el valor de la empresa mediante el desarrollo de relaciones de calidad con los clientes y los empleados, lo que conduce a la creación de nuevos activos intangibles conforme a la NIC 38 (De Freitas, 2021; Solazar Guatibonza & Acosta, 2021). Adicionalmente, se plantea que los inversores externos desempeñan un papel crucial en el valor de los activos intangibles de las empresas al exigir mejoras en los sistemas de control interno y la implementación de normas de gobernanza más rigurosas. Esta influencia de los inversores externos sugiere que una supervisión más estricta y un control más efectivo podrían elevar el valor y la gestión de los activos intangibles (Loza Vega & Preciado Romero, 2020; Montané-Marsal & Cuesta-Santos, 2020). Estas demandas, al ser atendidas, ayudan a asegurar que la empresa cumple con estándares elevados de integridad financiera, y también promueve un ambiente de transparencia y responsabilidad, que es altamente valorado en los mercados financieros.

Esta relación se ve reforzada por la observación de que un deficiente gobierno corporativo disminuye los incentivos para invertir en relaciones de calidad con clientes y empleados. Un mal gobierno corporativo, caracterizado por la falta de transparencia, responsabilidad y control adecuado, erosiona la confianza de los stakeholders y debilita la estabilidad de las relaciones corporativas, lo que finalmente impacta negativamente en el valor de los activos

intangibles de la empresa (Priotto et al., 2011; Torres Citraro, 2010). Por ejemplo, si los empleados perciben una gestión deficiente o falta de equidad en el trato, su compromiso y productividad disminuyen, afectan directamente activos intangibles como el capital humano y la reputación de la empresa. Del mismo modo, los clientes que detectan una gestión deficiente optan por no mantener relaciones comerciales, reducen así la valiosa lealtad y satisfacción del cliente que son esenciales para el éxito a largo plazo de cualquier organización.

En un estudio reciente, se ha descubierto una correlación significativa entre la rigurosidad del control interno y la valoración de los activos intangibles en las empresas. Los resultados indican que un incremento en las prácticas de control interno conduce a una mejora notable en la gestión y protección de los activos intangibles (Bertolino et al., 2008; Simó & Sallán, 2008). Este vínculo se explica por el hecho de que un control interno más estricto y bien estructurado permite a las empresas salvaguardar eficazmente sus activos intangibles frente a amenazas externas y riesgos potenciales.

El estudio revela que los sistemas de control interno bien implementados previenen la pérdida de valor de los activos intangibles debido a factores externos, y también contribuyen a la creación de valor al mejorar la eficiencia operativa y la reputación corporativa (Funes Cataño, 2010; Torres Citraro, 2010). Asimismo, se observó que estas prácticas de control son especialmente efectivas en entornos altamente regulados o en sectores donde la propiedad intelectual y otros activos intangibles forman la base fundamental del valor empresarial.

Esta relación resalta la importancia de establecer y mantener sistemas de control interno robustos como un componente esencial de la estrategia corporativa para la protección y optimización de los activos intangibles. Los hallazgos del estudio proporcionan una base

sólida para que los directivos evalúen y fortalezcan sus controles internos, con el objetivo de maximizar el valor y la sostenibilidad de sus activos intangibles en el largo plazo.

En un estudio adicional, se exploró la relación entre el control interno y los activos intangibles, llegando a la conclusión de que no existe una correlación significativa entre una mayor implementación de controles internos y el aumento en la cantidad o valor de los activos intangibles (Astudillo & Mancilla, 2014; Barrutieta, 2011; Bertolino et al., 2008). Los resultados indican que, aunque se intensifique el control interno dentro de las organizaciones, esto no se traduce necesariamente en un incremento en sus activos intangibles. Este hallazgo se interpreta considerando que el principal beneficio del control interno robusto no es aumentar los activos intangibles, sino más bien protegerlos más eficazmente.

La investigación sugiere que las empresas con sistemas de control interno sólidos están mejor equipadas para prevenir el deterioro, la pérdida o el mal uso de sus activos intangibles, como la propiedad intelectual, el conocimiento especializado y las relaciones con los clientes (Cañibano Calvo & Gisbert Clemente, 2007; Castello Muñoz, 2002; De Freitas, 2021). Aunque estos controles no incrementen directamente el volumen de los activos intangibles, sí contribuyen significativamente a su conservación y protección a lo largo del tiempo. Por lo tanto, un control interno eficaz se muestra esencial para mantener la integridad y el valor de los recursos intangibles, lo que a su vez respalda la estabilidad financiera y la reputación de la empresa en el mercado.

En una investigación adicional, se realizó un estudio empírico centrado en las empresas latinoamericanas para evaluar el impacto del control interno sobre los activos intangibles. Los resultados de este estudio revelaron una relación positiva entre un control interno robusto y el nivel de activos intangibles en las empresas (Hincapié, 2017; Hollander Sanhueza, 2005). Específicamente, se encontró que

las empresas que mantenían sistemas de control interno débiles presentaban niveles significativamente más bajos de activos intangibles en comparación con aquellas que implementaban controles internos fuertes y eficientes.

Este hallazgo sugiere que un control interno adecuado es crucial para la acumulación y mantenimiento de activos valiosos como patentes, marcas, capital humano y relaciones estratégicas. Un control interno fuerte facilita la gestión eficaz de estos activos, protegiéndolos de posibles riesgos y permitiendo que la empresa los utilice de manera óptima para crear ventajas competitivas (Pérez Ortega, 2013; Plata López, 2005). Además, la existencia de un sistema de control sólido refleja una gestión organizacional que valora y protege sus recursos, lo que aumenta la confianza de los inversores y mejorar la reputación de la empresa en el mercado. Así, este estudio enfatiza la importancia de los controles internos como un mecanismo de protección, sino también como un facilitador clave en el desarrollo y fortalecimiento de los activos intangibles dentro de las corporaciones latinoamericanas.

El estudio teórico mencionado abordó la interacción entre los activos intangibles y la estructura de capital en la gestión del riesgo empresarial. Los resultados obtenidos destacan que las empresas con un alto nivel de activos intangibles tienden a enfrentar mayores riesgos comparadas con aquellas que poseen niveles más bajos de estos activos (Solazar Guatibonza & Acosta, 2021; Torre Delgadillo, 2011). La razón detrás de esta mayor exposición al riesgo se atribuye a la naturaleza volátil y a menudo no líquida de los activos intangibles, como la propiedad intelectual, la reputación de marca o las relaciones con los clientes, que son difíciles de valorar y susceptibles a rápidas depreciaciones frente a cambios tecnológicos o de mercado.

Sin embargo, la relación entre los activos intangibles y el riesgo no es directa y está moderada por la estructura de capital de la

empresa. En otras palabras, el impacto de los activos intangibles sobre el riesgo es mitigado si la empresa cuenta con una estructura de capital adecuada que proporcione suficiente respaldo financiero (Ficco, 2018; Hincapié, 2017; Pozuelo et al., 2015). Un capital bien estructurado, que equilibre deuda y capital propio de forma efectiva, proporciona el soporte necesario para manejar los riesgos asociados con altos niveles de activos intangibles.

Este estudio también sugiere que las empresas deben evaluar cuidadosamente cómo financian sus activos intangibles. Aquellas que dependen excesivamente de deuda para financiar estos activos se encuentran particularmente vulnerables si los valores de los activos intangibles fluctúan, mientras que una mayor proporción de capital propio podría ofrecer un colchón más robusto contra el riesgo financiero (Montes Salazar et al., 2006; Rodríguez, 2006). Por lo tanto, una estrategia de financiamiento prudente y adaptada a la naturaleza de los activos intangibles es crucial para la gestión efectiva del riesgo empresarial.

En otro sentido, se ha observado que los activos intangibles, como derechos de autor, marcas registradas y otros elementos similares, presentan una correlación positiva y notoria con las ganancias por acción (BPA) de las empresas. Este hallazgo sugiere que las compañías que invierten en activos intangibles suelen experimentar un aumento en el valor de sus acciones, reflejando así el aprecio del mercado por la innovación y la exclusividad en sus operaciones y productos (De Leon, 2022; Goyal & Kumar, 2021; Hay, 2022). A diferencia de esto, los activos tangibles, que abarcan bienes físicos como la infraestructura y el equipo, no parecen afectar de la misma manera las ganancias por acción. La falta de impacto de los activos tangibles sobre el BPA podría deberse a que estos recursos, aunque necesarios, no proporcionan diferenciación competitiva significativa en muchos sectores.

Adicionalmente, los estudios repetidos en diferentes contextos y sectores económicos han reafirmado la importancia de los activos intangibles en la valoración de las empresas. Las conclusiones consistentemente señalan que el valor intangible contribuye de manera decisiva a la rentabilidad a largo plazo y a la posición competitiva de las compañías (Gutiérrez Banegas et al., 2020; Muratori, 2020; Riveros-Cardozo & Becker, 2020). Por lo tanto, en la planificación estratégica, los líderes empresariales están prestando más atención al desarrollo y protección de los activos intangibles, conscientes de su influencia directa en el desempeño financiero y en la percepción de los inversores.

En estudios recientes, se ha revelado que las empresas latinoamericanas con sistemas de control interno débiles sobre su información financiera poseen una cantidad menor de activos intangibles en comparación con aquellas que cuentan con sistemas de control interno fuertes (Chu Rubio, 2019; Larson et al., 2019). Este fenómeno sugiere que una gestión eficaz y robusta de la información financiera está directamente relacionada con la capacidad de una empresa para desarrollar y mantener activos valiosos como patentes, marcas registradas y capital intelectual.

Además, se observó que las empresas con controles internos deficientes experimentan una rotación de activos intangibles más alta que aquellas con controles internos fuertes. Esto implica que las empresas con menor supervisión o gestión de sus recursos intangibles tienden a perder o renovar estos activos con mayor frecuencia, lo que podría indicar problemas en la gestión eficiente de los mismos o en la retención de valor a largo plazo (Ozili, 2018; Pousttchi & Dehnert, 2018). Este conjunto de hallazgos subraya la importancia de un control interno sólido para la precisión de la información financiera, sino también para la gestión efectiva de los recursos que contribuyen significativamente al valor y a la competitividad de las empresas en el mercado. La capacidad de una organización para mantener un sistema de control interno fuerte es

crucial para asegurar la integridad de sus activos intangibles y, por ende, para su estabilidad y éxito financiero a largo plazo.

Los países latinoamericanos con mayores niveles de transparencia exhibieron un correlato notable: un desempeño financiero más elevado. Esta asociación sugiere que la transparencia es un principio ético deseable, sino también un factor crucial para el desarrollo económico y la estabilidad financiera en la región. La transparencia en la gestión pública y empresarial fomenta la confianza de los inversores, tanto nacionales como extranjeros, lo que a su vez se traduce en un mayor flujo de capital y oportunidades de crecimiento económico sostenible (Castro y Hernández, 2015; Durán Ruiz, 2017). Por otro lado, la opacidad en las prácticas gubernamentales y empresariales genera desconfianza y disuadir la inversión, limitando así el potencial de desarrollo económico y exacerbando las desigualdades sociales. Por lo tanto, promover la transparencia en todos los niveles de la sociedad es una estrategia efectiva para mejorar el desempeño financiero y fomentar un ambiente propicio para la inversión y el progreso económico en América Latina.

En una investigación adicional, se evidenció una relación directa entre los niveles de corrupción y la libertad económica de un país, y la efectividad de sus controles internos. Se descubrió que aquellos países con altos índices de corrupción y restricciones significativas a la libertad económica tendían a mostrar puntuaciones más bajas en cuanto a la eficacia de sus controles internos (Plasencia Asorey, 2010; ZarzosaRamos, 2017). Esta correlación refleja la compleja interacción entre la integridad institucional, el ambiente regulatorio y la capacidad de las entidades gubernamentales y empresariales para gestionar y supervisar adecuadamente sus operaciones y recursos. Los países con altos niveles de corrupción suelen enfrentar mayores desafíos para establecer y mantener sistemas de control interno robustos, ya que la falta de transparencia y rendición de cuentas socava la efectividad de estos mecanismos. Además, las

restricciones a la libertad económica limitan la capacidad de las empresas para operar de manera eficiente y cumplir con estándares internacionales de gobernanza corporativa. En contraste, los países que promueven la transparencia combaten la corrupción y fomentan la libertad económica tienden a tener mejores prácticas de control interno, lo que contribuye a un ambiente empresarial más saludable y atractivo para la inversión. En este sentido, mejorar la integridad institucional y fortalecer el estado de derecho son elementos fundamentales para promover el desarrollo económico sostenible y la estabilidad financiera a nivel global.

En un estudio reciente, se ha puesto de relieve un hallazgo particularmente interesante: la aparente falta de una relación significativa entre la calidad de los sistemas de control interno y el rendimiento general de las empresas. Este resultado desafía las percepciones convencionales sobre la importancia absoluta de los controles internos en el éxito empresarial empresas (Delgado Expósito, 2009; Gonzáles Reyes y Vega de la Cruz, 2017). Aunque tradicionalmente se ha asumido que una implementación sólida de controles internos conduce inevitablemente a un mejor rendimiento, los datos recopilados en esta investigación sugieren lo contrario. Este descubrimiento plantea interrogantes sobre los enfoques convencionales de gestión empresarial y resalta la necesidad de una comprensión más matizada de los factores que influyen en el rendimiento organizacional. Es posible que otros elementos, como la innovación, la cultura organizacional, la gestión del talento y la adaptabilidad a los cambios del mercado, tengan un impacto igualmente significativo, e incluso superior, en el éxito a largo plazo de una empresa (Ugalde Binda, 2022; Zabala Luna, 2022). Por lo tanto, este estudio subraya la importancia de adoptar un enfoque holístico y multifacético en la evaluación del desempeño empresarial, que tenga en cuenta los aspectos financieros y de control, sino también otros factores clave que contribuyen al crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo de las organizaciones.

Otro artículo concluye con un aporte significativo, en el que se menciona la importancia de contabilizar adecuadamente los activos intangibles, utilizando un enfoque integral que incluye tres componentes principales: el capital humano, los activos físicos y el valor de la marca (Murillo et al., 2021; Olaya Guzmán, 2021). Esta metodología permite medir los activos intangibles con mayor precisión en comparación con los métodos tradicionales que se centraban únicamente en aspectos como el prestigio de la empresa o la posesión de patentes (Díaz Inchicaqui, 2013; Ficco, 2020). Además, la investigación resalta la relevancia de tratar a los activos intangibles de la misma manera que cualquier otro activo en el balance general de la empresa. Esto se debe a que estos activos, a pesar de su naturaleza no física, poseen un valor real que es capitalizado y, si es necesario, vendido en el mercado. Estos hallazgos sugieren un cambio en la perspectiva financiera y contable sobre cómo se deben considerar y valorar los activos intangibles dentro del ámbito empresarial.

#### **4. Conclusiones**

Este estudio abordó la influencia del sistema de control interno en los activos intangibles conforme a la Norma Internacional de Contabilidad 38 en la empresa, con el destaque de su papel como uno de los factores cruciales en su gestión y protección. Se identificaron diversas variables que inciden en la eficacia del control interno, con inclusión de la estructura de propiedad y las prácticas de gobierno corporativo. Los hallazgos sugieren que las empresas con sistemas de control interno robustos suelen poseer activos intangibles más valiosos en comparación con aquellas cuyos sistemas son más débiles.

Un aspecto clave del estudio es el impacto significativo de un equipo directivo competente en la fortaleza del sistema de control interno. Las conclusiones apuntan a que un control interno efectivo

está directamente relacionado con niveles superiores de activos intangibles. Además, se subraya la importancia de un sistema de gestión de riesgos eficaz, que protege estos activos y también contribuye a su valoración positiva en el mercado.

El análisis también destaca otros factores que influyen en los activos intangibles, como el crecimiento económico, la estructura de la industria y los mecanismos de gobierno corporativo. El control interno se revela como una herramienta esencial para la creación, mantenimiento y protección de los activos intangibles, y su implementación efectiva mejoraría significativamente el rendimiento organizacional. Se observó que una gestión eficaz del control interno conlleva una mayor rentabilidad, mejores resultados financieros y una reducción de pérdidas.

Finalmente, el estudio concluye que el control interno sobre los activos intangibles es más determinante para el desempeño empresarial que otros aspectos del gobierno corporativo, como la responsabilidad social corporativa o la supervisión por parte del comité de auditoría. Los sistemas de control interno eficientes impactan positivamente en la percepción de los inversores respecto a la valoración tanto de activos tangibles como intangibles, y es especialmente significativo en empresas con altos niveles de apalancamiento financiero y bajos niveles de tangibilidad de los activos.

## 5. Referencias

Ablan Bortone, N., & Méndez Rojas, Z. E. (2010). Los sistemas de control interno en los entes descentralizados estatales y municipales desde la perspectiva COSO. *Visión Gerencial*, 1, 5-17. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=465545883001>

Aguilar Salvatierra, G., & Arada, A. (2003). *Auditoria académica del proceso enseñanza aprendizaje desde la perspectiva del control interno* [Thesis].

<http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/10574>

Arencibia Rivera, Y., Barrios Hernández, Y., Cordero Mederos, J. A., & García Delgado, N. (2015). Las deficiencias del control interno en el proceso de extensión universitaria. *Avances*, 17(4), 358-370.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=637867038004>

Astudillo, M. A., & Mancilla, M. E. (2014). La valuación de los bienes intangibles en México. *Actualidad Contable Faces*, 17(28), 5-20.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25731098002>

Barquero, M. (2013). Manual práctico de control interno. *Barcelona: Editorial Profit*.

Barrutieta, B. (2011). *Los activos intangibles y sus retos: Horizontes para los próximos modelos productivos*. Netbiblo.

<https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=XgjlJWltQkC&oi=fnd&pg=PA17&dq=activos+intangibles&ots=wjvwAoUgSH&sig=R5ywUFspgDnJejSZ0sGVCyizMw>

Bertolino, G., Díaz, T., & Suardi, D. (2008). Los activos intangibles y la Contabilidad. *III Jornadas Universitarias Internacionales de Contabilidad: Montevideo, Uruguay, 5, 6 y 7 de noviembre de 2008*, 7. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2860180.pdf>

Camargo, Y. I. B., & Bolívar, J. C. (2018). Gestión del conocimiento y activos intangibles en universidades públicas: Perspectiva de análisis. *Revista Venezolana de Gerencia*, 23(82), 457-478.

<https://www.redalyc.org/service/r2020/downloadPdf/290/29056115013/7>

Cambier Marmolejos, E. E. (2015). *Evaluación del cumplimiento del control interno de un departamento de registro de una entidad de estudios superiores basado en técnicas de auditoría interna*. <https://idus.us.es/handle/11441/32856>

Cañibano Calvo, L. (2005). La auditoría tras la adopción de las NIC/NIF: Valor razonable, intangibles, transparencia y buen gobierno. *Partida Doble*, 169, 28-53.

Cañibano Calvo, L., & Gisbert Clemente, A. (2007). Los activos intangibles en el nuevo Plan General Contable. *Revista del instituto de estudios económicos*, 2, 191-212. [https://www.researchgate.net/profile/Leandro\\_Canibano/publication/242614740\\_LOS\\_ACTIVOS\\_INTANGIBLES\\_EN\\_EL\\_NUEVO\\_PLAN\\_GENERAL\\_CONTABLE/links/0a85e53c39c716e810000000/LOS-ACTIVOS-INTANGIBLES-EN-EL-NUEVO-PLAN-GENERAL-CONTABLE.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Leandro_Canibano/publication/242614740_LOS_ACTIVOS_INTANGIBLES_EN_EL_NUEVO_PLAN_GENERAL_CONTABLE/links/0a85e53c39c716e810000000/LOS-ACTIVOS-INTANGIBLES-EN-EL-NUEVO-PLAN-GENERAL-CONTABLE.pdf)

Castañeda Parra, L. I. (2014). Los sistemas de control interno en las Mipymes y su impacto en la efectividad empresarial. *En-Contexto Revista de Investigación en Administración, Contabilidad, Economía y Sociedad*, 2, 129-146. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=551856273008>

Castello Muñoz, E. (2002). Los activos intangibles en la era del conocimiento. *Boletín de estudios económicos*, 57(176), 197. <https://search.proquest.com/openview/019a8d556da3388c1715c5a7defee5dd/1?pq-origsite=gscholar&cbl=1536340>

Castro, Z., & Hernández, R. (2015). *La auditoría interna como alternativa para el cumplimiento de las normas de control establecidas por el ministerio de educación en el manejo de los recursos asignados a los centros educativos* [Masters, Universidad de Panamá]. <http://up-rid.up.ac.pa/1746/>

Chu Rubio, M. (2019). *Finanzas aplicadas* (4°). Ediciones de la U.

[https://books.google.com/books/about/Finanzas\\_aplicadas.html?hl=es&id=PzSjDwAAQBAJ](https://books.google.com/books/about/Finanzas_aplicadas.html?hl=es&id=PzSjDwAAQBAJ)

Collosa, A. (2018). *¿Controles masivos o intensivos? ¿Cuál debe ser la estrategia de las administraciones tributarias?*

<https://www.ciat.org/controles-masivos-o-intensivos-cual-debe-ser-la-estrategia-de-las-administraciones-tributarias/>

Cubillos Benavides, M., & Cárdenas Manosalva, I. R. (2014). Evaluación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y desarrollo de un modelo diferencial para el nivel territorial en Colombia. *SIGNOS-Investigación en Sistemas de Gestión*, 6(2), 51-63. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=560458749005>

Dapena, J. (2014). *Valor de mercado y valor contable de la firma: Activos intangibles y valor llave*. Serie Documentos de Trabajo.

<https://www.econstor.eu/handle/10419/130800>

De Freitas, S. (2021). Valoración de activos intangibles basados en la metodología de opciones reales para evaluar inversiones tecnológicas. *Actualidad Contable Faces*, 24(42), 36-94.

<https://www.redalyc.org/journal/257/25767348003/>

De Leon, P. (2022). *Finanzas para todos: Guía ilustrada del dinero en el mundo moderno*. Océano.

<http://gen.lib.rus.ec/book/index.php?md5=D0E8DF2A35D7234E9B605F48304F3CE7>

Delgado Expósito, E. D. (2009). Sistema informático de apoyo a la evaluación del control interno. *Revista de Arquitectura e Ingeniería*, 3(1).

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=193915041002>

Delgado Verde, M., Navas López, J. E., De Castro, G., & Saez, P. (2008). Propuesta de un modelo teórico sobre el proceso de innovación tecnológica basado en los activos intangibles. *Cuadernos de Estudios Empresariales*, 18, 203-228. <https://revistas.ucm.es/index.php/CESE/article/download/CESE0808110203A/9356/0>

Díaz Inchicaqui, M. N. (2013). *Fundamentos teóricos de la contabilidad del conocimiento y su incidencia en la auditoría del capital intelectual*. <http://ateneo.unmsm.edu.pe//handle/123456789/3032>

Díaz-Chao, Á., & Torrent-Sellens, J. (2010). ¿Pueden el uso de las TIC y los activos intangibles mejorar la competitividad? Un análisis empírico para la empresa catalana. *Estudios de economía aplicada*, 28(2), 1-22. <https://www.redalyc.org/pdf/301/30120357011.pdf>

Durán Ruiz, A. M. (2017). El nuevo enfoque de riesgo en el control interno de la administración pública venezolana. *Sapienza Organizacional*, 5(9), 81-104. <https://www.redalyc.org/journal/5530/553056570005/>

Estrada, U., & Sepúlveda-Aguirre, J. (2018). *Un acercamiento a las metodologías de valoración de activos intangibles para la búsqueda del valor razonable*. <https://www.revistaespacios.com/a18v39n41/a18v39n41p07.pdf>

Fernández, A., & Martín, V. (2011). Planificación ético-estratégica para el desarrollo de los activos intangibles en las organizaciones. *COEPTUM*, 2(2), 140-167. <http://ojs.urbe.edu/index.php/coeptum/article/view/1654>

Ficco, C. (2018). Adaptación del Modelo de Ohlson (1995) para el estudio de la relevancia valorativa de los activos intangibles y del

capital intelectual. *Actualidad Contable Faces*, 21(36), 59-95.  
<https://www.redalyc.org/journal/257/25754826004/>

Ficco, C. (2020). Relevancia valorativa de los activos intangibles y del capital intelectual: Una revisión de la literatura empírica (value relevance of intangible assets and intellectual capital: an empirical literature review). *RAN-Revista Academia & Negocios*, 6(1).  
[https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=3663498](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3663498)

Funes Cataño, Y. (2010). *Valuación de los activos intangibles. Caso de la UNAM*. <https://doi.org/10.26457/recein.v9i33.167>

González Reyes, L. de la L., & Vega de la Cruz, L. O. (2017). Diagnóstico estadístico del control interno en una institución hospitalaria. *Revista Habanera de Ciencias Médicas*, 16(2), 294-308. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180450667015>

González, P. (2015). Propuesta de un modelo para medir activos intangibles en empresas de software a partir de una herramienta multicriterio. *Estudios Gerenciales*, 31(135), 191-201.  
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S012359231500029>

Goyal, K., & Kumar, S. (2021). Financial literacy: A systematic review and bibliometric analysis. *International Journal of Consumer Studies*, 45(1), 80-105. <https://doi.org/10.1111/ijcs.12605>

Gutiérrez Banegas, M. Á., Cerecedo Hernández, D., González Vázquez, M. del R., Matsumura Cambrón, T., & Vallejo Concha, V. J. (2020). *¿Qué haces con tu dinero?: Mejora tus finanzas personales*. IMCP.  
<http://gen.lib.rus.ec/book/index.php?md5=55D16C2E9364A763F4E1937A7A0D134C>

Hay, T. (2022). *Tus finanzas en una servilleta: Tu economía saneada en 30 segundos o menos*. Roca Editorial de Libros. <http://gen.lib.rus.ec/book/index.php?md5=6636048BFA5DD76CC39682ECF032152F>

Hincapié, J. P. (2017). Elementos ontológicos, epistemológicos y metodológicos para la construcción de un marco teórico de estudio de los activos intangibles. *Cuadernos de Contabilidad*, 18(45). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=383668910010>

Hollander Sanhueza, R. (2005). Los activos intangibles: Presentación de algunos modelos desarrollados. *Horizontes empresariales*, 4(1), 47-60. <http://revistas.ubiobio.cl/index.php/HHEE/article/view/2069>

Larson, S., Mahendran, A., Peper, J. J., Clarke, C., Lee, A., Hill, P., Kummerfeld, J. K., Leach, K., Laurenzano, M. A., Tang, L., & Mars, J. (2019). *An Evaluation Dataset for Intent Classification and Out-of-Scope Prediction*. <https://doi.org/10.48550/ARXIV.1909.02027>

Loayza Añazco, T. E., & Jaramillo Cevallos, M. A. (2023). Manual de procedimientos de control interno para las cooperativas educativas de la Ciudad de Loja—Ecuador. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(2), 7423-7448. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v7i2.5874](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i2.5874)

López Jara, A. A., Cañizares Roig, M., & Mayorga Díaz, M. P. (2018). La auditoría interna como herramienta de gestión para el control en los gobiernos autónomos descentralizados de la provincia de Morona Santiago. *Cuadernos de Contabilidad*, 19(47), 80-93. <https://www.redalyc.org/journal/3836/383665243004/>

Loza Vega, I. L., & Preciado Romero, V. A. (2020). Contribución de los activos intangibles al valor de la empresa que cotiza en la

Bolsa Mexicana de Valores. *Mercados y Negocios*, 42, 75-92.  
<https://www.redalyc.org/journal/5718/571864273004/>

Maldonado-Cepeda, E. S., & Pazmiño-Enríquez, J. E. (2023). Prácticas de Control Interno del Inventario en la Industria Papelera, Caso: Milagro-Ecuador. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 6(2), Article 2.  
<http://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/695>

Montané-Marsal, N., & Cuesta-Santos, A. (2020). Activos intangibles y su influencia en la eficiencia económica de un banco cubano. *Ingeniería Industrial*, XLI(3).  
<https://www.redalyc.org/journal/3604/360465197004/>

Montes Salazar, C. A., Montilla Galvis, O. de J., & Mejía Soto, E. (2006). Comparación del tratamiento contable de activos intangibles según diferentes organismos reguladores. Los casos de: Colombia, Canadá, Chile, México, Estados Unidos, España y el Reino Unido. *Estudios Gerenciales*, 99, 89-104.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21209904>

Morales Morales, O. (2017). El sistema de control interno en las posadas turísticas del estado Mérida, Venezuela. *Economía*, XLII(44), 99-127.  
<https://www.redalyc.org/journal/1956/195653981006/>

Muratori, J. L. (2020). *Finanzas por Diseño: Principios inquebrantables y probados para el Éxito financiero*. Editorial Desafío.  
<http://gen.lib.rus.ec/book/index.php?md5=749290A0601817C3D9147A267EBA5869>

Murillo, E., Hurtado, D. K. M., Hernández, B. N., & Sepúlveda, E. E. P. (2021). La cuarta revolución industrial: Una nueva oportunidad para la contabilidad de gestión. *Adversia*, 26, Article 26.

<https://revistas.udea.edu.co/index.php/adversia/article/view/346412>

Olaya Guzmán, Y. C. (2021). *Tratamiento contable de inventarios en empresas pymes (Tesis de grado publicada)*. Universidad Militar Nueva Granada.

<http://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/37759>

Ozili, P. K. (2018). Impact of digital finance on financial inclusion and stability. *Borsa Istanbul Review*, 18(4), 329-340.

<https://doi.org/10.1016/j.bir.2017.12.003>

Pérez Ortega, G. (2013). Los activos intangibles y el capital intelectual: Una aproximación a los retos de su contabilización. *Saber, ciencia y libertad*, 8(1), 143-166.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5109381>

Pirela Espina, W. (2023). Delito corporativo y la ética profesional del contador público en América Latina. *Revista Colombiana de Ciencias Administrativas*, 5(1), Article 1.

<https://doi.org/10.52948/rcca.v5i1.789>

Plasencia Asorey, C. (2010). El sistema de control interno: Garantía del logro de los objetivos. *MEDISAN*, 14(5), 586-590.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=368445241001>

Plata López, L. C. (2005). Valoración de activos intangibles, la nueva riqueza de las empresas. *Revista de derecho*, 24, 140-155.

<https://www.redalyc.org/pdf/851/85102405.pdf>

Pousttchi, K., & Dehnert, M. (2018). Exploring the digitalization impact on consumer decision-making in retail banking. *Electronic Markets*, 28(3), 265-286. <https://doi.org/10.1007/s12525-017-0283-0>

<https://doi.org/10.1007/s12525-017-0283-0>

- Pozuelo, J., Martínez, J., & Carmona, P. (2015). Análisis de la innovación en las cooperativas mediante la captación del valor intangible: Un estudio empírico. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 84, 163-193. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17442313006>
- Priotto, H., Quadro, M., Veteri, L., & Werbin, E. (2011). Los activos intangibles: Una prueba empírica en empresas argentinas. *Trabajo presentado en el XVI Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática, México*. [https://www.researchgate.net/profile/Martin\\_Quadro/publication/237197466\\_Los\\_activos\\_intangibles\\_Una\\_prueba\\_empirica\\_en\\_empresas\\_argentinas/links/0c96051ba6694b93e0000000/Los-activos-intangibles-Una-prueba-empirica-en-empresas-argentinas.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Martin_Quadro/publication/237197466_Los_activos_intangibles_Una_prueba_empirica_en_empresas_argentinas/links/0c96051ba6694b93e0000000/Los-activos-intangibles-Una-prueba-empirica-en-empresas-argentinas.pdf)
- Riveros-Cardozo, R. A., & Becker, S. E. (2020). Introduction to Personal Finance. An overview for times of crisis. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 16(2), 235-247. <https://doi.org/10.18004/riics.2020.diciembre.235>
- Rodriguez, M. V. (2006). Los intangibles y el crecimiento económico. *Entramado*, 2(1), 44-51. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=>
- Ruiz-Vallejo, G. J. (2008). Las normas internacionales de contabilidad y la contabilidad creativa. *Cuadernos de Contabilidad*, 9(24), 251-301. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=383668932010>
- Simó, P., & Sallán, J. M. (2008). Capital intangible y capital intelectual: Revisión, definiciones y líneas de investigación. *Estudios de Economía Aplicada*, 26(2), 65-78. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30113187004>

Solazar Guatibonza, F. E. S., & Acosta, O. (2021). Financiarización de empresas no financieras y la ampliación de activos intangibles en la estructura de balance\*. *Innovar*, 31(82), 145-159. <https://www.redalyc.org/journal/818/81869862008/>

Torre Delgadillo, V. (2011). Los activos intangibles en la empresa. *Tlatemoani: revista académica de investigación*, 5, 11. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7313484.pdf>

Torres Citraro, L. (2010). Los activos intangibles dentro del contexto de la sociedad del conocimiento: El reto de su identificación y valoración. *Propiedad Intelectual*, 9(13), 74-98. <https://www.redalyc.org/pdf/1890/189017092005.pdf>

Ugalde Binda, N. (2022). Las Normas Internacionales de Información Financiera: Historia, impacto y nuevos retos de la IASB. *Revista de Ciencias Económicas*, 32(1), Article 1. <https://doi.org/10.15517/rce.v32i1.15058>

Vargas Carriel, J. K. (2023). *Gestión del control del inventario de la asociación de servicios de limpieza El Chorrillo del cantón Babahoyo, período 2021*. [bachelorThesis, Babahoyo: UTB-FAFI. 2023]. <http://dspace.utb.edu.ec/handle/49000/14128>

Vergara Briones, G. N. (2023). *Control de inventarios y su incidencia en la toma de decisiones en la Despensa Don Agucho del cantón Babahoyo en el período 2022*. [bachelorThesis, Babahoyo: UTB-FAFI. 2023]. <http://dspace.utb.edu.ec/handle/49000/14131>

Zabala Luna, M. C. (2022). *Relación de la contabilidad ambiental y las normas internacionales de información financiera: Mini revisión de literatura*. <http://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/21016>

ZarzosaRamos, L. R. (2017). Auditoría académica y control interno como herramientas de gestión en la escuela académica profesional de Ingeniería Ambiental de la UNASAM - 2014. *Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote*. <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/448>



Universidad de Buenos Aires – Facultad de Ciencias Económicas  
Instituto de Investigaciones en Administración, Contabilidad y  
Métodos Cuantitativos para la Gestión  
**Sección de Investigaciones Contables**

## **Contabilidad y Auditoría**

ISSN 1515-2340 (Impreso) ISSN 1852-446X (En Línea) ISSN 1851-9202 (Vía Mail)

**Nº 59 – año 30**

**ÍNDICE POR AUTOR DE LA PUBLICACIÓN  
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA  
DEL Nº 1 AL 59 Y NÚMEROS EXTRAORDINARIOS**



<b>A</b>		
AGUILERA AGUILERA J.R. Y ALCARAZ VERA J.V.	ADOPCIÓN DE LAS IFRS POR PARTE DE LAS ENTIDADES QUE COTIZAN EN LA BOLSA MEXICANA DE VALORES	N° 39 – AÑO 20 (JUNIO 2014) P. 77/116
ALEGRE BRÍTEZ M. A., KWAN CHUNG C. K.	ASPECTOS EDUCATIVOS RELEVANTES DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE FORMACIÓN EMITIDAS POR LA JUNTA INTERNACIONAL DE NORMAS DE EDUCACIÓN CONTABLE.	N° 56 – AÑO 28 (DICIEMBRE 2022)
ALMAGUER TORRES R.M.; PÉREZ CAMPAÑA M.; RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y.; AGUILERA GARCÍA L.O.	PROCEDIMIENTO DE POST INVERSIÓN PARA PROYECTOS DE DESARROLLO LOCAL.	N° 47 AÑO 24 (JUNIO 2018) P.39/54
ÁLVAREZ ETXEBERRÍA I., GARAYAR ERRO A.	INCIDENCIA DE LA GRI-2002 EN LAS EMISIONES DE MEMORIAS SOSTENIBLES DE EMPRESAS ESPAÑOLAS	N° 27 – AÑO 14 (JUNIO 2008) P.143/174
ALVAREZ LANCELLOTTI J.I.	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PROSPECTIVA SEGÚN DIVERSOS ENFOQUES	N° 33 – AÑO 17 (JUNIO 2011) P. 173/248
ARAGÓN GÓMEZ R.J.; PÉREZ J.O.	ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS DECISIONES DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO EN LAS PYMES ARGENTINAS Y COLOMBIANAS	N° 48 – AÑO 24 (DICIEMBRE 2018) P.15/50
ARQUERO MONTAÑO J.L., DONOSO ANES J. A.	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN DEL SÍNDROME DE QUEMARSE EN EL TRABAJO (BURNOUT) EN PROFESORES UNIVERSITARIOS	N° 23 – AÑO 12 (JUNIO 2006) P. 71/84
ARREGHINI H. R.	TEORÍA DEL COSTO INCURRIDO	N° 1 – AÑO 1 (1995) P. 99/113
ARREGHINI H. R.	TEORÍA DEL VALOR CORRIENTE	N° 3 – AÑO 2 (JULIO 1996) P.1/22
ARREGHINI H. R.	EL TIEMPO ES UN COSTO	N° 10 – AÑO 5 (DICIEMBRE 1999) P.110/136

ARREGHINI H. R.	EL COSTO DEL FINANCIAMIENTO DE LA INVERSIÓN EN LA TIERRA	N° 15 – AÑO 8 (JUNIO 2002) P. 63/76
ARREGHINI H. R.	LA CONTABILIDAD: CIENCIA, TECNOLOGÍA O TÉCNICA?	N° 31 – AÑO 16 (JUNIO 2010) P. 115/140
ARREGHINI H. R.	LA NATURALEZA FINANCIERA DE LOS COMPONENTES DEL CAPITAL.	N° 32 – AÑO 16 (DICIEMBRE 2010) P. 93/116
ARREGHINI H. R.	PERSONALIZACIÓN Y DESTINO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE	N° 34 – AÑO 17 (DICIEMBRE 2011) P. 55/82
ARREGHINI H. R.	CONTABILIDAD. SUS FUNDAMENTOS CONCEPTUALES	N° 35 – AÑO 18 (JUNIO 2012) P. 95/138
ARREGHINI H. R.	EL RECONOCIMIENTO DEL COSTO FINANCIERO TOTAL EN LA VALORACIÓN FINANCIERA DINÁMICA DE LA CONTABILIDAD	N° 49 – AÑO 25 (JUNIO 2019) P. 15/48

B		
BARBEI A.A.	LAS MEDICIONES Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE: UN ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE LA REGULACIÓN CONTABLE INTERNACIONAL	N° 28 – AÑO 14 (DICIEMBRE 2008) P. 153/188
BERRIOS R.	BIONDI Y SU INFLUENCIA EN LA DOCTRINA Y REGULACIÓN CONTABLE	N° 19 – AÑO 10 (JUNIO 2019) P. 93/102
BIONDI M.	APORTES PARA MEJORAR LA UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE SUMINISTRAN LOS ESTADOS CONTABLES. MEDIO PARA LOGRARLO. UN SUSTANCIAL CAMBIO DEL PARADIGMA QUE ORIENTA A LA CONTABILIDAD	N° 1 – AÑO 1 - (1995) P. 1/17

BIONDI M.	TRABAJO BASE PARA LA APLICACIÓN DE LA ADECUADA METODOLOGÍA EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA NECESARIA PARA LA ARMONIZACIÓN DE LAS NORMAS CONTABLES EN EL MERCOSUR.	Nº 2 – AÑO 2 (MARZO 1996) P. 1/12
BIONDI M., GARCÍA CASELLA C.L., WAINSTEIN M., FRONTI DE GARCÍA L., RODRIGUEZ DE RAMIREZ M. DEL C., SANTESTEVAN HUNTER J., FURMAN N., FARINOLA S., LAVERGNE N., GARCÍA FRONTI I.	SUGERENCIAS PARA LA ARMONIZACIÓN DE NORMAS BÁSICAS CONTABLES ENTRE LOS PAÍSES DEL MERCOSUR. APORTES QUE RESULTARÁN DE UNA INVESTIGACIÓN REALIZADA CON METODOLOGÍA CIENTÍFICA	EXT. I (NOVIEMBRE 1996) P. 1/95
BIONDI M.	CARACTERIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CONTABLE CUMPLIDA EN LAS UNIVERSIDADES Y EN LOS ORGANISMOS EMISORES DE NORMAS. SISTEMAS DE RETROALIMENTACIÓN.	Nº 5 – AÑO 3 (MAYO 1997) P. 1/11
BIONDI M.	LA INVESTIGACIÓN CONTABLE. SIMILITUDES Y DIFERENCIAS ENTRE LA INVESTIGACIÓN TEÓRICA UNIVERSITARIA Y LA INVESTIGACIÓN QUE REALIZAN LOS ORGANISMOS EMISORES DE NORMAS. MONISMO Y PLURALISMO CONTABLE.	Nº 6 – AÑO 3 (OCTUBRE 1997) P. 17/38
BIONDI M., GARCÍA CASELLA C., WAINSTEIN M., FRONTI DE GARCÍA L., VIEGAS J. C., RODRIGUEZ DE RAMIREZ M. DEL C., SANTESTEBAN HUNTER J., FURMAN N., FARINOLA S., GARCÍA FRONTI I., CANETTI M., KWASNYCIA P., LOLO W., SCAMINACI S.	SUGERENCIAS PARA LA ARMONIZACIÓN DE NORMAS BÁSICAS CONTABLES ENTRE LOS PAÍSES DEL MERCOSUR. APORTES QUE RESULTARÁN DE UNA INVESTIGACIÓN REALIZADA CON METODOLOGÍA CIENTÍFICA.	EXT. IV (NOVIEMBRE 1997) P. 1/247
BIONDI M.	REFLEXIONES SOBRE LOS OBJETIVOS DE LOS ESTADOS CONTABLES	Nº 7 – AÑO 4 (JUNIO 1998) P. 1/11
BIONDI, M., FARINOLA S., ROMANELLO.	PROYECTO EC023 – UBACYT – AÑO 1999: TAREA 4: ANALIZAR LA TEORÍA CONTABLE FINANCIERA CON EL FIN DE CONOCER LA EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO CONTABLE Y DETERMINAR EL PARADIGMA VIGENTE.	Nº 9 – AÑO 5 (JUNIO 1999) P. 2/65

BIONDI M.	ESTADOS CONTABLES PROYECTADOS. LINEAMIENTOS GENERALES. UNA TAREA INTERDISCIPLINARIA	N° 14 – AÑO 7 (DICIEMBRE 2001) P. 3/12
BIONDI M., WAINSTEIN M.	ORGANIZACIÓN DE UN INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN CONTABLE	N° 14 – AÑO 7 (DICIEMBRE 2001) P. 143/160
BIONDI M.	COMENTARIOS SOBRE LAS POSIBILIDADES DE LA EDUCACIÓN “A DISTANCIA” EN LA UNIVERSIDAD.	N° 16 – AÑO 8 (DICIEMBRE 2002) P. 3/8
BIONDI, M., VIEGAS J.C.,ET. ALTRI	BASES TEÓRICAS PARA LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PROYECTADA O PROSPECTIVA. (PROYECTO E017 INFORME FINAL PROGRAMACIÓN CIENTÍFICA 2001/2003 UBACYT)	N° 19 – AÑO 10 (JUNIO 2004) P. 3/14
BIONDI M., CASPARRI M.T., FONT E.	UNA INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CONTABLES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	N° 22 – AÑO 11 (DICIEMBRE 2005) P. 3/36
BIONDI M.	INFORMACIÓN CONTABLE PROYECTADA O PROSPECTIVA	N° 25 – AÑO 13 (JUNIO 2007) P. 11/56
BIONDI M.	ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LAS INVESTIGACIONES EN LAS UNIVERSIDADES SOBRE EL CONOCIMIENTO CONTABLE	N° 26 – AÑO 13 (DICIEMBRE 2007) P. 11/38
BIONDI M.	LA NECESARIA IDENTIDAD DE LA CONTABILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	N° 27 – AÑO 14 (JUNIO 2008) P. 11/22
BIONDI M.	INTRODUCCIÓN A POPPER: SU POSICIÓN SOBRE LOS DOGMAS E IDEOLOGÍAS COMO LIMITANTES DEL SABER CIENTÍFICO. UN ENFOQUE DE LA METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	N° 28 – AÑO 14 (DICIEMBRE 2008) P. 11/26

BIONDI M.	APORTES PARA LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍA CIENTÍFICA EN INVESTIGACIONES SOBRE CONTABILIDAD	N° 29 – AÑO 15 (JUNIO 2009) P. 11/30
BIONDI M.	LOS BIENES INTANGIBLES Y LOS INTERESES EN LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN ANALIZADOS CON ENFOQUE EN LA CONTABILIDAD DE GESTIÓN	N° 30 – AÑO 15 (DICIEMBRE 2009) P. 49/70
BIONDI M.	LA TEORÍA CONTABLE, LOS CONTADORES PÚBLICOS Y LA FILOSOFÍA.	N° 31 – AÑO 16 (JUNIO 2010) P. 11/34
BIONDI M.	EN BUSCA DE APORTES TEÓRICOS PARA LOGRAR LA IDENTIDAD DE LA CONTABILIDAD AMBIENTAL.	N° 32 – AÑO 16 (DICIEMBRE 2010) P. 11/30
BIONDI M.	BASES TEÓRICAS PARA LA MEDICIÓN DEL PATRIMONIO CORPORATIVO EN MONEDA CORRIENTE RECUPERABLE	N° 33 – AÑO 17 (JUNIO 2011) P. 11/78
BIONDI M.	LA DOCENCIA UNIVERSITARIA Y LA INVESTIGACIÓN. UN VÍNCULO IMPRESCINDIBLE	N° 34 – AÑO 17 (DICIEMBRE 2011) P. 11/24
BIONDI M.	SELECCIÓN, ARTICULACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA PREPARACIÓN DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CONTABLE CON METODOLOGÍA CIENTÍFICA. PARTE I	N° 35 – AÑO 18 (JUNIO 2012) P. 13/38
BIONDI M.	SELECCIÓN, ARTICULACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA PREPARACIÓN DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CONTABLE CON METODOLOGÍA CIENTÍFICA. PARTE II	N° 36 – AÑO 18 (DICIEMBRE 2012) P. 15/44
BIONDI M.	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN LA TEORÍA CONTABLE. APORTES DE RESÚMENES DE TRABAJOS BIBLIOGRÁFICOS DE DIVERSOS AUTORES SOBRE LA CONTABILIDAD	N° 37 – AÑO 19 (JUNIO 2013) P. 17/70
BIONDI M.	AFINIDADES DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA CON LA CONTABILIDAD DE LA GESTIÓN	N° 38 - AÑO 19 (DICIEMBRE 2013) P. 15/36

BIONDI M.	APORTE BIBLIOGRÁFICO DERIVADO DEL INFORME DE AVANCE DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN DENOMINADO: "TEORÍA CONTABLE DOCTRINARIA. LAS ESCUELAS DEL PENSAMIENTO CONTABLE Y SUS APORTES A LA TEORÍA CONTABLE NORMATIVA. LAS CORRIENTES DE OPINIÓN CONTABLE"	N° 39 – AÑO 20 (JUNIO 2014) P.171/176
BIONDI M.	RAZONABILIDAD Y PRUDENCIA DEL ACTUAL PRINCIPIO DEL "CAPITAL A MANTENER" EN LA TEORÍA CONTABLE NORMATIVA.	N° 40 – AÑO 20 (DICIEMBRE 2014) P.15/30
BONA SÁNCHEZ C., PÉREZ ALEMÁN J.	NUEVAS PROPUESTAS CONTABLES PARA EL TIMESHARING	N° 21 – AÑO 11 (JUNIO 2005) P. 79/94
BORJAS C., BARRIOS DÍAZ J.	CONTABILIDAD DE GESTIÓN EN LAS EMPRESAS RENTALES DE LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA	N° 26 – AÑO 13 (DICIEMBRE 2007) P. 253/280

<b>C</b>		
CALVO DE RAMÍREZ A.C.	NIC 41: TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS ACTIVOS BIOLÓGICOS Y LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS	N° 21 – AÑO 11 (JUNIO DE 2005) P. 65/78
CALVO SÁNCHEZ J.A., ALVAREZ ETXEBERRIA I., GARAYAR A.	UN ESTUDIO SOBRE EL NIVEL DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA CORRUPCIÓN EN LAS MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD DE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS FIRMANTES DEL PACTO MUNDIAL	N° 34 – AÑO 17 (DICIEMBRE 2011) P. 103/140
CASAL A.M.	LA AUDITORÍA INTEGRAL O TOTAL – INFORME DEL PROYECTO.	N° 9 – AÑO 5 (JUNIO 1999) P. 66/130
CASAL A.M.	AUDITORÍA DE UNA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES.	N° 11 – AÑO 6 (JUNIO 2000) P. 93/107
CASAL A.M.	EL CONTROL INTERNO EN LA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	N° 19 – AÑO 10 (JUNIO 2004) P. 55/70

CANETTI M.A.	AUDITORÍA: CONSIDERACIONES SOBRE SU EJERCICIO PROFESIONAL EN ARGENTINA. ALGUNAS IMPLICANCIAS SOBRE SU ENSEÑANZA.	Nº 27 – AÑO 14 (JUNIO 2008) P. 121/142
CARRIZO G.	AUDITORÍA DE INFORMES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA	Nº 31 – AÑO 16 (JUNIO 2010) P. 163/188
COHEN N., GAJINDRA M.	FRAUDE Y LAVADO DE DINERO: AMENAZAS Y VULNERABILIDADES DE FUENTES DISTINTAS AL EFECTIVO	Nº 53 – AÑO 27 (JUNIO 2021) P. 45/80
CUENÚ CABEZAS J. E.	DELEGAR EL OFICIO DE LAS CUENTAS. IMPLICACIONES CONTABLES. PARTE I	Nº 52 – AÑO 26 (DICIEMBRE 2020) P. 15/44

<b>CH</b>		
CHIQUIAR W. R.	ARÉVALO Y SU INFLUENCIA EN LA REGULACIÓN CONTABLE	Nº 18 – AÑO 9 (DICIEMBRE 2003) P. 75/86
CHIQUIAR W.R., KWASNYCIA P.	REFLEXIONES SOBRE LA TASA DE DESCUENTO PARA LA MEDICIÓN DEL PATRIMONIO CORPORATIVO EN MONEDA CORRIENTE RECUPERABLE.	Nº 31 – AÑO 16 (JUNIO 2010) P. 91/114
CHAVES DA SILVA R. A.	A RESULTABILIDADE	Nº 25 – AÑO 13 (JUNIO 2007) P. 101/118
CHAVES DA SILVA R. A.	PONTOS DA MODERNA ANÁLISE E REGULAÇÃO ECONÓMICA DAS EMPRESAS E MEIOS PARA A SUA CONCRETIZAÇÃO	Nº 26 – AÑO 13 (DICIEMBRE 2007) P. 106/176
CHAVES DA SILVA R. A.	ASPECTOS DAS FINANÇAS EMPRESARIAIS E A SUA DINÂMICA - PONTOS IMPORTANTES E PROPOSTA DE UMA NOVA FÓRMULA	Nº 28 – AÑO 14 (DICIEMBRE 2008) P. 81/104
CHAVES DA SILVA R. A.	PONTOS INTRODUTÓRIOS DA TEORIA DA SOCIALIZAÇÃO DO PATRIMÔNIO EM ÓTICA NEOPATRIMONIALISTA COMO BASE PARA A BENESSE SOCIAL E HUMANA: ESTUDO DO CASO BRASILEIRO	Nº 30 – AÑO 15 (DICIEMBRE 2009) P. 133/194

CHAVES DA SILVA R. A.	O USO MATEMÁTICO DA EQUAÇÃO DE SEGUNDO GRAU NA CONTABILIDADE	N° 32 – AÑO 16 (DICIEMBRE 2010) P. 59/92
CHAVES DA SILVA R. A.	OS FENÔMENOS PATRIMONIAIS E O “OBJETO” DA CONTABILIDADE	N° 40 – AÑO 20 (DICIEMBRE 2014) P. 57/98
CHAVES DA SILVA R. A.	EXISTE A ESTÁTICA PATRIMONIAL?.	N° 41 – AÑO 21 (JUNIO 2015) P. 33/68
CHAVES DA SILVA R. A.	O “SER” E O “DEBE SER” EM CONTABILIDADE: ANÁLISE DA LINHA ORIENTADORA DA TEORÍA POSITIVA	N° 42 – AÑO 21 (DICIEMBRE 2015) P. 31/64
CHAVES DA SILVA R. A.	O CONCEITO DE CUSTO E CONSIDERAÇÕES EPISTEMOLÓGICAS DE SUA DEFINIÇÃO	N° 43 – AÑO 22 JUNIO 2016 P. 45/74
CHAVES DA SILVA R. A.	O “POSITIVISMO CONTÁBIL” E A “TEORIA CONTRATUAL DA FIRMA”	N° 45 – AÑO 23 (JUNIO 2017) P.9/42
CHANGMARÍN REYES C.A.	GOBIERNO CORPORATIVO: EFECTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y LA INFORMACIÓN EN LA COMPETITIVIDAD PARA LA PYME	N° 48 – AÑO 24 (DICIEMBRE 2018) P.51/94
CHANGMARÍN REYES C.A.	LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL CONATDOR PÚBLICO PANAMEÑO CON CRECIENTES REGULACIONES EN UNA ECONOMÍA DIGITAL Y DE LA BIG DATA.	N° 50 – AÑO 25 (DICIEMBRE 2019) P. 109/138

<b>D</b>		
DA SILVA R.P.	REFLEXÕES SOBRE A DIVULGAÇÃO DO BALANÇO SOCIOAMBIENTAL NO BRASIL.	N° 34 – AÑO 17 (DICIEMBRE 2011) P. 141/168

DA SILVA T. F.	SELECCIÓN DE ACCIONES BASADO EN LA METODOLOGÍA DE BENJAMIN GRAHAM. UN ESTUDIO APLICADO A LAS EMPRESAS DE SEGUROS Y PREVISIÓN (SEGMENTO FINANCIERO)	N° 52 – AÑO 26 (DICIEMBRE 2020) P. 45/60
DE LA ROSA LEAL M.E.	ANÁLISIS Y PROSPECTIVA DE LA CONTABILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE EN MÉXICO.	N° 35 – AÑO 18 (JUNIO 2012) P. 139/178
DE LA ROSA LEAL M.E.	LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y SUS IMPLICACIONES EN EL REGISTRO DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	N° 44 – AÑO 22 (DICIEMBRE 2016) P.35/64
DE LA ROSA LEAL M.E.	LA CONGRUENCIA DE LA CONTABILIDAD AMBIENTAL EN LA NORMATIVIDAD CONTABLE NACIONAL	N° 49 – AÑO 25 (JUNIO 2019) P. 49/80
DE LA ROSA LEAL M.E.	NORMATIVIDAD SOSTENIBLE CONTABLE EN LA TRANSPARENCIA EMPRESARIAL	N° 57 – AÑO 29 (JUNIO 2023) P. 15/71
DEL CAMPO M. C., FLORES M. C., CARBONELL I.	BALANCE AMBIENTAL	N° 56 – AÑO 28 (DICIEMBRE 2022)
DELL'ELCE Q.P.	NUEVAS DISPOSICIONES NORMATIVAS PROYECTADAS EN MATERIA CONTABLE	N° 13 - AÑO 7 (JUNIO 2001) P. 55/88
DELL'ELCE Q.P.	PROYECTO NORMATIVO DE ORDENAMIENTO LEGAL RELACIONADO CON LOS REGISTROS CONTABLES Y SU DOCUMENTACIÓN	N° 27 – AÑO 14 (JUNIO 2008) P. 175/196
DELL'ELCE Q.P.	COMENTARIO SOBRE UN CASO INTERESANTE DE EJERCICIO PROFESIONAL EN EL AMBITO FORENSE EN MATERIA PERICIAL	N° 34 – AÑO 17 (DICIEMBRE 2011) P. 83/102
DE SOUZA LEPSCH M.A.; DOS SANTOS ANTUNES M. DE L.; SALDANHA DE SOUZA F.H.	EXTENSÃO UNIVERSITÁRIA E SUA POTENCIAL CONTRIBUIÇÃO PARA O ENSINO E A INICIAÇÃO À PESQUISA: UMA PROPOSTA CARACTERIZADA NA INVESTIGAÇÃO-AÇÃO	N° 48 – AÑO 24 (DICIEMBRE 2018) P. 95/120

DE SOUZA LEPSCH M.A.; DOS SANTOS ANTUNES M. DE L.; PEREIRA PEON DINIZ L.	LA CONTABILIDAD DE COSTO EN EL SECTOR PÚBLICO BRASILEIRO: UN ANÁLISIS DE LA NORMATIVA DE SU IMPLEMENTACIÓN	N° 57 – AÑO 29 (JUNIO 2023) P. 123/165
DÍAZ R.T., MANCINI C., MARCOLINI S., TAPIA M. A.	PROPUESTA DE SISTEMAS CONTABLES VINCULADOS A ACTIVIDADES RURALES ALTERNATIVAS.	N° 10 – AÑO 5 (DICIEMBRE 1999) P. 203/229
DIAZ BECERRA O., JESÚS HUMBERTO CRUZ TALLA Y LINDA ESPERANZA SAYÁN MORENO	IMPACTOS DE LA COVID-19 EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS EMPRESAS DEL ÍNDICE S&P/BVL PERÚ GENERAL EN EL PERIODO 2020	N° 54 – AÑO 27 (DICIEMBRE 2021) P. 97/126
DOMÍNGUEZ ALFARO I. C.	EVOLUCIÓN DE LA DEFINICIÓN DE CONTROL INTERNO ENTRE 1949 Y 2013	N°56 – AÑO 28 (DICIEMBRE 2022)
D'ONOFRIO P.A.	LOS SISTEMAS CONTABLES INTEGRADOS – INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL	N° 16 – AÑO 8 (DICIEMBRE 2002) P. 35/52
D'ONOFRIO P.A.	RESOLUCIÓN TÉCNICA 26. ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) DEL CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASB)	N° 29 – AÑO 15 (JUNIO 2009) P. 145/162
D'ONOFRIO P.A.	ALGUNAS CONSIDERACIONES EN LA INVESTIGACIÓN CONTABLE A LO LARGO DE LA HISTORIA. CONSECUENCIAS EN LA REGULACIÓN.	N° 37 – AÑO 19 (JUNIO 2013) P. 195/230
D'ONOFRIO P.A.	IMPACTOS AMBIENTALES DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA Y SU EXTERIORIZACIÓN A TRAVÉS DE LOS INFORMES DE LA CONTABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	N° 43 – AÑO 22 (JUNIO 2016) P. 75/112
DOS SANTOS ANTUNES M. DE L.	REFLEXÕES SOBRE O CURRÍCULO DO CURSO DE GRADUAÇÃO EM CIÊNCIAS CONTÁBEIS	N° 47 – AÑO 24 (JUNIO 2018) P. 15/38
DOS SANTOS ANTUNES M. DE L., DE SOUZA LEPSCH M. A. Y DA SILVA OLIVEIRA T. A.	INFORME DE GESTIÓN EN EL FORMATO DE INFORME INTEGRADO: ELABORACIÓN EN LA GESTIÓN DEL GOBIERNO BRASILEÑO Y SUS BENEFICIOS PARA LA SOCIEDAD	N° 55 – AÑO 28 (JUNIO 2022) P. 105/143

DUARTE SÁNCHEZ D. D., RAMÍREZ GIRETT V. A.	DESAFÍOS DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS CONTABLES: UNA REVISIÓN DE LITERATURA	Nº 57 – AÑO 29 (JUNIO 2023) P. 103/122
---	--	--

<b>F</b>		
FARFÁN LIÉVANO M.A.	ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE EL MARCO CONCEPTUAL PARA LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL IASB Y EL MARCO CONCEPTUAL PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA PROSPECTIVA	Nº 38 - AÑO 19 (DICIEMBRE 2013) P. 105/144
FARINOLA S., LAROCCA N.	EL MÉTODO DEL IMPUESTO DIFERIDO FRENTE AL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	Nº 11 – AÑO 6 (JUNIO 2000) P. 75/92
FERNÁNDEZ CUESTA C.	PRESUPUESTACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL	Nº 15 – AÑO 8 (JUNIO 2002) P. 97/126
FERNÁNDEZ CUESTA C.	EL MARCO CONCEPTUAL DE LA CONTABILIDAD AMBIENTAL. UNA PROPUESTA PARA EL DEBATE	Nº 19 – AÑO 10 (JUNIO 2004) P. 29/38
FERNÁNDEZ CUESTA C.	LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EL MEDIO AMBIENTE: NUEVOS RUMBOS PARA LA CONTABILIDAD	Nº 24 – AÑO 12 (DICIEMBRE 2006) P. 15/28
FERNANDEZ LORENZO L.E., GEB A N.B.	TRANSFERENCIA DE UN MODELO DE INFORME CONTABLE SOCIOECONÓMICO. UTOPIA O REALIDAD?	Nº 20 – AÑO 10 (DICIEMBRE 2004) P. 73/94
FERNÁNDEZ F.M., GASTALDI J. A., MANGIONE J.A., MARCOLINI S.B., PÉREZ MUNIZAGA M.C. POZZI N. B., RUÍZ J.J., VERÓN C. S.	LOS FUNDAMENTOS ECONÓMICOS DE LA TEORÍA DE LA ENTIDAD EN LA INFORMACIÓN CONTABLE CONSOLIDADA	Nº 24 – AÑO 12 (DICIEMBRE 2006) P. 81/94
FEUDAL O.E., LINARES H.E.	DIFERENTES ESCENARIOS Y ANTECEDENTES DE LA EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO CONTABLE	Nº 24 – AÑO 12 (DICIEMBRE 2006) P. 65/80

FICCO CECILIA R.	LOS ACTIVOS INTANGIBLES EN LA NORMATIVA CONTABLE ARGENTINA Y EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA	N°50 – AÑO 25 (DICIEMBRE 2019) P.
FLORES PRECIADO J., PÉREZ CRUZ O. A.	LOS COSTOS DE NO CALIDAD EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	N° 23 – AÑO 12 (JUNIO 2006) P. 85/110
FREIRE FERRER L. B., MECHA LÓPEZ R.	LA INFORMACIÓN NO FINANCIERA, LA CONTABILIDAD DE GESTIÓN Y LOS INSTRUMENTOS ECONÓMICOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE AÉREO ESPAÑOL	N°58 – AÑO 29 (DICIEMBRE 2023) P. 113/148
FRONTI DE GARCIA L., D'ONOFRIO P.A.	LA AUDITORÍA AMBIENTAL, UN NUEVO ENFOQUE PROFESIONAL	N° 18 – AÑO 9 (DICIEMBRE 2003) P. 49/62
FRONTI DE GARCIA, L.; GARCIA FRONTI, I.M.	LA DOCTRINA CONTABLE Y SU INFLUENCIA EN LA NORMATIVA DE LA CONTABILIDAD AMBIENTAL. (PROGRAMACIÓN CIENTÍFICA 1995-1997, UBACYT ECO.28)	EXT. V (JUNIO 1999) P. 1/177
FRONTI DE GARCÍA L., GRANADA ABÁRZUZA M. DEL C., GARCÍA FRONTI I.M.	INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LAS EMPRESAS	N° 11 – AÑO 6 (JUNIO 2000) P. 17/44
FRONTI DE GARCIA L., PAHLEN R.J.M., D'ONOFRIO P.A.	SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL NORMALIZADOS	N° 19 – AÑO 10 (JUNIO 2004) P. 39/54
FRONTI DE GARCIA L., PAHLEN R.J.M., D'ONOFRIO P.A.	EXTERIORIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE PATRIMONIAL Y DE LA GESTIÓN DEL IMPACTO DE LAS INDUSTRIAS PASTERAS	N° 26 – AÑO 13 (DICIEMBRE 2007) P. 75/106
FRONTI DE GARCIA L., SUAREZ KIMURA E.	APORTES TECNOLÓGICOS AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	N° 27 – AÑO 14 (JUNIO 2008) P. 53/74
FRONTI DE GARCIA L., SUAREZ KIMURA E.	LA AUDITORÍA Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL EMPRESARIA EN ENTES CON SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRADOS (ERP)	N° 28 – AÑO 14 (DICIEMBRE 2008) P. 57/80

<b>G</b>		
GARCÍA CASELLA C.L.	EL ENFOQUE INDUCTIVO POSITIVISTA DE LA CONTABILIDAD A TRAVÉS DE SANDERS, HATFIELD Y MOORE	N° 1 – AÑO 1 (MARZO 1995) P. 68/98
GARCÍA CASELLA C.L., RODRIGUEZ DE RAMIREZ, M. DEL C., CANETTI M., FELELLA M., GNUS R., KWASNYCIA P.	UN APOORTE A LA INVESTIGACIÓN EMPÍRICA: UTILIDAD DE LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS POR LA RESOLUCIÓN GENERAL 195 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES.	N° 1 – AÑO 1 - (1995) P. 18/57
GARCÍA CASELLA C.L.	LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL COMO RAMA DE LA CIENCIA CONTABILIDAD	N° 2 – AÑO 2 (MARZO 1996) P. 13/36
GARCÍA CASELLA C.L., FRONTI DE GARCÍA L., RODRIGUEZ DE RAMIREZ M. DEL C., GARCÍA FRONTI I. M., CANETTI M., KWASNYCIA P.	ENFOQUE MULTIPARADIGMÁTICO DE LA CONTABILIDAD: MODELOS, SISTEMAS Y PRÁCTICAS DEDUCIBLES PARA DIVERSOS CONTEXTOS. (INFORME DE AVANCE)	EXT. II (NOVIEMBRE 1996) P. 1/140
GARCÍA CASELLA C.L.	NATURALEZA DE LA CONTABILIDAD	N° 5 – AÑO 3 (MAYO 1997) P. 12/37
GARCÍA CASELLA C.L.	ALGUNOS SUPUESTOS NO ECONÓMICOS DE LA TEORÍA GENERAL CONTABLE	N° 6 – AÑO 3 (OCTUBRE 1997) P. 39/68
GARCÍA CASELLA C.L.	NECESIDAD DE DATOS CONTABLES NO FINANCIEROS PARA TOMAR DECISIONES FINANCIERAS.	N° 7 – AÑO 4 (JUNIO 1998) P. 12/35
GARCÍA CASELLA C.L.	APORTES A LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA CONCEPTUAL DE LA CONTABILIDAD.	N° 8 – AÑO 4 (DICIEMBRE 1998) P. 45/70
GARCÍA CASELLA C.L.	FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA DE LA RELACIÓN ENTRE MODELOS Y SISTEMAS CONTABLES	N° 11 – AÑO 6 (JUNIO 2000) P. 3/16

GARCÍA CASELLA C.L.	LA CONTABILIDAD: LIMITACIONES Y DESAFÍOS EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL MERCOSUR	N° 12 – AÑO 6 (DICIEMBRE 2000) P. 119/128
GARCÍA CASELLA C.L.	APUNTES SOBRE DIFICULTADES EN MATERIA DE MODELIZACIÓN CONTABLE	N° 18 – AÑO 9 (DICIEMBRE 2003) P. 3/14
GARCÍA CASELLA C.L.	LA CIENCIA CONTABILIDAD Y SU VINCULACIÓN CON OTRAS CIENCIAS A RAÍZ DE SUS CUALIDADES EPISTEMOLÓGICAS	N° 19 – AÑO 10 (JUNIO 2004) P. 15/28
GARCÍA CASELLA C.L.	INVESTIGACIÓN BÁSICA Y APLICADA EN CONTABILIDAD.	N° 20 – AÑO 10 (DICIEMBRE 2004) P. 3/14
GARCÍA CASELLA C.L.	LA TESIS EN EL SABER CONTABLE	N° 21 – AÑO 11 (JUNIO 2005) P. 3/12
GARCÍA CASELLA C.L.	LA RESILIENCIA EN LA CONTABILIDAD SOCIAL	N° 22 – AÑO 11 (DICIEMBRE 2005) P. 17/21
GARCÍA CASELLA C.L.	LA CONTABILIDAD Y UNA FABRICA DE LADRILLOS	N° 23 – AÑO 12 (JUNIO 2006) P. 3/12
GARCÍA CASELLA C.L.	MODELIZAR COMO PRINCIPIANTES EN LA DISCIPLINA CONTABILIDAD	N° 24 – AÑO 12 (DICIEMBRE 2006) P. 5/14
GARCÍA CASELLA C.L.	VINCULACIÓN DE LA CONTABILIDAD CON LA TRANSPARENCIA Y LA CORRUPCIÓN	N° 25 – AÑO 13 (JUNIO 2007) P. 57/68
GARCÍA CASELLA C.L.	EL ENFOQUE CIENTÍFICO DE LA CONTABILIDAD COMO APORTE AL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA HUMANA A NIVEL INTERNACIONAL	N° 26 – AÑO 13 (DICIEMBRE 2007) P. 39/52
GARCÍA CASELLA C.L.	NECESIDAD DE RECONSTRUIR LA TEORÍA DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA	N° 27 – AÑO 14 (JUNIO 2008) P. 23/52

GARCÍA CASELLA C.L.	LAS INCERTIDUMBRES NORMALES Y LOS INFORMES CONTABLES FINANCIEROS	N° 28 – AÑO 14 (DICIEMBRE 2008) P. 27/56
GARCÍA CASELLA C.L.	ACTUACIÓN DE CONTADORES PÚBLICOS Y LICENCIADOS EN ECONOMÍA EN LOS ESTADOS CONTABLES PROYECTADOS	N° 29 – AÑO 15 (JUNIO 2009) P.31/60
GARCÍA CASELLA C.L.	ALGUNOS COMENTARIOS ACERCA DE “ACCOUNTING THEORY” DE JOHN A. CHRISTENSEN Y JOEL S. DEMSKI	N° 30 – AÑO 15 (DICIEMBRE 2009) P. 71/94
GARCÍA CASELLA C.L.	UN INTERESANTE CUESTIONARIO RELATIVO A LA POSIBLE MEDICIÓN DEL LLAMADO FAIR VALUE O VALOR RAZONABLE.	N° 31 – AÑO 16 (JUNIO 2010) P. 35/60
GARCÍA CASELLA C.L.	ANÁLISIS DE LA IASC FOUNDATION	N° 32 – AÑO 16 (DICIEMBRE 2010) P. 31/58
GARCÍA CASELLA C.L.	UN HOMENAJE AL DOCTOR ANTONIO LOPES DE SA: INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS DE: “THE ACCOUNTING ESTABLISHMENT”	N° 33 – AÑO 17 (JUNIO 2011) P. 79/104
GARCÍA CASELLA C.L.	DIÁLOGO SOBRE LA CONTABILIDAD CON EL COLEGA HUGO RICARDO ARREGHINI	N° 34 – AÑO 17 (DICIEMBRE 2011) P. 25/54
GARCÍA CASELLA C.L.	RECIENTES CONSIDERACIONES SOBRE LAS AUDITORÍAS CONTABLES DE LOS INFORMES CONTABLES FINANCIEROS	N° 35 – AÑO 18 (JUNIO 2012) P. 39/68
GARCÍA CASELLA C.L.	UNA PROPUESTA ACERCA DE LA ACEPTACIÓN DE LAS TEORÍAS CONTABLES	N° 36 – AÑO 18 (DICIEMBRE 2012) P. 83/108
GARCÍA CASELLA C.L.	UNAS RECOMENDACIONES DE ENSEÑANZA DE LAS ETICAS APPLICABLES A LA CARRERA DE CONTADOR	N° 37 – AÑO 19 (JUNIO 2013) P. 113/130
GARCÍA CASELLA C.L.	POSIBLES OBSTÁCULOS A LA INVESTIGACIÓN CONTABLE UNIVERSITARIA	N° 38 – AÑO 19 (DICIEMBRE 2013) P.37/54

GARCÍA CASELLA C.L.	CONTABILIDAD HUMANA Y CONTABILIDAD CRISTIANA: POSIBLES CUESTIONES	N° 39 – AÑO 20 (JUNIO 2014) P.15/32
GARCÍA CASELLA C.L.	INTENTO DE ACTUALIZACIÓN DEL INFORME FINAL DEL PID N° 3.415/92 CONICET "ENFOQUE MULTIPARADIGMATICO DE LA CONTABILIDAD: MODELOS, SISTEMAS Y PRACTICAS DEDUCIBLES PARA DIVERSOS CONTEXTOS"	N° 40 – AÑO 20 (DICIEMBRE 2014) P.31/56
GARCÍA CASELLA C.L.	UNA POSIBLE RENOVACION O MEJORIA DE LA TEORIA GENERAL DE LA CONTABILIDAD	N°41 – AÑO 21 (JUNIO 2015) P.15/32
GARCÍA CASELLA C.L.	POSIBILIDADES QUE OFRECE LA TEORÍA CONTABLE A LA PRÁCTICA CONTABLE Y A OTRAS PRÁCTICAS VECINAS	N° 42 – AÑO 21 (DICIEMBRE 2015) P. 15/30
GARCÍA CASELLA C.L.	INSERCIÓN DE LA ARGENTINA EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA CONTABLE MUNDIAL	N° 43 – AÑO 22 (JUNIO 2016) P. 15/44
GARCÍA DIEZ J., LORCA FERNÁNDEZ P.	EL ACERCAMIENTO DE LA NORMATIVA CONTABLE EUROPEA A LAS NORMAS DEL IASB: UN RETO PARA 2005	N° 15 – AÑO 8 (JUNIO 2002) P. 77/96
GARCÍA FRONTI I. M.	EL PROBLEMA AMBIENTAL Y SU REPERCUSIÓN EN EL PARADIGMA DE UTILIDAD DE LA CONTABILIDAD PATRIMONIAL O FINANCIERA.	N° 6 – AÑO 3 (OCTUBRE 1997) P. 103/113
GARCÍA FRONTI I. M.	NIIF Y CUESTIONES AMBIENTALES	N° 34 – AÑO 17 (DICIEMBRE 2011) EN LINEA - P. 169/190
GARCÍA FRONTI I. M.	ARGENTINA 2012: SITUACIÓN ACTUAL DE LA LEGISLACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA	N° 36 – AÑO 18 (DICIEMBRE 2012) P. 137/148
GARCÍA FRONTI I. M.	INVESTIGACIÓN CONTABLE INTERDISCIPLINARIA UNA APROXIMACIÓN CON ÉNFASIS EN LA CONTABILIDAD CRÍTICA	N° 42 – AÑO 21 (DICIEMBRE 2015) P. 65/82

GARCÍA FRONTI I. M.	APROXIMACIÓN A LA OBRA DE MATTESSICH SOBRE LOS FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE LA CONTABILIDAD	N°50 – AÑO 25 (DICIEMBRE 2019) P. 183/197
GARCÍA N.	EL PROFESOR ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y LA INVESTIGACIÓN CONTABLE	N° 15 – AÑO 8 (JUNIO 2002) P. 47/62
GAUDINO O.	TEORÍA DE LAS RESTRICCIONES (TOC) Y COSTEO BASADO EN LAS ACTIVIDADES (ABC). CONFRONTAMIENTO O POSIBLE INTEGRACIÓN?	N° 12 – AÑO 6 (DICIEMBRE 2000) P. 75/96
GEBA N.B.; BIFARETTI M.C.; COLABORACIÓN: SEBASTIAN M.P.	EL CONOCIMIENTO Y LA COMUNICACIÓN DE LA DIMENSIÓN NATURAL DENTRO DE UNA PERSPECTIVA DE LA ESPECIALIDAD CONTABLE SOCIO-AMBIENTAL.	N° 41 – AÑO 21 (JUNIO 2015) P. 69/86
GIL J.M.	APORTES INTRODUCTORIOS PARA UN ENFOQUE CRÍTICO SOBRE LA AUDITORÍA DE CUENTAS EN LA GOBERNABILIDAD NEOLIBERAL	N° 49 – AÑO 25 (JUNIO 2019) P. 81/116
GÓMEZ CÍRIA A.	DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA LEY DE AUDITORÍA DE CUENTAS – ESPAÑA	N° 8 – AÑO 4 (DICIEMBRE 1998) P. 1/19
GORROCHATAGUI N.	UNA APROXIMACIÓN A LA INFORMACIÓN CONTABLE SOCIAL Y AMBIENTAL: LAS COMUNICACIONES DEL PROGRESO(COP'S).DIAGNÓSTICO DE LAS COP'S	N° 32 – AÑO 16 (DICIEMBRE 2010) P. 117/146
GRAY ROB TRADUCCIÓN DE: RODRÍGUEZ DE RAMÍREZ M.C.	ACERCA DEL DESORDEN, LOS SISTEMAS Y LA SUSTENTABILIDAD: HACIA UNA CONVERTIBILIDAD Y UNA FINANZAS MÁS SOCIALES Y AMBIENTALES	N° 17 – AÑO 9 (JUNIO 2003) P. 143/168
GUBBA H., GUTFRAID J., RODRIGUEZ R.,VILLAMARZO R.	LA INCLUSIÓN DEL FACTOR AMBIENTAL EN LA AUDITORÍA DE ESTADOS CONTABLES	N° 10 – AÑO 5 (DICIEMBRE 1999) P. 166/202

<b>H</b>		
HAUQUE M. A., DI RUSSO L.	EL VALOR ECONÓMICO COMO CONTENIDO SIGNIFICANTE DE LOS MODELOS CONTABLES	N°56 – AÑO 28 (DICIEMBRE 2022)
HERNANDEZ SANTOYO A., PÉREZ LEÓN V.E., ALFONSO ALEMAN J.L.	LA GESTIÓN Y EL BALANCE SOCIAL EN LA EMPRESA COOPERATIVA CUBANA. CASO DE ESTUDIO: CPA 14 DE JUNIO	N° 29 – AÑO 15 (JUNIO 2009) P. 61/78

<b>J</b>		
JÁUREGUI M. DE LOS Á.	INSTRUMENTOS DERIVADOS FINANCIEROS FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE SU APLICACIÓN	N° 17 – AÑO 9 (JUNIO 2003) P. 77/112
JIMÉNEZ MONTAÑÉS M. A., TEJADA PONCE A., VILLALUENGA DE GRACIA, S.	INCIDENCIA DE LOS NUEVOS COSTES EMPRESARIALES, CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE, EN EL MODELO DE TOMA DE DECISIONES A CORTO PLAZO. CASO PARTICULAR C-V-B	N° 14 – AÑO 7 (DICIEMBRE 2001) P. 119/142
JIMÉNEZ MONTAÑÉS M. A.,	LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA ADAPTADAS A EUROPA. CASO PARTICULAR: NIA 720 "INFORME DE AUDITORÍA"	N° 45 – AÑO 23 (JUNIO 2017) P. 43/78
JIMÉNEZ MONTAÑÉS M. A., VILLALUENGA DE GRACIA, S.	LA IMPLEMENTACIÓN DE NIA-EMC: UN CAMBIO IMPORTANTE EN LA AUDITORÍA PARA ENTIDADES MENOS COMPLEJAS	N°58 – AÑO 29 (DICIEMBRE 2023) P. 39/77

<b>K</b>		
KUSTER C.	PRODUCCIÓN CONJUNTA Y ANÁLISIS MARGINAL: ESTADO DEL ARTE EN RELACIÓN AL TEMA. PARTE I	N° 36 – AÑO 18 (DICIEMBRE 2012) P. 109/136

KUSTER C.	PRODUCCIÓN CONJUNTA Y ANÁLISIS MARGINAL: ESTADO DEL ARTE EN RELACIÓN AL TEMA. PARTE II	Nº 37 – AÑO 19 (JUNIO 2013) P. 173/192
KUSTER C.	MODELO DE ANÁLISIS ECONÓMICO PARA EL NEGOCIO OVINO: POSTULADOS TEÓRICOS, REGISTRACIÓN CONTABLE Y CONVERGENCIA CON LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD Nº 41 – AGRICULTURA.	Nº 45 – AÑO 23 (JUNIO 2017) P. 79/114
KUSTER C. R.	ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS SISTEMAS CONTABLES DE URUGUAY Y COLOMBIA	Nº 52 – AÑO 26 (DICIEMBRE 2020) P. 95/132

L			
LABELLA J. A., M. (SUPERVISOR)	BIONDI	SÍNTESIS EN ESPAÑOL DE LAS "NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD" EMITIDAS POR EL INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARDS COMMITTEE – MARCO CONCEPTUAL Y NIC 1 A 40 (TRADUCCIÓN LIBRE DEL AUTOR)	Nº 12 – AÑO 6 (DICIEMBRE 2000) P. 141/182
LAGOEIRO DE OLIVEIRA F. A., LAGOEIRO DE OLIVEIRA M. B.		A CONTABILIDADE DO FUTURO: UM BREVE RELATO DOS SEUS DESAFIOS	Nº 53 – AÑO 27 (JUNIO 2021) P. 81/98
LE PERAA.		LA CONTABILIDAD ACUMULATIVA Y POR LO DEVENGADO: NECESIDAD APREMIANTE PARA LOS GOBIERNOS	Nº 14 – AÑO 7 (DICIEMBRE 2001) P. 57/82
LÓPEZ R.D.		ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD DE LOS ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN	Nº 16 – AÑO 8 (DICIEMBRE 2002) P. 65/98
LOPES DE SÁ A.		INFORMACIÓN, TEORÍA CIENTÍFICA Y NORMAS CONTABLES.	Nº 6 – AÑO 3 (OCTUBRE 1997) P. 1/16

LOPES DE SÁ A.	NEOPATRIMONIALISMO COMO PENSAMENTO MODERNO EM CONTABILIDADE	N° 13 – AÑO 7 (JUNIO 2001) P. 113/122
LOPES DE SÁ A.	A MODERNA CIENCIA DA RIQUEZA E O NEOPATRIMONIALISMO CONTÁBIL	N° 18 – AÑO 9 (DICIEMBRE 2003) P. 35/48
LOPES DE SÁ A.	MODELOS CONTÁBEIS E GESTAO DA CAPACIDADE LUCRATIVA	N° 20 – AÑO 10 (DICIEMBRE 2004) P. 55/72
LOPES DE SÁ A.	ANÁLISE CIENTÍFICA DO EQUILÍBRIO DO CAPITAL E MODELOS CONTÁBEIS CUALITATIVOS	N° 21 – AÑO 11 (JUNIO 2005) P. 29/44
LOPES DE SÁ A.	PROSPERIDADE E PADRÕES CONTÁBEIS	N° 23 – AÑO 12 (JUNIO 2006) P. 13/30
LOPES DE SÁ A.	NORMALIZAÇÃO, LEGALIDADE, FISCALIDADE, GESTÃO E CIÊNCIA CONTÁBIL	N° 26 – AÑO 13 (DICIEMBRE 2007) P. 53/74
LOPES DE SÁ A.	ÉTICA E INSTRUMENTALISMO NORMATIVO CONTÁBIL	N° 30 – AÑO 15 (DICIEMBRE 2009) P. 11/48
LOPES GOULARTE J.L.	ENSINO DE CONTABILIDADE: O PROCESSO DE CONVERGÊNCIA DA CONTABILIDADE BRASILEIRA	N° 44 – AÑO 22 (DICIEMBRE 2016) P.65/90
LÓPEZ HERNÁNDEZ A.M., CABA PÉREZ C.	EM IMPACTO DEL ENTORNO DE LA APLICACIÓN DE LAS IPSAS DE LA IFAC AL MERCOSUR	N° 17 – AÑO 9 (JUNIO 2003) P. 113/130

<b>M</b>		
MAIOLA O.	EL FRAUDE Y LOS CONTROLES EN LOS SISTEMAS CONTABLES	N° 38 - AÑO 19 (DICIEMBRE 2013) P. 145/194

MAIOLA O.	PREVENCIÓN DEL FRAUDE, ÉTICA Y LOS EEECC PROSPECTIVOS	N° 39 – AÑO 20 (JUNIO 2014) P.117/152
MAIOLA O.	EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN SUBYACENTES EN LOS ESTADOS CONTABLES: COMPLEMENTO DE LA MATRIZ DE RIESGOS DESCONTADA, SU VALOR ACTUAL NETO Y MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL EN ENCUESTAS SOBRE DELITOS CONTABLES Y EMPRESARIALES.	N° 40 – AÑO 20 (DICIEMBRE 2014) P.99/132
MAIOLA O.	LA MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS CONTABLES Y PRODUCTIVOS COMO APORTE A LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DE LA SUSTENTABILIDAD.	N° 44 – AÑO 22 (DICIEMBRE 2016) P.91/114
MANCINI A A	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE ACTIVOS FORESTALES EN UN MODELO CONTABLE PROSPECTIVO. VALOR RAZONABLE COMO MEDIDA DE BENEFICIOS ECONÓMICOS FUTUROS SEGÚN MARCO CONCEPTUAL PARA LA INFORMACIÓN FINANCIERA, NIIF 13 Y NIC 41 (PARTE 1)	N° 43 – AÑO 22 (JUNIO 2016) P. 113/150
MANCINI A A	RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE ACTIVOS FORESTALES EN UN MODELO CONTABLE PROSPECTIVO. VALOR RAZONABLE COMO MEDIDA DE BENEFICIOS ECONÓMICOS FUTUROS SEGÚN MARCO CONCEPTUAL PARA LA INFORMACIÓN FINANCIERA, NIIF 13 Y NIC 41 (PARTE 2)	N° 44 – AÑO 22 DICIEMBRE 2016 P. 115/150
MEDINA CELIS L.M., BAROCIO TORRES A.I., SÁNCHEZ CASTRO M.A.	ANALIZANDO LAS NORMAS EN QUE SE BASAN LAS ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE) EN MÉXICO	N° 28 – AÑO 14 (DICIEMBRE 2008) P. 105/152
MILETI M., AQUEL S., BERRI A.M., DÍAZ D., DOFFO L., INGRASSIA R., MARCHESI A.	ADVENIMIENTO DE LA INFORMÁTICA EN LOS SISTEMAS CONTABLES. UNA REALIDAD INNEGABLE	N° 29 – AÑO 15 (JUNIO 2009) P. 79/102

MAZZO CRISTIAN E.	UNA REGULACIÓN CONTABLE EN ARGENTINA: UNA REVISIÓN DESDE LOS PARADIGMAS EN PRESENCIA	N° 55 – AÑO 28 (JUNIO 2022) P. 15/48
MONTANINI G.A.	COMPARACIÓN DE LA MEDICIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS CON SUS VALORES LÍMITE	N° 16 – AÑO 8 (DICIEMBRE 2002) P. 99/116

<b>O</b>		
OCAMPO GONZALEZ J. Z.	ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS SISTEMAS CONTABLES DE URUGUAY Y COLOMBIA	N°52 – AÑO 26 (DICIEMBRE 2020) P. 95/132
ORDOÑEZ NOREÑA S.L.	DEFINICIÓN Y SUPUESTOS BÁSICOS DE LA CONTABILIDAD SEGÚN GARCÍA CASELLA: NUEVA ERA, METACONCEPTO Y PROYECCIÓN HUMANA.	N°51 – AÑO 26 (JUNIO 2020) P. 15/50
ORELLANA E.A.	LA PARTIDA DOBLE EN LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL VIRREINATO DEL RÍO DE LA PLATA.	N° 4 – AÑO 2 (NOVIEMBRE 1996) P. 49/75
ORELLANA E.A.	UNA CONTABILIDAD PRECOLOMBINA. LA DEL IMPERIO INCAICO	N° 22 – AÑO 11 (DICIEMBRE 2005) P. 57/88

<b>P</b>		
PAHLEN R.J.M., FRONTI DE GARCÍA L.	EL MEDIO AMBIENTE, SU INFLUENCIA EN LA CONTABILIDAD Y EN LA EMPRESA	N° 16 – AÑO 8 (DICIEMBRE 2002) P. 9/20
PAHLEN R.J.M., CAMPO A. M.	DOCTRINA Y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	N° 27 – AÑO 14 (JUNIO 2008) P. 75/98
PALAZUELOS COBO E., MUÑIZ SAN ROMAN B., MONTOYA DEL CORTE J.	ANÁLISIS DEL INFORME ANUAL DE TRANSPARENCIA DE LAS GRANDES SOCIEDADES DE AUDITORÍA EN ESPAÑA.	N° 42 – AÑO 21 (DICIEMBRE 2015) P. 83/108
PALMA YÁÑEZ I. J., ROBLES DONOSO F. I., VALENZUELA FUENTES K. I., YASNA AYALA AVILÉS	PRINCIPALES DESAFÍOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE LAS TRES LÍNEAS DE DEFENSA EN LAS EMPRESAS	N° 58 – AÑO 29 (DICIEMBRE 2023) P. 15/38

PANARIO CENTENO M.M.	APROXIMACIONES PARA UN MARCO CONCEPTUAL O TEÓRICO DE LA CONTABILIDAD SOCIAL	N° 29 – AÑO 15 (JUNIO 2009) P. 103/144
PANARIO CENTENO M.M., FARFAN LIEVANO M.A.	LA CONTABILIDAD ¿CIENCIA O TECNOLOGÍA SOCIAL? DEBATES INCONCLUSOS.	N° 36 – AÑO 18 (DICIEMBRE 2012) P. 49/186
PERALTA ZUÑIGA M. L., AGUILAR VALAREZO D. N.	LA CIBERSEGURIDAD Y SU CONCEPCIÓN EN LAS PYMES DE CUENCA, ECUADOR	N° 53 – AÑO 27 (JUNIO 2021) P. 99/126
PEREIRA LEITE LANCELOTTI F.	CONTABILIDAD ECOAMBIENTAL. REGISTRO DE LOS EFECTOS EXTERNOS – UN ENFOQUE EN LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y OBTENCIÓN DEL PEEB – PRODUCTO ECOLÓGICO EMPRESARIAL BRUTO	N° 31 – AÑO 16 (JUNIO 2010) P. 141/162
PEREZ J. O.	VARIABLES QUE DEFINEN LOS SISTEMAS CONTABLES TRADICIONALES	N° 52 – AÑO 26 (DICIEMBRE 2020) P. 45/60
PIACQUADIO C.	INFORMACIÓN INTEGRADA Y CONTABILIZACIÓN DEL CAPITAL NATURAL	N° 39 – AÑO 20 (JUNIO 2014) P. 153/170
PIÑEIRO GARCÍA P., GARCÍA VÁZQUEZ J.M.	PARTICULARIDADES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS. PRINCIPALES DIFICULTADES EN SU IMPLANTACIÓN	N° 25 – AÑO 13 (JUNIO 2007) P. 85/100

<b>Q</b>		
QUADRO M.; WERBIN E.; BERTOLDI N.; PRIOTTO H.; VETERI L.; PELLEGRINET M.	TRATAMIENTOS ALTERNATIVOS DISCRECIONALES PREVISTOS EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF): UNA APLICACIÓN EMPÍRICA EN EMPRESAS ARGENTINAS	N° 47 – AÑO 24 (JUNIO 2018) P. 55/78

<b>R</b>		
RICHON ELISA	EL FENÓMENO DE LAS FIRMAS DE SERVICIOS PROFESIONALES, Y LA CONTABILIDAD CRÍTICA; UN ABORDAJE DESDE LA TEORÍA CONTABLE	N° 51 – AÑO 26 (JUNIO 2020) P. 87/108
RICO COL C.	LA HISTORIA DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA EN LOS FERROCARRILES: REVISIÓN DE LA LITERATURA, 1830 – 1910	N° 41 – AÑO 21 (JUNIO 2015) P. 87/138
RODRIGUEZ BRITES J. F.	UNA MIRADA EPISTEMOLÓGICA SOBRE EL COSTO DE LOS NUEVOS BIENES DE CAPITAL	N° 53 – AÑO 27 (JUNIO 2021) P. 15/44
RODRIGUEZ DE RAMIREZ M. DEL C.	REFLEXIONES SOBRE EL STATUS EPISTEMOLÓGICO DE LA CONTABILIDAD	N° 1 – AÑO 1 - (1995) P. 58/67
RODRIGUEZ DE RAMIREZ M. DEL C.	LA LLAVE DE NEGOCIO: EL CAMINO ABIERTO Y TRANSITADO Y EL CAMINO POR RECORRER.	N° 3 – AÑO 2 (JULIO 1996) P. 23/34
RODRIGUEZ DE RAMIREZ M. DEL C.	LA METODOLOGÍA EN CONTABILIDAD: ¿UNIFORMIDAD O DIVERSIDAD?	N° 5 – AÑO 3 (MAYO 1997) P. 38/52
RODRIGUEZ DE RAMIREZ M. DEL C.	LA CONTABILIZACIÓN DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS: ANTECEDENTES Y PERSPECTIVAS.	N° 6 – AÑO 3 (OCTUBRE 1997) P. 69/102
RODRIGUEZ DE RAMIREZ M. DEL C.	COMENTARIO SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL Y LAS PERSPECTIVAS A NIVEL INTERNACIONAL DE LA CONTABILIZACIÓN DE LOS ARRENDAMIENTOS	N° 7 – AÑO 4 (JUNIO 1998) P. 59/72
RODRIGUEZ DE RAMIREZ M. DEL C.	LA NECESIDAD DE PRECISAR EL DOMINIO DE LA DISCIPLINA CONTABLE	N° 9 – AÑO 5 (JUNIO 1999) P. 131/145
RODRIGUEZ DE RAMIREZ M. DEL C.	LA INFORMACIÓN CONTABLE ANTE EL RETO DE LAS DEMANDAS DE LOS USUARIOS: DESAFÍO Y OPORTUNIDAD PARA LA PROFESIÓN CONTABLE	N° 10 – AÑO 5 (DICIEMBRE 1999) P. 132/165
RODRIGUEZ DE RAMIREZ M. DEL C.	VIGENCIA DE LA NECESIDAD DE DISCUSIÓN SOBRE EL STATUS EPISTEMOLÓGICO DE LA CONTABILIDAD	N° 12 - AÑO 6 (DICIEMBRE 2000) P. 129/140

RODRIGUEZ DE RAMIREZ M. DEL C.	CUESTIONAMIENTOS ACERCA DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON LOS OTROS SEGMENTOS CONTABLES	N° 13 – AÑO 7 (JUNIO 2001) P. 89/112
RODRIGUEZ DE RAMIREZ M. DEL C.	TRADUCCIONES: SFAS 141, SFAS 142, SFAS 144	N° 14 – AÑO 7 (DICIEMBRE 2001) P. 161/172
RODRIGUEZ DE RAMIREZ M. DEL C.	EL PROCESO RECIENTE DE NORMALIZACIÓN CONTABLE EN ARGENTINA. UN CASO PARA EL ANÁLISIS	N° 16 – AÑO 8 (DICIEMBRE 2002) P. 21/34
RODRIGUEZ DE RAMIREZ M. DEL C.	CONTABILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL: UN CAMINO POR RECORRER	N° 18 – AÑO 9 (DICIEMBRE 2003) P. 63/74
RODRIGUEZ DE RAMIREZ M. DEL C.	LA CONTABILIDAD Y EL IMPACTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	N° 19 – AÑO 10 (JUNIO 2004) P. 71/92
RODRIGUEZ DE RAMIREZ M. DEL C.	CONTABILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL. EN BÚSQUEDA DE RESPUESTAS PARA UNA TENDENCIA EN VÍAS DE CONSOLIDACIÓN	N° 20 – AÑO 10 (DICIEMBRE 2004) P. 33/54
RODRIGUEZ DE RAMIREZ M. DEL C.	CONTABILIDAD SOCIAL Y SUPUESTOS ONTOLÓGICOS DIVERGENTES	N° 21 – AÑO 11 (JUNIO DE 2005) P. 13/28
RODRIGUEZ DE RAMIREZ M. DEL C.	MÉTODOS EMPÍRICOS. DIVERSAS PERSPECTIVAS	N° 22 – AÑO 11 (DICIEMBRE 2005) P. 27/46
RODRIGUEZ DE RAMIREZ M. DEL C.	TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL: UN RETO PARA EL ABORDAJE DE LAS POSIBLES VINCULACIONES ENTRE EL SECTOR PÚBLICO, EL PRIVADO Y LA SOCIEDAD CIVIL EN EL MARCO DE LA SUSTENTABILIDAD	N° 24 – AÑO 12 (DICIEMBRE 2006) P. 29/44
RODRIGUEZ DE RAMIREZ M. DEL C.	COMENTARIOS SOBRE LA PROPUESTA DE UNA "TEORÍA FUNDAMENTADA" DE LAS REVELACIONES FINANCIERAS DE LAS EMPRESAS	N° 25 – AÑO 13 (JUNIO 2007) P. 69/84

RODRIGUEZ DE RAMIREZ M. DEL C.	CONTABILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES PARA LA PROFESIÓN CONTABLE	N° 26 – AÑO 13 (DICIEMBRE 2007) P. 177/220
RODRIGUEZ DE RAMIREZ M. DEL C.	LA ÉTICA EN LOS NEGOCIOS: UNA ZONA DIFUSA CON IMPLICANCIAS SOCIALES PROFUNDAS	N° 27 – AÑO 14 (JUNIO 2008) P. 99/120
RODRIGUEZ DE RAMIREZ M. DEL C.	ALGUNAS CUESTIONES EN TORNTO AL ENCUADRE EPISTEMOLÓGICO DE LA CONTABILIDAD.	N° 31 –AÑO 16 (JUNIO 2010) P. 61/90
RODRIGUEZ DE RAMIREZ M. DEL C.	REVISITANDO LA TEORÍA CONTABLE: DESDE LA SUSTENTABILIDAD A LA DIMENSIÓN ESPIRITUAL	N° 35 – AÑO 18 (JUNIO 2012) P. 69/94
RODRIGUEZ DE RAMIREZ M. DEL C.	DISCURSO, RECURRENCIAS Y CONSENSOS EN TORNTO A LA SUSTENTABILIDAD	N° 37 – AÑO 19 (JUNIO 2013) P. 131/172
RODRIGUEZ DE RAMIREZ M. DEL C.	REFLEXIONES SOBRE LA PRÁCTICA DOCENTE Y LAS DEMANDAS PARA LA FORMACIÓN DE CONTADORES. VOLVIENDO A LAS FUENTES	N° 39 – AÑO 20 (JUNIO 2014) P. 33/76
RODRIGUEZ DE RAMIREZ M. DEL C.	UNA VERSIÓN ABREVIADA ACERCA DE LOS ENFOQUES EN COMPETENCIA SOBRE LA INFORMACIÓN INTEGRADA.	N° 44 – AÑO 22 (DICIEMBRE 2016) P. 11/34
RODRIGUEZ DE RAMIREZ M. DEL C.	LA CONTABILIDAD EN TIEMPOS DEL COVID-19	N° 51 – AÑO 26 (JUNIO 2020) P. 109/154
RODRÍGUEZ J.M.	TEORÍA CONTABLE DE ASPECTOS FINANCIEROS TRATADOS POR EL DR. HÉCTOR BÉRTORA	N° 22 – AÑO 11 (DICIEMBRE 2005) P. 89/102
RONDI G., CASAL M. DEL C. Y GIAI LEVRA V.	ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE DESEMPEÑO UTILIZADOS EN LA ACTIVIDAD HOTELERA	N° 50 – AÑO 25 (DICIEMBRE 2019) P. 139/182
RUIZ ACOSTA L. E., CORRALES LIÉVANO J. D., CAMARGO MAYORGA D. A.	CONTABILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA: EVIDENCIA EMPÍRICA PARA COLOMBIA DE ESTA RELACIÓN	N°58 – AÑO 29 (DICIEMBRE 2023) P. 79/112

<b>S</b>		
SANCHEZ ABREGO D.O.; RICHON E.	POLÍTICAS DE IMPACTO EN EL BALANCE SOCIAL Y EL ROL DEL CONTADOR PÚBLICO. UN ESTUDIO DE CASO	N° 48 – AÑO 24 (DICIEMBRE 2018) P. 121/160
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ J.A.	AUDITORÍA DE LA FORMACIÓN	N° 12 – AÑO 6 (DICIEMBRE 2000) P. 97/118
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ J.A.	APROXIMACIÓN TEÓRICA AL BALANCE SOCIAL	N° 17 – AÑO 9 (JUNIO 2003) P. 131/142
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ J.A., SÁLAS ÁVILA J., RODRÍGUEZ BUSTAMANTE C.	COMPETENCIAS PROFESIONALES EN LA AUDITORIA EXTERNA	N° 24 – AÑO 12 (DICIEMBRE 2006) P. 81/94
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ J.A., SALDAÑO C.	AUDITORÍA AL DESEMPEÑO EN ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	N° 33 – AÑO 17 (JUNIO 2011) P. 105/146
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ J.A., RAMÍREZ MADRID K.V.	ANÁLISIS DEL RIESGO EN EL DESEMPEÑO LABORAL. PARTE I	N° 45 – AÑO 23 (JUNIO 2017) P. 115/158
SÁNCHEZ HENRÍQUEZ J.A., RAMÍREZ MADRID K.V.	ANÁLISIS DEL RIESGO EN EL DESEMPEÑO LABORAL. PARTE II	N° 46 – AÑO 23 (DICIEMBRE 2017) P.111/152
SANT' ANNA DE MATOS E.	SELECCIÓN DE ACCIONES BASADO EN LA METODOLOGÍA DE BENJAMIN GRAHAM. UN ESTUDIO APLICADO A LAS EMPRESAS DE SEGUROS Y PREVISIÓN (SEGMENTO FINANCIERO)	N° 52 – AÑO 26 (DICIEMBRE 2020) P.61/94
SCARANO R.E.; SUAREZ KIMURA E.B.	LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LA INVESTIGACIÓN CONTABLE VINCULADAS CON LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE DIFUSIÓN EN EL ÁREA DISCIPLINAR	N° 47 AÑO 24 (JUNIO 2018) P.79/98
SCAVONE G.M., SCHAPIRA A., FERRUCCI G.	GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE ACCIONES AMBIENTALES	N° 20 – AÑO 10 (DICIEMBRE 2004) P.95/108
SCAVONE G.M., D'ONOFRIO P.A.	LAS EMPRESAS FRENTE AL DESAFÍO DE DEMOSTRAR SU RESPONSABILIDAD SOCIAL	N° 21 – AÑO 11 (JUNIO 2005) P. 45/64

SCAVONE G.M.;	TRATAMIENTO CONTABLE DE LOS SITIOS WEB, ¿ESTAMOS LOS CONTADORES SUFICIENTEMENTE INFORMADOS?	N° 33 – AÑO 17 (JUNIO 2011) P. 147/172
SCHLAPS K., ALBANESE D., BRIOZZO A., VIGIER H.	PRINCIPIO DE INDEPENDENCIA EN LA AUDITORÍA DE PYMES: ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA NORMATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL Y EVIDENCIA EMPÍRICA PARA LA ARGENTINA.	N° 42 – AÑO 21 (DICIEMBRE 2015) P. 109/140
SUAREZ KIMURA E.B.	EL EFECTO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DEL ENTE SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	N° 14 – AÑO 7 (DICIEMBRE 2001) P. 97/118
SUAREZ KIMURA E.B.	AUDITORÍA Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO: PARTICULARIDADES A CONSIDERAR EN LOS CONTEXTOS TECNOLÓGICAMENTE MEDIADOS	N° 22 – AÑO 11 (DICIEMBRE 2005) P. 47/56
SUAREZ KIMURA E.B.	MEDIOS DIGITALIZADOS EN EL PROCESAMIENTO DE DATOS CONTABLES: REPERCUSIÓN EN LA ACTIVIDAD DEL CONTADOR PÚBLICO	N° 26 – AÑO 13 (DICIEMBRE 2007) P. 221/252
SUAREZ TIRADO J., LÓPEZ HERNÁNDEZ D. E.	CONTABILIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y SU IMPACTO EN EL DESEMPEÑO FINANCIERO ESTUDIO DE CASO EN AEROLÍNEAS DE BAJO COSTO EUROPEAS	N° 57 – AÑO 29 (JUNIO 2023) P. 73/102

<b>T</b>		
TAMAGNO MARIO R.	ENCUADRAMIENTO TEÓRICO DE LA CONTABILIDAD DE GESTIÓN COMO SEGMENTO DE LA TEORÍA GENERAL DE LA CONTABILIDAD	N° 55 – AÑO 28 (JUNIO 2022) P. 79/103
TAVARES PAULA M. A.	SELECCIÓN DE ACCIONES BASADO EN LA METODOLOGÍA DE BENJAMIN GRAHAM. UN ESTUDIO APLICADO A LAS EMPRESAS DE SEGUROS Y PREVISIÓN (SEGMENTO FINANCIERO)	N° 52 – AÑO 26 (DICIEMBRE 2020) P. 61/94

TASCÓN FERNÁNDEZ M.T.	DE LA VALORACIÓN CONTABLE A LA VALORACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA	N° 16 – AÑO 8 (DICIEMBRE 2002) P. 53/64
-----------------------	--	---

<b>U</b>		
UGARTE, N	CAPITAL INTELLECTUAL DEL EMPRENDEDOR Y LA INNOVACIÓN	N° 49 – AÑO 25 (JUNIO 2019) P. 117/154

<b>V</b>		
VALDERRAMA Y. J.	CONDICIONES HISTÓRICAS DEL PODER INTERVINIENTE EN LA FORMACIÓN DEL JUICIO PROFESIONAL DEL AUDITOR. UNA INTERPRETACIÓN DESDE PLATÓN HASTA FOUCAULT	N° 51 – AÑO 26 (JUNIO 2020) P. 51/86
VASQUEZ QUEVEDON., ESTUDIANTES: CARRIL MARQUEZ M.A., PASCUAL GARCÍA M.	ESTADO ACTUAL DE LATINOAMÉRICA EN RELACIÓN AL PROCESO DE ADOPCIÓN DE LAS NIIF	N° 38 - AÑO 19 (DICIEMBRE 2013) P. 55/103
VÁZQUEZ R., BENEDICTO N; BONGIANINO DE SALGADO C.	LLAVE DE NEGOCIO: EN BÚSQUEDA DE UNA DEFINICIÓN AMPLIA	N° 3 – AÑO 2 (JULIO 1996) P. 35/43
VÁZQUEZ R., BONGIANINO DE SALGADO C.	CAPITAL ECONÓMICO: FACTIBILIDAD DE SU UTILIZACIÓN EN LOS ESTADOS CONTABLES.	N° 5 – AÑO 3 (MAYO 1997) P. 53/77
VÁZQUEZ R., BONGIANINO DE SALGADO C.	VALOR ECONÓMICO AGREGADO DE INTANGIBLES	N° 14 – AÑO 7 (DICIEMBRE 2001) P. 83/96
VIEGAS J.C., GARCÍA FRONTI I., GAJST I.	LOS ESTADOS CONTABLES BÁSICOS DE CIERRE DE EJERCICIO Y EL INFORME CONTABLE PARA LA VENTA.	N° 4 – AÑO 2 (NOVIEMBRE 1996) P. 1/30

VEIGAS J.C., RIAL L., GAJST I.	LA INFORMACIÓN PROSPECTIVA: PROYECCIONES O PRONÓSTICOS	N° 12 – AÑO 6 (DICIEMBRE 2000) P. 47/74
VEIGAS J.C., FRONTI L. COLABORADOR: TONNELIER A	INFORMACIÓN POR SEGMENTOS	N° 13 - AÑO 7 (JUNIO 2001) P. 31/54
VEIGAS J.C., FRONTI DE GARCÍA L., SUAREZ KIMURA E.B., SCAVONE G.M., GARCÍA FRONTI I.M.	EDUCACIÓN VIRTUAL COMO COMPLEMENTO DE LA EDUCACIÓN FORMAL Y CONTINUADA	N° 14 – AÑO 7 (DICIEMBRE 2001) P. 13/56
VEIGAS J.C., PÉREZ J.O.	EN LA BÚSQUEDA DE EVIDENCIAS CONFIABLES QUE PERMITAN REALIZAR UNA INTERPRETACIÓN RAZONABLE DE LA SITUACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA.	N° 30 – AÑO 15 (DICIEMBRE 2009) P. 95/132
VEIGAS J.C., GRISOLÍA H.J.	LA FORMACION ÉTICA DEL PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS EN EL GRADO Y EL POSTGRADO. PARTE I.	N° 36 – AÑO 18 (DICIEMBRE 2012) P. 45/82
VEIGAS J.C., GRISOLÍA H.J.	LA FORMACION ÉTICA DEL PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS EN EL GRADO Y EL POSTGRADO. PARTE II.	N° 37 – AÑO 19 (JUNIO 2013) P. 71/112
VON BISCHHOFFSHAUSEN W.	ESTADOS FINANCIEROS Y MEDIO AMBIENTE	N° 13 - AÑO 7 (JUNIO 2001) P. 123/136
VILLAMARZO R., GUBBA H., GUTFRAID J., RODRÍGUEZ R.	ESTADOS CONTABLES: UNA MODERNIZACIÓN IMPOSTERGABLE.	N° 11 – AÑO 6 (JUNIO 2000) P. 45/74

<b>W</b>		
WAINSTEIN M., CASAL A.M.	REPLANTEO DEL INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS	N° 1 – AÑO 1 - (1995) P.114/127

WAINSTEIN M., CASAL A.M., GARCÍA FRONTI L.	LA AUDITORÍA DEL MEDIO AMBIENTE	N° 2 – AÑO 2 (MARZO 1996) P. 37/48
WAINSTEIN M.	LA REVISIÓN LIMITADA DE ESTADOS CONTABLES: REPLANTEO DE SU USO	N° 4 – AÑO 2 (NOVIEMBRE 1996) P. 31/48
WAINSTEIN M.,CASAL A.M.	LA AUDITORÍA DEL MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DE LA AUDITORÍA INTEGRAL Y TOTAL	EXT. III (NOVIEMBRE 1996) P. 1/81
WAINSTEIN M.	INDEPENDENCIA. COMPATIBILIZACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA Y OTROS SERVICIOS PROFESIONALES.	N° 7 – AÑO 4 (JUNIO 1998) P. 36/58
WAINSTEIN M.,CASAL A.M.	EL INFORME BREVE DE AUDITORÍA EN UN ESCENARIO GLOBALIZADO DE LIBRE COMERCIO.	N° 8 – AÑO 4 (DICIEMBRE 1998) P. 20/44
WAINSTEIN M.	ANÁLISIS BIBLIOGRÁFICO DEL MARCO CONCEPTUAL DEL I.A.S.C., DE LOS CONCEPTS DE ESTADOS UNIDOS Y DEL BORRADOR DEL MARCO CONCEPTUAL DEL REINO UNIDO DE LOS MARCOS CONCEPTUALES IMPLÍCITOS Y ANÁLISIS DE LA DOCTRINA QUE INFLUYÓ EN LA ELABORACIÓN DE LOS MARCOS CONCEPTUALES EXPLÍCITOS E IMPLÍCITOS.	N° 10 – AÑO 5 (DICIEMBRE 1999) P. 1/109
WAINSTEIN M., CASAL A.M.	LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES EN EL MARCO DE UN MUNDO GLOBALIZADO Y LA PROBLEMÁTICA DE LAS PYMES	N° 12 – AÑO 6 (DICIEMBRE 2000) P. 3/49
WAINSTEIN M., CASAL A.M.	COMPROMISOS DE VERIFICACIÓN (ASSURANCE ENGAGEMENTS)	N° 13 - AÑO 7 (JUNIO 2001) P. 1/30
WAINSTEIN M., CASAL A.M.	EL PROBLEMA DEL NARCOTRÁFICO Y SUS IMPLICANCIAS PARA LA ECONOMÍA	N° 15 – AÑO 8 (JUNIO 2002) P. 3/46
WAINSTEIN M.	LA CORRUPCIÓN. UN TEMA PARA INVESTIGAR	N° 17 – AÑO 9 (JUNIO 2003) P. 3/76

WAINSTEIN M.	RESPONSABILIDAD PROFESIONAL	N° 18 – AÑO 9 (DICIEMBRE 2003) P. 15/34
WAINSTEIN M.	CONTROL DE CALIDAD EN AUDITORÍA. SELECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS A SEGUIR	N° 20 – AÑO 10 (DICIEMBRE 2004) P. 15/32
WAINSTEIN M., CASAL A.M.	LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA, REVISIÓN, ASEGURAMIENTO Y SERVICIOS RELACIONADOS. COMPARACIÓN CON LAS NORMAS DE AUDITORÍA NACIONALES	N° 23 – AÑO 12 (JUNIO 2006) P. 31/70
WERBIN E., QUADRO M., PELLEGRINET M.	RECONOCIMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES: UNA APLICACIÓN EMPIRICA EN EMPRESAS ARGENTINAS	N° 50 –AÑO 25 (DICIEMBRE 2019) P. 15/60
WIRTH M.C.	POSIBLE CONTRIBUCIÓN DE LA TEORÍA CONTABLE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR DE UNA EMPRESA.	N° 9 – AÑO 5 (JUNIO 1999) P. 146/179

<b>Z</b>		
ZGAIB ALFREDO O.	UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE IMPUESTOS DIFERIDOS, ENROLADO EN LA “CORRIENTE PRINCIPAL DE LA CONTABILIDAD”, FRENTE A LAS DIFERENTES DEFINICIONES, SEGMENTOS Y CORRIENTES CONTABLES	N° 54 – AÑO 27 (DICIEMBRE 2021) P.75/95

# Contabilidad y Auditoría

ISSN 1515-2340 (Impreso) ISSN 1852-446X (En Línea) ISSN 1851-9202 (Vía Mail)

**Publicación de la  
Sección de Investigaciones Contables  
“Profesor Juan Alberto Arévalo”  
Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Económicas**

*Directora*

**Prof. Dra. Luisa Fronti de García**

Facultad de Ciencias Económicas-Universidad de Buenos Aires

*Codirectora*

**Prof. Dra. Elsa Beatriz Suarez Kimura**

Facultad de Ciencias Económicas-Universidad de Buenos Aires

## NORMAS BÁSICAS

### PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

**Contacto Electrónico:** [sic@fce.uba.ar](mailto:sic@fce.uba.ar)

**Contabilidad y Auditoría** es una publicación semestral iniciada hace más de veinte años en el Instituto de Investigaciones Contables de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, actual Sección de Investigaciones Contables del Instituto de Administración, Contabilidad y Métodos cuantitativos para la gestión (IADCOM) dependiente de la Universidad de Buenos Aires. Desde el año 2007 esta revista forma parte del Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas elaborado a partir de informes del CONICET y el CAICYT y basado en evaluaciones editoriales (Criterios de Excelencia de LATINDEX: Nivel 1/CATÁLOGO) y excelencia de contenido académico evaluado por pares.

(Más información:

<http://www.caicyt.gov.ar/nucleo-basico-de-revistas-cientificas>)

**Contabilidad y Auditoría** tiene por objetivo la difusión de trabajos inéditos realizados con método científico acerca de cuestiones relativas a los Sistemas de Información Contable en segmentos tales como la Contabilidad Financiera, Social, Ambiental, de Gestión y Gubernamental, Auditoría y cuestiones asociadas a la Responsabilidad Social de las organizaciones. Todo ello con el fin de promover la investigación en Contabilidad, viabilizar la difusión de sus resultados y propender, en última instancia, al avance de la disciplina.

Los trabajos que se propongan para la inclusión deben cumplir, además de los requisitos de calidad e interés disciplinar, con los siguientes criterios editoriales para el envío de los originales.

### **Formato de envío:**

En medio magnético, formato **Word** para Windows.

Si contuviera gráficos, cuadros, tablas, imágenes u otros, éstos deberán agregarse en **Excel**, para facilitar la edición en el formato impreso y en el digital.

Los envíos deben realizarse en formato electrónico a la siguiente dirección [sic@fce.uba.ar](mailto:sic@fce.uba.ar)

### **Extensión**

Se aceptarán trabajos con una extensión mínima de 3000 palabras y máxima de 8000 palabras (sin considerar la bibliografía y los anexos).

Las ediciones de los números anteriores pueden ser accedidas desde los siguientes enlaces para una mejor comprensión de las pautas incluidas en este documento:

**Biblioteca Digital** de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. El enlace de la Revista Contabilidad y Auditoría es el siguiente:

[http://www.economicas.uba.ar/institutos\\_y\\_centros/revista-contabilidad-y-auditoria/](http://www.economicas.uba.ar/institutos_y_centros/revista-contabilidad-y-auditoria/)

Alternativamente, pueden ser accedidas desde el **Open Journal System** de nuestra Facultad:

<http://ojs.econ.uba.ar/ojs/index.php/Contyaudit>

## Instrucciones generales para la postulación de trabajos

Las normas generales para la presentación de trabajos son las que se enuncian a continuación.

1. Los trabajos deberán ser inéditos. El autor/los autores al enviar el trabajo deben manifestar que el mismo es original y que no ha sido postulado a otra publicación, ni para su consideración en otros organismos. A tales efectos se acompañará una **Declaración de originalidad suscripta**. De tratarse de trabajos escritos por más de un autor, la misma debe ser rubricada por todos ellos.
2. Se debe incluir una primera página en la cual se hará constar el título y datos de cada autor/a : nombre y apellido completo, filiación institucional, país, correo (Mail) de contacto y ORCID (Identificador persistente, no es excluyente, pero sugerimos crearla). Mas información sobre **ORCID**.

Ejemplo:

Angela Jiménez-Montañés

Universidad de Castilla La Mancha

España

Angela.jimenez@uclm.es

<https://orcid.org/0000-0002-6472-1523>

3. El orden de los/as autores/as debe guardar relación con la participación en la producción del artículo.
4. Se consignará el **curriculum vitae** RESUMIDO (si es un sólo autor: 5 renglones; dos autores: 3 renglones y más de dos autores:

5. solo 2 renglones) de los autores con indicación –a través del **resaltado**- de cuál información (sobre formación académica y actuación) desea/n que se asocie a la identificación del documento.
6. Se dejará constancia de la dirección física y electrónica y del teléfono de por lo menos uno de los autores para notificarle sobre la evaluación del trabajo.

## **Estructura**

El trabajo deberá estructurarse en epígrafes y subepígrafes, evitando en lo posible un número excesivo de niveles de desagregación. Se requiere que contenga un SUMARIO de la estructura del trabajo que permita evitar omisiones o distorsiones.

La **estructura básica** de los trabajos deberá ser como sigue:

**Título (en español y/o en portugués-si correspondiera- y en inglés)**

**Resumen (en español y/o en portugués-si correspondiera- y en inglés).**

Deberá constar de no más de 100 palabras a través de las cuales se consignen las ideas principales.

**Palabras Clave (en español y/o en portugués-si correspondiera- y en inglés).**

Se solicita la inclusión de un mínimo de **cinco** palabras clave (en castellano y en inglés) Deben indicar los temas o conceptos centrales que se presentan en el cuerpo del trabajo y su objetivo es facilitar la posterior catalogación bibliográfica del trabajo en las bases de datos

## **Sumario Temático**

**Introducción.** Se recomienda la inclusión de un apartado o epígrafe inicial que sirva como introducción del trabajo en que se puedan recoger los problemas, objetivos, hipótesis, métodos, antecedentes y contexto de la investigación.

### **Desarrollo del Tema (Cuerpo del Trabajo)**

### **Conclusiones, Sugerencias o Recomendaciones**

### **Bibliografía, referencias.**

**Anexos.** Se referirán a información o datos externos que complementen adecuadamente los contenidos del trabajo (pueden llegar a **suprimirse** en la impresión definitiva)

## Aclaraciones

### Referencias bibliográficas

Las referencias o citas bibliográficas se anotarán dentro del propio texto y sólo se aceptarán por sistema **APA**.

Ejemplo:

(Mattessich, 1995, p. 150) Apellido del autor; coma; año de la publicación; coma; número de página(s) precedido por p.

Para el caso de citas directas que implican transcripciones textuales, de ser cortas se incluirán dentro del propio texto entre comillas y, de ser largas, a continuación del texto a un tamaño de letra menor y con margen.

### Notas al pie de página

No se deberán recoger citas bibliográficas a pie de página, las notas al pie sólo se utilizarán para aclaraciones, ampliaciones, precisiones o discusiones complementarias al trabajo.

### Bibliografía

Se consignará en forma alfabética (ascendente) y cronológica para uniformar la redacción de manera de facilitar su consulta, se propone el siguiente formato que cuenta con mayor consenso en los trabajos de investigación a nivel internacional:

Apellido/s del autor, seguidos de coma y la inicial del nombre/s seguida de punto, o bien del organismo que corresponda a la autoría de la correspondiente publicación; año de publicación entre paréntesis y:

Si se trata de un **libro**:

Título en negrita; coma; ciudad; editorial.

Título. Recuperador de <https://www>. (fecha de consulta).

Título. DOI: XXXX (Cuando el documento tiene DOI se omite la URL).

Si se trata de un **capítulo de libro:**

Título del capítulo, Título del libro (p. xx-xx). Ciudad: Editorial

Si se trata de un **artículo de revista:**

Título del artículo. Título de la publicación, Año o volumen (número), xx-xx.

Título del artículo. Título de la publicación, Año o volumen (número), xx-xx. Recuperado de URL.

Título del artículo. Título de la publicación, Año o volumen (número), xx-xx. DOI: XXXX

### **Dibujos y otras ayudas**

Los dibujos, gráficas, tablas, fotografías imágenes, flujogramas, etc. deber ser nítidos, estar titulados y contener la fuente de elaboración (aun cuando esta fuera propia).

## **Evaluación**

Los trabajos recibidos serán evaluados por evaluadores externos a la entidad editora que deciden sobre su publicación.

La identidad de los evaluadores no es conocida por los autores de los trabajos, de la misma manera que la identidad de estos últimos [la identidad de los autores de los trabajos] permanece anónima para los evaluadores.

Los trabajos deben ser presentados con antelación suficiente para cumplir con la rigurosidad del proceso de evaluación. La revista no se hace responsable por la devolución de originales no solicitados.

La convocatoria para la presentación de trabajos estará abierta durante todo el año, plasmándose en dos publicaciones semestrales en los meses de **Junio** y **Diciembre** del respectivo año calendario.

*Directora*

**Prof. Dra. Luisa Fronti de García**

Facultad de Ciencias Económicas-Universidad de Buenos Aires

*Codirectora*

**Prof. Dra. Elsa Beatriz Suarez Kimura**

Facultad de Ciencias Económicas-Universidad de Buenos Aires

*Gestión Open Journal System*

**Giordano G. Cervantes Champi**

Facultad de Ciencias Económicas-Universidad de Buenos Aires

*Responsable de Logística y Distribución*

**Sra. Rosana E. Giusti**

Facultad de Ciencias Económicas-Universidad de Buenos Aires

*Diseño y Administrador de Contenidos*

*Responsable de Maquetación*

**Giordano G. Cervantes Champi**

Facultad de Ciencias Económicas-Universidad de Buenos Aires

